

Escuela secundaria del condado de Atkinson Manual para estudiantes y padres

2024-2025



145 Rebel Ln

Pearson, GA 31642

Teléfono (912) 422-3267

Fax (912) 422-7889

achs.atkinson.k12.ga.us

Jill Griffis, directora

Eric Swain, subdirector

Ashleigh Hunter, Consejera

Kim Gillis, directora de CTAE

¡¡Bienvenidos a la NACIÓN REBELDE!!

Tabla de contenido

PRINCIPIOS RECTORES DE LA ACHS	6
CARTA DEL DIRECTOR.....	7
TRADICIONES DE LA ACHS	8vo
CALENDARIO ESCOLAR 2024-2025	9
SI NECESITAS SABER.....	11
NÚMEROS IMPORTANTES	12
CRONOGRAMA.....	13
HORARIOS DE CAMPANA.....	14
HORARIO REGULAR DE TIMBRE.....	14
HORARIO DE SALIDA TEMPRANA.....	14
HORARIO DE LA CAMPANA DE ACCIÓN DE GRACIAS DEL TORNEO/ALMUERZO	15
HORARIO DE LA CAMPANA DEL RALLY DE PEP	15
CALENDARIO DE PRUEBAS FINALES	dieciséis
HORARIO DE CAMPANA DEL DÍA DE LA ASAMBLEA DE REGRESO A CASA.....	17
I-ACADÉMICA.....	18
ENFOQUE ACADÉMICO (AF).....	18 CURSOS AP,
DOTADOS Y DE HONORES.....	18
PUNTOS DE REFERENCIA - CRIBADORES UNIVERSALES.....	18
BOLSAS DE LIBROS.....	19
CHROMEBOOKS Y PUNTOS DE ACCESO.....	19
CLASIFICACIÓN DE CLASES.....	19
CONTRATO DE DOBLE INSCRIPCIÓN.....	19
PROGRAMA PARA DOTADOS.....	20
CLASIFICACIÓN DE GRADO AL INICIO DEL TRIMESTRE ESCOLAR – CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....	20
SISTEMA DE CALIFICACIÓN.....	20
CEREMONIAS DE GRADUACIÓN.....	20
REQUISITOS DE GRADUACIÓN ESCUELA SECUNDARIA DEL CONDADO DE ATKINSON.....	21
ORIENTACIÓN	21
DIRECTRICES PARA LOS PRIVILEGIOS DE ALMUERZO PARA PERSONAS MAYORES.....	21
CURSOS DE HONOR.....	22
CUADRO DE HONOR Y CUADRO DE HONOR SUPERIOR.....	22
REQUISITOS PARA GRADUADO DE HONOR.....	22 PROGRAMA BASADO EN
UN CURRÍCULO EN LÍNEA - UTILIZADO PARA RECUPERACIÓN / REPARACIÓN DE CRÉDITO.....	22
ESTUDIANTE ESTRELLA.....	23
ESCUELA DE VERANO.....	23
LIBROS DE TEXTO.....	23
RECUPERACIÓN INVERNAL.....	23
II-ACTIVIDADES.....	23
DESPUÉS DEL HORARIO ESCUELA.....	23
ELEGIBILIDAD ATLÉTICA - SIN APROBACIÓN / SIN PARTICIPACIÓN (DE GHSA.NET).....	23 POLÍTICA DE VIAJES DE
CAMPO.....	24

REPRESENTANTES DE REGRESO A CASA.....	24
FORMULARIO DE EXCLUSIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL CLUB POR LOS PADRES.....	24
ACTIVIDADES Y CLUBES ESTUDIANTILES.....	24
ACTIVIDADES Y CLUBES ESTUDIANTILES (GHSA).....	25
ACTIVIDADES ESCOLARES.....	25
III-ASISTENCIA.....	26
POLÍTICA DE ASISTENCIA (JBD).....	26
PARA ESTUDIANTES DEL CONDADO DE ATKINSON.....	26
CÓDIGO 3 PARA AUSENCIAS.....	27
SALIDA TEMPRANA/SALIDA.....	27
ASISTENCIA EXTRA CURRICULAR/TARDANZAS.....	27
PERFECTA.....	27
ENFERMEDAD DURANTE EL DÍA.....	27
ASISTENCIA A LA ESCUELA Y SU LICENCIA DE CONDUCIR.....	28
EXENCIÓN DE EXÁMENES SEMESTRAL/POLÍTICA DE ASISTENCIA.....	28
SEGUIR CUANDO AUSENTES DE LA ESCUELA.....	28
POLÍTICA DE TARDANZAS.....	28
AUSENCIAS INJUSTIFICADAS.....	29
VACACIONES.....	29
IV-CTAE.....	29
CTSO.....	29
FINALIZACIONES DEL CAMINO.....	29
PROGRAMA DE TRABAJO.....	30
V-DISCIPLINA.....	30
CÓDIGO DE CONDUCTA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ACSS.....	30
PROGRAMA DE BELLEZA DEL CAMPUS DESPUÉS DE LA ESCUELA (ASCB).....	30
ALTERNATIVA.....	30
AUTORIDAD DEL DIRECTOR.....	31
CONTRATO DE COMPORTAMIENTO.....	31
AISLAMIENTO DE BLOQUES DE PARES.....	31
COMPORTAMIENTOS ESPERADOS EN EL AUTOBÚS.....	31
TRANSPORTE Y SEGURIDAD EN AUTOBÚS.....	32
CDB.....	33
TELÉFONOS CELULARES—ESTUDIANTES.....	33
INFIEL.....	34
CÓDIGO DE CONDUCTA— SISTEMA ESCOLAR DEL CONDADO DE ATKINSON.....	34
CONDUCTA: PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES.....	34
POLÍTICA DEL BOE DE CASTIGO CORPORAL FECHA DE ADOPTACIÓN ORIGINAL : 14/08/2003 ÚLTIMA FECHA DE REVISIÓN : 20/11/2014.....	34
DISCIPLINA-ACHS.....	34
PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS.....	39
DISCIPLINA— CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE.....	39
SE ESPERA QUE CADA ESTUDIANTE.....	39
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.....	40
NOVATAS PROHIBIDAS.....	40
SUSPENSIÓN DENTRO DE LA ESCUELA.....	40
EXPULSIÓN O SUSPENSIÓN A LARGO PLAZO.....	40

COMPORTAMIENTO FUERA DEL CAMPUS Y LEY ESTATAL: OCGA 20-2-751-5(C).....	41	SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA.....	41
AEROSOL DE PIMIENTA.....	41		
ESCUELA / SUSPENSIÓN—LICENCIA DE CONDUCIR (SB100).....	41		
NORMAS DE CONDUCTA DE LOS ESTUDIANTES.....	41		
REQUISITOS DEL CÓDIGO DE DISCIPLINA ESTATAL (CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE AUDIENCIAS ; DR. JIMMY STOKES; SEPTIEMBRE DE 2019).....	42	OFICIAL DE RECURSOS ESTUDIANTILES.....	42
PROCESOS DE APOYO AL ESTUDIANTE.....	42		
VAPE, DISPOSITIVOS JUUL, TABACO.....	42	AVISO SOBRE ARMAS.....	43
VI-VESTIDO.....	43		
CÓDIGO DE VESTIMENTA.....	43		
CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA.....	43		
APARIENCIA DEL ESTUDIANTE.....	43		
VII-INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTUDIANTE Y DE LA ESCUELA.....	44		
ACCIDENTES.....	44		
AUTORIDAD DEL DOCENTE.....	44		
CHINCHES.....	45		
PROCEDIMIENTOS DE COMPRA.....	45		
CIERRE DE ESCUELA.....	45		
PREPARADO PARA LA UNIVERSIDAD Y LA CARRERA.....	45		
COMUNICACIÓN.....	45	POLÍTICA DE BAILES, BAILES Y FUNCIONES ESCOLARES.....	45
DESCARGO DE RESPONSABILIDAD.....	46		
CONDUCIR Y ESTACIONAR.....	46		
SIMULACROS DE EMERGENCIA.....	46		
INSCRIPCIÓN.....	46		
SIMULACROS DE INCENDIO Y TORNADO.....	46		
ALIMENTOS O BEBIDAS.....	47		
ACTIVIDADES PARA RECAUDAR FONDOS.....	47		
PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS.....	47		
PASILLOS.....	47		
PIOJOS.....	48		
HOSPITAL CONFINADO EN CASA.....	48		
VACUNAS.....	48		
OBJETOS PERDIDOS.....	48		
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE MEDIOS.....	48		
POLÍTICA DE PRESENTACIONES DE MEDIOS / GRABACIÓN DE VIDEO / RELACIONES PÚBLICAS.....	48		
PREOCUPACIONES MÉDICAS.....	49		
MEDICAMENTOS – ENFERMERA ESCOLAR.....	49		
PERMISO DE EXCLUSIÓN MILITAR.....	49		
INFORMACIÓN PARA PADRES – PROGRAMAS FEDERALES DE TÍTULO I.....	49		
INFORMACIÓN DE LA ZONA DE RECOGER/DEJAR.....	50	PROCESO PARA QUE LOS PADRES ABORDEN PREOCUPACIONES.....	50
PUBLICACIONES Y CARTELES.....	50		
BOLETÍN DE CALIFICACIONES, INFORMES DE PROGRESO, CALIFICACIONES.....	50		
DERECHO A SABER.....	50		

PLANIFICACIÓN.....	51
BECAS Y AYUDAS FINANCIERAS.....	51
CONSEJO ESCOLAR.....	51
DÍA DE ESCUELA.....	51
SEGURO ESCOLAR.....	51
SEGURIDAD ESCOLAR.....	51
CÁMARAS DE SEGURIDAD.....	51
CUOTAS ESTUDIANTILES Y PROCEDIMIENTOS DE PAGO.....	51
MANUAL DEL ESTUDIANTE.....	52
MANUAL DEL ESTUDIANTE—PROPÓSITO.....	52
RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE.....	52
ESTUDIANTES SUJETOS A DISCIPLINA DE OTRAS ESCUELAS/SISTEMAS.....	52 LEY DE RESPONSABILIDAD
DEL CONDUCTOR ADOLESCENTE Y ADULTO (TAADRA).....	52
TELÉFONO.....	53
TRANSPORTE Y ESTACIONAMIENTO.....	53
VISITANTES.....	53
NIÑOS PEQUEÑOS EN EL CAMPUS DURANTE EL HORARIO ESCOLAR.....	53
VIII-POLÍTICAS Y PLANES PARA LA ACHS.....	54
POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE INTERNET.....	54
SECCIÓN 504 DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES Y PADRES.....	63
PROTOCOLO DE ASISTENCIA.....	67

Principios rectores de la ACHS

1. El aprendizaje requiere acción.
2. El respeto es fundamental.
3. Aprendemos mejor juntos.
4. El aprendizaje impulsa el crecimiento personal.
5. Las actividades estudiantiles promueven el éxito ahora y en el futuro.

MISIÓN

La misión de ACHS es fomentar el amor de nuestros estudiantes por el aprendizaje, animarlos a probar cosas nuevas y emocionantes y brindarles una base educativa sólida sobre la cual construir.

VISIÓN

La visión de ACHS es proporcionar programas educativos centrados en los estudiantes que desafíen a todos los estudiantes a desempeñarse a su máximo potencial.

Carta del director

Estimados padres y estudiantes,

A medida que nos acercamos al inicio del próximo año escolar 2024-2025, quería tomarme un momento para presentarme y expresar mi entusiasmo por lo que nos espera. La reputación de la escuela secundaria del condado de Atkinson por su excelencia académica, sólidos programas deportivos y cultura escolar positiva la precede, y me siento honrado de ser parte de una institución tan extraordinaria.

Mi nombre es Jill Griffis y estoy encantada de unirme a la comunidad ATCO Rebel. Estoy emocionado de embarcarme en este viaje juntos y contribuir al éxito de nuestros estudiantes. El próximo año escolar es muy prometedor y creo firmemente que con los esfuerzos colectivos de todas las partes interesadas, podemos crear un entorno propicio para el aprendizaje, el crecimiento y los logros.

Entiendo la importancia de la participación de los padres en el recorrido educativo de un estudiante y aliento a los padres y tutores a participar activamente en las actividades, eventos y reuniones escolares. Juntos, podemos garantizar que nuestros estudiantes reciban el apoyo que necesitan para prosperar académica y personalmente.

El cuerpo docente y el personal de la escuela secundaria del condado de Atkinson esperan conocer a todos y cada uno de ustedes y trabajar en colaboración para hacer de este año escolar un éxito rotundo.

Si tiene alguna pregunta, inquietud o sugerencia, no dude en comunicarse conmigo.

Mi puerta siempre está abierta.

Nuevamente, nos gustaría darle la bienvenida a la escuela secundaria del condado de Atkinson. ¡Esperamos con entusiasmo nuestro viaje compartido hacia un año escolar maravilloso!

Atentamente,

Jill Griffis

¡¡¡VAYA GRANDE ROJO!!!!

Tradiciones de la ACHS



**School Colors:
Red, White, Gray**

Alma Mater de la ACHS

Altos y majestuosos se alzan los pinos,
refugiando a ATCO High.

Que alguna vez la protejan y la guarden, A
medida que pasan los años.

Coro:

Que ella alguna vez sea un faro.

Que ella nunca falle,

Para guiar a sus hijos por el camino de la vida.

ATCO Alto, todo granizo.

Hijos fieles e hijas leales

Amo mucho su escuela, querida.

Que la honren y protejan cada año
que pasa.

Escrito por la Sra. Pearl Waits Teel

Calendario Escolar 2024-2025

fechas	Eventos
24-26 de julio; 29-31 de julio	Pre planeado
OTC	Jornada de puertas abiertas: por determinar
Agosto 1	Primer día de escuela
29 de agosto	Conferencia de padres y maestros/Reportes de progreso
30 de agosto	Salida temprana para estudiantes y personal
2 de septiembre	Días festivos del Día del Trabajo
3 de septiembre	Día de datos/SOLO PERSONAL
4 de octubre	45 días
8 de octubre	Las boletas de calificaciones
14-18 de octubre	Vacaciones de otoño
21 de octubre	Día de servicio
13 de noviembre	Reporte de progreso
22 de noviembre	Salida temprana para estudiantes y personal
25-29 de noviembre	Vacaciones de Acción de Gracias
20 de diciembre	89 días
20 de diciembre	Salida temprana para estudiantes y personal / Último día de 1 ^{er} semestre
23 de diciembre – 3 de enero	Vacaciones navideñas
6-7 de enero	Días de servicio (7 de enero - Día de DATOS)
9 de enero	Las boletas de calificaciones
20 de enero	Día de Martin Luther King Jr. (feriado)

11 de febrero	Conferencia de padres y maestros/informes de progreso
13 de febrero	Salida temprana para estudiantes y personal
14 de febrero; 17-18 de febrero	Día de los Presidentes/Vacaciones de invierno (feriados)
18 de marzo	135 días
20 de Marzo	Las boletas de calificaciones
28 de marzo	Salida temprana para estudiantes y personal
31 de marzo – 4 de abril	Vacaciones de primavera
22 de abril	Reporte de progreso
23 de mayo	Salida temprana para estudiantes y personal / Último día de Graduación escolar
26 de mayo	Día de los Caídos
27-28 de mayo	Postplanificación
19 de junio	Vacaciones del 16 de junio

Si necesitas saber...

Si necesitas.....	Ir a.....
Consejos sobre tu horario	señora cazadora
Anuncios de noticias.	Sra. Woodward
Anual	Sra. Gillis
Aprobación de actividades	Sra. Griffis/Entrenador Swain
Información de asistencia	Sra. Janice Williams/Sra. Bree Wright
ayuda audiovisual	Sra. Shook/Entrenador Bergeron
Certificado de asistencia para licencia de conducir.	Sra. Janice Williams
Cambio de horario	Sra. Griffis/Entrenador Swain/Sra. Cazador
Clubs	Patrocinador
Depósitos	Sra. Shelia Corbitt
Información de disciplina	Sra. Griffis/Entrenador Swain
hospitalizado en casa	señora cazadora
Información sobre la beca Esperanza	señora cazadora
Información sobre colegios/escuelas técnicas	señora cazadora
Artículos de cuidado personal	Sra. Zenda/Sra. janice williams
Objetos perdidos	Oficina frontal
Atención médica	Señora. Ir
Calcomanías de estacionamiento	Jefe Clayton
Orientación personal	Sra. Hunter/Sra. Bree Wright
Becas	señora cazadora
Solicitud de transcripción	Sra. Janice Williams
permiso de trabajo	Sra. Janice Williams

Números importantes

Directorio telefónico del sistema

Junta de Educación	912-422-7373
Transporte en autobús	912-422-7317

Personal de la oficina central
912-422-7373

www.atkinson.k12.ga.us

Dra. Melissa Wilbanks	Superintendente
Sra. Edy Leverette Sr.	Asistente. Superintendente de Currículo
Henry Brown Sra.	Asistente. Superintendente de Programas Federales
Lisa Strickland Sra.	Director de Educación Especial
Tracy Mizell Sr.	Director del Servicio de Alimentación Escolar
Jeffery Harrell Sr. Ray	Director de Tecnología
Douglas	Director de Transporte

Junta de Educación

Sr. Mark McKinnon
Sra. Shirley Fraizer-Cooper
Sr. Danny Hodges
Sr. danny smith
Sr. Landon Meeks

Directores de escuela

Sra. Michelle Gurley Dr.	Primaria Willacoochee 912-534-5302
Jarred Morris Dra.	Primaria Pearson 912-422-3882
Calandra Holmes Sra.	Escuela secundaria del condado de Atkinson 912-422-3267
Jill Griffis	Escuela secundaria del condado de Atkinson 912-422-3267

Declaración del sistema

Promoviendo juntos las oportunidades de los niños

Cronograma

Nombre _____

DIRECCIÓN _____

Ciudad _____

Código postal _____

Cronograma:

Semestre de otoño

Semestre de primavera

Bloquear	Curso	Maestro		Curso	Maestro
1					
2					
3					
4					

HORARIOS DE CAMPANA

HORARIO REGULAR DE TIMBRE		
HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	ACTIVIDAD
7:15--7:30 GIMNASIO		
7:30--7:50 Desayuno para llevar en 1 1^o bloquear; lavarse las manos		
7:50	9:20 (90 minutos)	1 ^o Bloquear
9:25	10:55 (90 minutos) 2	1 ^o Bloquear
10:55	11:17 (23 minutos)	1 ^o Almuerzo
11:17	11:40 (22 minutos) 2	1 ^o Almuerzo
11:17	11:40 (22 minutos) 1	1 ^o Almuerzo Enfoque Académico
10:55	11:17 (23 minutos) 2	1 ^o Almuerzo Enfoque Académico
11:45	1:15 (90 minutos)	2 ^o Bloquear
1:20	2:50 (90 minutos)	4 ^o Bloquear
2:50	Los estudiantes de autobús y conducción son liberados.	
¡Los estudiantes que no viajan en autobús ni conducen deben esperar frente a la escuela para que los recojan!		

HORARIO DE SALIDA TEMPRANA		
HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	ACTIVIDAD
7:15--7:30 GIMNASIO		
7:30--7:50 Desayuno para llevar en 1 1^o bloquear; lavarse las manos		
7:50	8:30	1 ^o Bloque (40 minutos)
8:35	9:15	2 ^o Bloque (40 minutos)
9:20	10:00	3 ^o Bloque (40 minutos)
10:05	10:55	4 ^o Bloque (50 minutos)
10:55 Almuerzo con 4 ^o Profesor de bloque	<p>Todos los maestros acompañarán a los estudiantes al área común y al comedor. Todos los maestros estarán en turno de almuerzo hasta que los estudiantes sean llamados para ir a los AUTOBUSES.</p> <p>Los estudiantes que los recogen y los que conducen pueden irse; Los estudiantes de WBL pueden irse DESPUÉS del check-in con profesor de ABT; El jefe Clayton monitorea el cruce peatonal/estacionamiento</p>	
11:20 Aproximadamente	<p>Autobuses del día de salida temprana</p> <p>Libere a todos los estudiantes restantes del área del almuerzo a los autobuses.</p>	

Horario de la campana de Acción de Gracias del torneo/almuerzo		
HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	ACTIVIDAD
7:15--7:30 GIMNASIO 7:30--7:50 Desayuno para llevar en 1 ^{ma} bloquear; lavarse las manos		
7:50	8:30	1 ^{ma} Bloque (40 minutos)
8:35	9:15	segundo 2 Bloque (40 minutos)
9:20	10:00	3 ^{ra} Bloque (40 minutos)
10:05	10:45	4 ^a Bloque (40 minutos)
10:45	11:15 (30 minutos) 1	1 ^{ma} Almuerzo
11:15	11:45 (30 minutos) 2	2 ^{da} Almuerzo
11:15	11:45	1 ^{ma} Almuerzo Enfoque Académico
10:45	11:15	2 ^{da} Almuerzo Enfoque Académico
-unos minutos extra para disfrutar del almuerzo de Acción de Gracias -recoger las donaciones restantes de los estudiantes para asistir -entregar todo el dinero a la Sra. Sheila -11:45 El segundo almuerzo se trasladará al gimnasio. -11:47 todos piden que el 2.º AF se traslade al gimnasio. ¡GRACIAS POR UN DÍA EXITOSO! Los estudiantes de WBL pueden salir a la 1:20 (ver primero al maestro de WBL)		
2:45	Los estudiantes de recogida, autobús y conducción saldrán del gimnasio.	

Horario de la campana del Rally Pep		
COMENZAR TIEMPO	HORA DE FINALIZACIÓN	ACTIVIDAD
7:15--7:30 GIMNASIO 7:30--7:50 Desayuno para llevar en 1 ^{ma} bloquear; lavarse las manos		
7:50	9:20 (90 minutos) 1	1 ^{ma} Bloquear
9:25	10:55 (90 minutos) 2	2 ^{da} Bloquear
10:55	11:17 (23 minutos) 1	1 ^{ma} Almuerzo
11:17	11:40 (22 minutos) 2	2 ^{da} Almuerzo
11:17	11:40 (22 minutos) 1	1 ^{ma} Almuerzo Enfoque Académico
10:55	11:17 (23 minutos) 2	2 ^{da} Almuerzo Enfoque Académico
11:45	12:50 (65 minutos) 3	3 ^{ra} Bloquear
12:55	2:00 (65 minutos) 4	4 ^a Bloque: los estudiantes permanecen en el cuarto bloque.
2:00	5 minutos	La banda de llamadas, las porristas y las personas mayores van al vestíbulo de la concesión para realizar una prueba; animar a los patrocinadores gestionar
2:05	10 minutos	Llame al ala B, luego al ala A; tocar la banda

2:15	2:45	Tiempo de reunión de Pep
2:45		Willacochee/estudiantes de conducción/recogida liberados
2:50	Todos los demás estudiantes son liberados.	

Calendario de pruebas finales

Día 1 de la final

7:15--7:30 GIMNASIO

7:30--7:50 Desayuno para llevar

1 ^o	7:50--9:20	Los estudiantes que hayan completado los exámenes finales Y hayan completado el formulario de salida temprana pueden salir a las 10:55.
3 ^o	9:25--10:55	
10:55--11:30 ALMUERZO con profesor de 3er bloque		Todos los maestros acompañarán las clases hasta el comedor y permanecerán en el almuerzo hasta las 11:30. Los estudiantes que los recogen y los que conducen pueden irse; Los estudiantes de WBL pueden irse DESPUÉS del check-in con profesor de ABT; El jefe Clayton monitorea el cruce peatonal/estacionamiento
11:30		Los estudiantes restantes se reportan al gimnasio. ¡¡Gracias entrenadores!!
2:45	Autobuses	Libere a todos los estudiantes restantes en el gimnasio para que vayan a los autobuses.
		ACMS libera a los estudiantes del autobús
		Campana de autobús Estudiantes liberados del gimnasio

Día 2 de la final

7:15--7:30 GIMNASIO

7:30--7:50 Desayuno para llevar

2 ^o	7:50--9:20	Los estudiantes van directamente a 2 ^o bloquear; desayuno con 2 ^o profesor de bloque
4 ^o	9:25--10:55	Los estudiantes que hayan completado los exámenes finales Y hayan completado el formulario de salida temprana pueden salir a las 10:55.
10:55--11:20 ALMUERZO con profesor de 4to bloque		Todos los maestros acompañarán a los estudiantes al área común y al comedor. Todos los maestros estarán en el almuerzo. deber hasta que los estudiantes sean llamados para ir a los AUTOBUSES. Los estudiantes que los recogen y los que conducen pueden irse; Los estudiantes de WBL pueden irse DESPUÉS del check-in con profesor de ABT; El jefe Clayton monitorea el cruce peatonal/estacionamiento
aprox. 11:20 a 11:25	Liberación temprana Día--Autobuses	Libere a todos los estudiantes restantes del área del almuerzo a los autobuses.

Horario de campana del día de la asamblea de bienvenida		
TIEMPO	TIEMPO	ACTIVIDAD
7:15--7:30 GIMNASIO 7:30--7:50 Desayuno para llevar en 1 ^{er} bloquear; lavarse las manos		
7:50	8:50 (60 minutos)	1 ^{er} Bloquear
8:55	9:55 (60 minutos)	2 ^{er} Bloquear
10:00	10:55 (55 minutos)	3er bloque
10:55	11:17 (23 minutos)	1 ^{er} Almuerzo
11:17	11:40 (22 minutos)	segundo 2 ^o Almuerzo
11:17	11:40 (22 minutos)	1 ^{er} Almuerzo Enfoque Académico
10:55	11:17 (23 minutos)	2 ^{er} Almuerzo Enfoque Académico
11:45	12:40 (55 minutos)	4 ^{er} Bloque: los estudiantes permanecen en el cuarto bloque.
12:40		Banda de llamadas, porristas.
12:42		Llame al ala B; tocar la banda
12:44		Llamar ala A; tocar la banda
MS entra al gimnasio		
1:00		Presentación MS HOCO
1:30	1:40	Descanso; tocar la banda
1:40	2:45	Presentación de ACHS HOCO; actividades de asamblea/pep rally
2:45		Todos los estudiantes son liberados en autobuses, camionetas y conductores.
¡Los estudiantes que no viajan en autobús ni conducen deben esperar frente a la escuela para que los recojan!		

I-Académicos

ENFOQUE ACADÉMICO (AF)

AF: Directrices para estudiantes de 9.º a 12.º asignados a una clase EOC AF. • EOC AF: utilizado como tiempo para los estudiantes que necesitan ayuda adicional en los cursos EOC; todos los estudiantes (tanto como sea posible) en cursos EOC son asignados con un maestro departamental de EOC para AF o estos estudiantes trabajarán diariamente en trabajos de clase relacionados con EOC, recuperación y/o aceleración o esto (no IXL) generará la calificación AF

AF: Directrices para estudiantes de 9.º a 12.º grado NO asignados a una clase EOC/AF académica

- Las clases de AF se centrarán en la preparación universitaria y profesional. • Los estudiantes que obtengan una puntuación por debajo del percentil 20 en el punto de referencia de lectura STAR asistirán a una clase AF para concentrarse en la lectura. apoyo.
- Los estudiantes que obtengan una puntuación por debajo del percentil 20 en el diagnóstico de STARMATH asistirán a una clase de AF para centrarse en matemáticas. apoyo.
- En la medida de lo posible, los atletas que reprobren las clases que no sean EOC serán colocados en AF con un entrenador para trabajar en las calificaciones reprobadas. Hay computadoras disponibles en el salón de Salud y en el centro de medios.
- Página de consejos para maestros : contiene una fórmula para calcular las calificaciones AF cuando los estudiantes cambian de maestro durante las 9 semanas.

AF—Pautas para estudiantes de 9º a 12º en MTSS o estudiantes con discapacidades

MTSS: los estudiantes comparten un AF común para I-Ready y el monitoreo del progreso

- Estudiantes con discapacidades: los estudiantes tienen FA con sus administradores de casos o estos estudiantes completarán el trabajo diariamente para I-Ready y el seguimiento del progreso

AF--- NOTA PARA TODOS LOS MAESTROS

- El tiempo AF debe utilizarse como tiempo de trabajo; no perder el tiempo; los estudiantes deben estar sentados y trabajando y monitoreados por el AF maestro
- Informe a la administración de la fecha y el motivo antes de asignar almuerzo doble a sus estudiantes. • Los teléfonos de los estudiantes se guardarán durante AF. • Los estudiantes deben enviar un producto (PowerPoint, ensayo, póster, etc.) al final para recibir una calificación por el tema cubierto. Estudiantes Puede trabajar con socios o de forma independiente.
- Los estudiantes no pueden visitar otras aulas ni la tienda de la escuela durante AF. No se deben tomar refrigerios durante la FA, eso se debe hacer en almuerzo.
- Todos los miércoles será un día de sala de estudio/tutor y los estudiantes podrán trabajar en cualquier trabajo que estén atrasados o que necesiten. Ayuda con. Si no tienen trabajo para ponerse al día, SÓLO pueden leer un libro, sin teléfonos.

CURSOS AP, DOTADOS Y DE HONORES No se agregarán

puntos de bonificación adicionales a todos los promedios finales de los cursos AP o de Honores tomados por los estudiantes. Estas clases están diseñadas para impartirse con un nivel de rigor máximo/mejorado, ya que son clases de honores/dotados. Los estudiantes serán elegibles para clases de honores según la recomendación del maestro Y cumpliendo con los criterios de la Rúbrica de Honores de ACHS.

PUNTOS DE REFERENCIA: EVALUACIONES UNIVERSALES Todos los

estudiantes de 9.º a 12.º grado tomarán tres pruebas de evaluación universales basadas en el Calendario de evaluaciones de la BOE.

BOLSAS PARA

LIBROS Sólo se permitirán mochilas de "tamaño típico" y no se permitirán bolsas de gran tamaño. Los estudiantes pueden usar bolsas deportivas con cordón para las clases de educación física para guardar la ropa de práctica adecuada.

CHROMEBOOKS y HOTSPOTS El daño a un Chromebook

o hotspot resultará en que el estudiante pague una tarifa completa antes de recibir una boleta de calificaciones, expediente académico y derechos sobre su cuenta I-Campus (según J Harrell 23-06-2022). • \$25 por Chromebook perdido/dañado •

Tarifa de \$25 por piezas perdidas/dañadas/faltantes

en el punto de acceso (según BOE y Director de Tecnología, mayo de 2023).

CLASIFICACIÓN DE CLASE

La clasificación de clase se basa en un promedio numérico acumulativo. Los graduados con las mejores calificaciones, los salutorian y los graduados con honores se determinan al final del tercer período de calificaciones de nueve semanas del segundo semestre del 12.º grado; el promedio más alto es valedictorian y el segundo promedio más alto es salutorian. Los graduados con honores deben cumplir con los requisitos de Graduados con Honores como se indica a continuación en Requisitos para Graduados con Honores. Los diez mejores estudiantes de primer año también se determinan al final del período de calificaciones de la tercera semana del segundo semestre.

CONTRATO DE INSCRIPCIÓN DUAL El programa de

Inscripción Doble (DE) ofrece a los estudiantes elegibles la oportunidad de obtener créditos universitarios mientras están inscritos en la escuela secundaria. Para obtener información detallada sobre estos programas, visite <https://www.gafutures.org/>

[hope-state-aid-programs/scholarships-grants/dual-enrollment/](https://www.gafutures.org/https://www.gafutures.org/hope-state-aid-programs/scholarships-grants/dual-enrollment/)

Requisitos para la inscripción doble

1. Los estudiantes deben presentar un contrato firmado (el contrato se encuentra al final del manual) al consejero de ACHS. Ashleigh Hunter, verificando que los padres y los estudiantes comprendan los requisitos.
2. Debe cumplir con los requisitos de ingreso a la universidad.
3. Debe estar encaminado para graduarse.
4. Debe haber aprobado todos los cursos de secundaria tomados en el semestre anterior de ACHS.
5. Un estudiante deberá tomar al menos 4 cursos por semestre. Esto se basa en el requisito de graduación de asistencia a 8 semestres completos de inscripción en ACHS. Si un estudiante no toma al menos 4 cursos por semestre, no cumplirá con los requisitos de graduación.
6. La asistencia y participación en cursos universitarios son muy importantes. Los estudiantes que violan el La política de asistencia/participación del instructor universitario puede ser retirada por falta de asistencia/participación y recibirá un 0 (CERO) en su expediente académico de la escuela secundaria.
7. Los estudiantes no pueden abandonar ningún curso universitario una vez registrados en la universidad. Cualquier curso abandonado (incluido el de verano) recibirá un 0 (CERO) en el expediente académico de la escuela secundaria. Los estudiantes deben hablar con Ashleigh Hunter, consejera de ACHS, antes de realizar cualquier cambio en el horario universitario. Si un estudiante abandona una clase, será responsable de cualquier dinero adeudado a la universidad por el curso y los libros.
8. Los estudiantes y los padres reconocen que no seguir las reglas y regulaciones del programa puede resultar en que la universidad retire al estudiante del curso DE, lo que puede afectar cualquier participación futura en el programa DE.
9. ACHS no tiene control sobre las calificaciones ni las políticas de la universidad. Los estudiantes recibirán la calificación que obtengan en el final de la clase universitaria.
10. Se informa a los padres que los cursos universitarios son impartidos por instructores universitarios. El material cubierto se rige por las universidad y estará en el nivel universitario. Además, los profesores de cursos universitarios no están disponibles para reunirse con los padres de la misma manera que los profesores de secundaria. Es responsabilidad del estudiante monitorear el progreso y las calificaciones con la universidad. Las calificaciones de los cursos universitarios no se actualizan en Infinite Campus al igual que los cursos de la escuela secundaria. El estudiante consultará con la universidad para consultar sobre las calificaciones y el desempeño en la universidad.

clase. ACHS solo publicará las calificaciones finales de las clases universitarias. Estas calificaciones se publicarán en el expediente académico oficial de la escuela secundaria del estudiante.

11. Los cursos universitarios pueden ser más rigurosos que los cursos de la escuela secundaria. Las calificaciones obtenidas en las clases universitarias se tendrá en cuenta en el GPA general del estudiante.
12. Los cursos DE se utilizarán en el cálculo del GPA HOPE del estudiante en la escuela secundaria.
13. El estudiante es responsable de completar la solicitud universitaria correspondiente y presentar todos los documentos requeridos a la universidad. Debes cumplir con los procesos de solicitud de la universidad (incluida la finalización de la orientación en línea). Es responsabilidad del estudiante cumplir con todos los requisitos universitarios antes de la fecha límite correspondiente.
14. El estudiante completará la solicitud de financiación DE iniciando sesión en su cuenta GA-futures. (<https://www.gafutures.org>). Esta parte es necesaria para que el Estado de Georgia pague su matrícula. Si no completan este formulario en línea antes de la fecha límite correspondiente, tendrán que pagar la matrícula ellos mismos.
15. Depende únicamente del estudiante obtener acceso a Blackboard, las tareas de clase, las comunicaciones e inquietudes del instructor y las calificaciones. Ningún personal de ACHS tiene acceso a información de otras instituciones educativas.
16. Es responsabilidad de los padres y del estudiante leer toda la elegibilidad, los requisitos y la información correspondiente a la inscripción doble. Esta información se puede encontrar en <https://www.gafutures.org/hope-state-aid-programs/scholarships-grants/dual-enrollment/>

Una "calificación Z" en el nivel universitario significa que se intentó tomar la clase pero no se completó. La Z no se calculará en el GPA universitario del estudiante, ni esto afectará el progreso de la ayuda financiera del estudiante. Pero este intento contará en las 30 horas de crédito de inscripción dual de los estudiantes. ACHS puede otorgar el grado que elijan en el nivel de escuela secundaria. Depende de cada escuela secundaria. (28-04-20)

Lisa Helms; Subdirector de Servicios de Escuela Secundaria; Sirviendo a los condados de Atkinson, Ben Hill, Coffee, Irwin y Wilcox

PROGRAMA PARA ESTUDIANTES

DOTADOS Los estudiantes en los grados K-12 que demuestren un alto grado de habilidades intelectuales, académicas y/o creativas pueden ser nominados para una evaluación que determine la elegibilidad para participar en el Programa para Estudiantes Superdotados. Los maestros, padres o tutores, consejeros, administradores, compañeros, ellos mismos y otras personas con conocimiento de las habilidades del estudiante pueden hacer referencias para su consideración. La Junta Estatal de Educación determina los criterios de elegibilidad para la colocación en este programa. Para obtener un resumen de esos criterios o para obtener más información sobre el programa para estudiantes superdotados del condado de Atkinson, comuníquese con el maestro del programa para superdotados en la escuela de su hijo. o:

Coordinador de superdotados—
BOE Distrito escolar del condado de
Atkinson 506 E. Roberts
Avenue Pearson, GA
31642 912-422-7373

CLASIFICACIÓN DE GRADO AL INICIO DEL TRIMESTRE ESCOLAR – CRITERIOS DE PROMOCIÓN Un estudiante debe tener al menos: • Seis (6) créditos para ser clasificado como

estudiante de segundo año y aprobar al

menos una clase de Matemáticas y una de ELA • Doce (12) créditos para ser clasificado como junior y aprobar al menos dos clases de matemáticas y dos clases de ELA. • Veinte (20) créditos para ser clasificado como senior. • Los estudiantes deben obtener 28 créditos para graduarse.

• **NOTA:** Estos requisitos comienzan con 9^o clases de grado.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Un= 90-100 C= 70-79
B= 80-89 F= 0-69

• Recuento de pruebas 50%; las pruebas cuentan el 30%; Las calificaciones diarias cuentan el 20% para completar una calificación de nueve semanas. Los exámenes parciales cuentan como prueba. Los grados.

• **PROMEDIO SEMESTRAL** para reemplazar los promedios actuales de 9 semanas; los pesos de las calificaciones no cambiarán • 1^o y 2^o nueve semanas combinarán dos 40% actuales para contar como 80%; final o EOC cuenta el 20% para recuperar el semestre calificación. La calificación al final de las terceras nueve semanas será una calificación de progreso, no una calificación publicada.

1 - nueve semanas cuentan el 40%; 2 - nueve semanas cuentan el 40%; final o EOC cuenta el 20% para recuperar la calificación del semestre. Todo
 Los exámenes finales contarán como 20 % a menos que los requisitos estatales lo especifiquen en las pruebas de fin de curso.

CEREMONIAS DE GRADUACIÓN

Para ser elegible para participar en las ceremonias de graduación, los estudiantes deben haber completado todos los requisitos para obtener un diploma. Estudiantes _____
debe tener todas las deudas pagadas en su totalidad para recibir su diploma en la ceremonia.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN ESCUELA SECUNDARIA DEL CONDADO DE ATKINSON

Asignaturas	Diploma de escuela secundaria
Inglés	4 Unidades
Matemáticas	4 Unidades
Ciencia	4 Unidades
Ciencias Sociales	4 Unidades
Salud y educación física	½ unidad Salud ½ unidad de Fitness Personal
Idioma extranjero	2 unidades (Los estudiantes que planean ingresar a una institución del Sistema Universitario de Georgia deben tomar 2 unidades del mismo idioma extranjero)
Electivas/CTAE	8 Unidades Los estudiantes que completen un CTAE Pathway recibirán un cordón de graduación.
TOTAL UNIDADES MÍNIMO	28

GUÍA

El propósito del programa de orientación es ayudar a cada estudiante individual a lograr su mayor crecimiento mental, emocional y socialmente. Intentamos hacer esto de varias maneras:

1. Asistencia para nuevos estudiantes en la adaptación a nuestra escuela, maestros, compañeros ayudantes y amigos en un entorno diferente.
2. Conferencias individuales cuando un estudiante, un maestro o el consejero lo consideren necesario.
3. Un programa de pruebas diseñado para ayudar al estudiante a aprender lo más posible sobre sus capacidades.
4. El consejero agradece la oportunidad de hablar con cualquier estudiante, padre o maestro.

DIRECTRICES PARA LOS PRIVILEGIOS DE ALMUERZO PARA PERSONAS MAYORES

Para ser elegible para salir del campus los viernes para tener privilegios de almuerzo para estudiantes de último año, los estudiantes de último año deben cumplir con los siguientes criterios: (Esto es por semestre).

- oh Los estudiantes del último año DEBEN aprobar TODAS las clases y cumplir con los requisitos de asistencia. Esto no incluye FA.
- oh Solo los estudiantes del último año con 3 o menos tardanzas por clase Y 3 o menos ausencias injustificadas por clase serán elegibles para el almuerzo para estudiantes de último año.

Pautas:

- o Debe firmar su salida y volver a registrarse en la oficina principal, o perderá dos semanas de privilegios de almuerzo doble.
- oh Si usted sale o vuelve a entrar por otro estudiante, usted y el otro estudiante perderán dos semanas de privilegio de almuerzo doble.
- oh Si regresa tarde, perderá dos semanas de privilegio de almuerzo doble.
- o NO se pueden traer alimentos ni bebidas al edificio después de registrarse nuevamente. Puede almorzar en el campus antes de registrarse.
- o No se puede traer comida al campus para los estudiantes de primer año.
- oh Los estudiantes del último año que no aprueben ninguna clase deben completar el trabajo necesario para obtener calificaciones aprobatorias y recuperar el privilegio de almuerzo doble para la próxima semana.
- oh Los estudiantes del último año reciben las calificaciones actuales todos los lunes. Es responsabilidad de cada estudiante del último año que esté reprobando alguna materia recuperar el trabajo que le falta durante la semana. Aquellos elegibles para almuerzo doble serán determinados por las calificaciones ingresadas el viernes por la mañana a las 8:00 a. m.
- o Los promedios están determinados por las calificaciones ingresadas; Es posible que el trabajo retrasado no se califique ni se publique tan oportunamente como las tareas regulares.

o Los estudiantes son responsables de conocer su promedio de calificaciones. Consulta con tu maestro para verificación.

CURSOS DE HONOR

Para que los estudiantes sean recomendados para cursos de Honores, se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Los profesores académicos de los estudiantes primero deben recomendar al estudiante para un curso de Honores en su área de contenido.
2. Los estudiantes recomendados por su maestro académico para cursos de Honores serán comparados con la Rúbrica de Honores de ACHS para determinar si su calificación en su clase académica es lo suficientemente alta como para ser ubicados en una clase de Honores para ese contenido académico específico que fueron recomendados. por su profesor académico.
3. El desglose de la Rúbrica de Honores de ACHS (rúbrica de Honores de ACHS disponible a pedido) es el siguiente:
 - Si un estudiante obtiene un 90 o más en una clase académica que no es de honores, junto con la recomendación del maestro, cumpliría con los requisitos. requisitos para tomar un curso de Honores en esa área de contenido académico específico. Entrante 9 1000+ y un Nivel 3th Los estudiantes deben tener un Lexile de en STAR Math (se aplica solo a matemáticas). • Si un estudiante matriculado en un curso académico de Honores mantiene un promedio de 85 o superior, entonces es elegible para continuar. en la colocación del curso de Honores en esa área de contenido académico específico el próximo año escolar.
 - Los estudiantes que tengan un promedio de 84 o menos en un curso académico de honores serán ubicados en un curso académico que no sea de honores. curso para esa área de contenido específico el siguiente año escolar.

CUADRO DE HONOR Y CUADRO DE HONOR SUPERIOR Un estudiante será incluido

en el Cuadro de Honor Superior si mantiene una calificación de 90 o superior en todas las clases de cada semestre.

Los estudiantes que mantengan un promedio de GPA de 90 o superior en cada clase durante cada semestre serán incluidos en el Cuadro de Honor. Si un estudiante tiene una calificación inferior a 70 en cualquier materia durante cualquier período de calificaciones, el estudiante NO alcanzará el estado del cuadro de honor.

REQUISITOS DE GRADUADO DE HONOR

- Los estudiantes deben mantener un promedio académico (no acumulativo) de 90.00 o superior en todos los cursos académicos: ELA, matemáticas, ciencias, historia, lengua extranjera. No se incluirán cursos optativos como ESOL, CTAE, educación física, banda, arte, teatro y aprendizaje basado en el trabajo. Las clases de CTAE (incluso si se cuentan como cuarta ciencia) no se incluirán como calificación académica porque las clases de CTAE son cursos electivos.
- Los estudiantes deben haber completado cuatro clases de honor dentro de un período de cuatro años. • Las clases de inscripción dual para idiomas extranjeros, ELA, matemáticas, ciencias e historia contarán como clases de honor. • Esta política comenzó con la promoción de 2022 que se graduó.

PROGRAMA BASADO EN EL CURRÍCULO EN LÍNEA: se utiliza para la recuperación/repación de crédito La escuela secundaria del condado de Atkinson ofrece un programa en clase basado en el plan de estudios en línea a través de una clase de habilidades de estudio, recuperación/repación de invierno o escuela de verano como una oportunidad para recuperarse/repárarse. créditos para poder graduarse. Un estudiante que haya reprobado una clase que se ofrece en Edgenuity será programado para una de estas oportunidades, si es posible. Los estudiantes no recuperarán más de tres créditos completos a menos que lo apruebe el director o el subdirector a cargo del plan de estudios. El consejero vocacional asignará clases a los estudiantes para que tomen cursos utilizando Edgenuity para cumplir con los requisitos de graduación según sea necesario.

ESTUDIANTE STAR La

Asociación Profesional de Educadores de Georgia (PAGE) y la Cámara de Comercio de Georgia patrocinan el Programa para Estudiantes STAR. Este programa reconoce al estudiante de último año con el puntaje SAT más alto obtenido en una sola administración de examen. Los estudiantes STAR de cada escuela compiten con los estudiantes STAR a nivel distrital y estatal por becas. Los puntajes de los exámenes SAT de noviembre obtenidos cada año son los últimos puntajes posibles que se utilizarán para el Programa Estudiantil STAR.

ESCUELA DE VERANO La

escuela de verano está diseñada para estudiantes que no están encaminados para graduarse y/o que han reprobado un curso requerido. Se recomendará encarecidamente la escuela de verano a los estudiantes que no completen sus cursos durante el año escolar actual. Un estudiante no puede perder más de 1 día de la escuela de verano. Los estudiantes que causen una interrupción o demuestren falta de esfuerzo serán expulsados inmediatamente y tendrán que volver a tomar el curso antes de graduarse.

LIBROS DE TEXTO

Todos los textos básicos se prestan a los estudiantes para su uso durante el año escolar. Los libros de texto deben mantenerse limpios y manipularse con cuidado. Asegúrese de que su nombre, grado y escuela estén escritos en la etiqueta para una identificación adecuada en caso de que se pierda la lista de libros. El estudiante se presentará a clase con los libros de texto y materiales necesarios para la clase. La pérdida o daño excesivo de los libros de texto resultará en que el estudiante pague \$25 por la pérdida/daños del libro y la restricción de I-Campus antes de recibir una boleta de calificaciones o expediente académico.

RECUPERACIÓN DE INVIERNO

Los estudiantes que reprobaron solo UNA clase en el primer semestre con un 67 o más, son elegibles para la Recuperación de Invierno. Winter Recover se lleva a cabo durante una clase AF específica. Los estudiantes que participen en Winter Recovery tendrán un almuerzo de trabajo para garantizar que tengan tiempo suficiente para recibir un crédito por el curso que intentan aprobar. La recuperación invernal comienza el primer día escolar del segundo semestre al regresar de las vacaciones de Navidad. Los estudiantes tienen hasta el último día de clases antes de las vacaciones de invierno en febrero para volver a tomar el curso reprobado en Edgenuity. Si un estudiante llega tarde más de tres veces a Winter Recovery, se salta Winter Recovery más de una vez o recibe más de una referencia de conducta durante su tiempo en Winter Recovery, el estudiante será retirado de Winter Recovery.

Como resultado, el estudiante no podrá recuperar el crédito intentado hasta la Escuela de Verano o el próximo año escolar como una clase a la que asiste regularmente.

II-ACTIVIDADES

DESPUÉS DEL HORARIO ESCUELA •

Todos los estudiantes que participan en una actividad extracurricular (deportes, banda, reunión de club, etc.) deben presentarse inmediatamente en el área de reunión designada cuando suene el timbre. Estos estudiantes NO deben socializar alrededor del área de embarque del autobús. • No se permitirá ningún estudiante o visitante en el edificio de la escuela fuera del horario laboral sin supervisión. Estudiantes que están esperando

Los autobuses deben presentarse en el área de autobuses. Los estudiantes deben salir del edificio de la escuela antes de las 2:50 y no quedarse en los pasillos ni entrar ilegalmente en áreas no autorizadas.

• No se permite a ningún estudiante entrar al edificio o al campus sin supervisión para esperar alguna actividad fuera de horario, evento deportivo, etc. • Los ÚNICOS ESTUDIANTES PERMITIDOS EN EL EDIFICIO DESPUÉS DE LAS 2:50 PM son aquellos que asisten a tutorías después de clases o actividades supervisadas por un profesor o entrenador.

ELEGIBILIDAD ATLÉTICA - SIN PASO / SIN PARTICIPACIÓN (de GHSA.net)

- UNIDADES CARNEGIE ACUMULADAS EL SEMESTRE ANTERIOR: Para ser elegible (a partir del segundo semestre de 9no grado), el estudiante debe haber aprobado 2.5 unidades Carnegie o su equivalente (es decir, haber aprobado 3 de 4 clases) el semestre inmediatamente anterior a su participación.
- ASOCIACIÓN DE ESCUELAS SECUNDARIAS DE GEORGIA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE ELEGIBILIDAD: Para ser elegible, el estudiante debe haber acumulado unidades Carnegie contando para la graduación de la siguiente manera: FINAL DEL PRIMER AÑO: 5 Unidades FINAL DEL SEGUNDO AÑO: 11 Unidades FINAL DEL TERCER AÑO: 17 Unidades

POLÍTICA DE VIAJES AL CAMPO

Las excursiones son intentos de extender la instrucción en el aula y la administración de la escuela los recomienda encarecidamente. Los estudiantes deben tener un permiso por escrito de los maestros, padres o tutores antes de participar en cualquier excursión.

- Para calificar para una excursión, los estudiantes DEBEN TENER calificaciones aprobatorias en TODAS las clases y 5 o menos ausencias injustificadas y/o 5 o menos tardanzas en CUALQUIER clase. Esto no incluye FA. • Los días de COVID-19 no contarán para los criterios de participación en excursiones.

- La administración puede negar la participación.
- Los estudiantes tienen 3 días para recuperar el trabajo de las excursiones (Código 3).

REPRESENTANTES DE REGRESO A CASA

Los representantes de Homecoming deben cumplir con los siguientes requisitos: modelo positivo de ACHS, representante de la escuela de ACHS Espíritu, sólida posición académica y en camino de graduarse, debe tener una buena posición disciplinaria y no haber tenido ISS ni OSS. referencias este año escolar.

FORMULARIO DE EXCLUSIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL CLUB POR LOS PADRES

Los padres pueden presentar una declaración escrita de "exclusión voluntaria de los padres de participar en el club" para sus estudiantes.

ACTIVIDADES Y CLUBES ESTUDIANTILES

Todas las actividades del club están bajo la supervisión y control de la administración de la escuela. Los proyectos, excursiones y otras funciones deben ser aprobado por la administración. Las actividades para recaudar fondos también deben contar con la aprobación de la Junta de Educación. Los patrocinadores y dirigentes del club deben aprobar actividades del club con antelación con la administración. Todos los estudiantes que asisten a ACHS completarán un formulario de club/extracurricular y regresarán a la oficina principal para ser archivado. Los siguientes clubes y actividades extracurriculares están disponibles para los estudiantes en ATCO:

Actividades/Club	Patrocinador
Béisbol	Stan Hughes/Chan Hughes
Baloncesto (B)	Brian Harmon / Quantavious Williams
Baloncesto (G)	Jay Bergeron/Kendra Vince
Pesca de lubina	Bobby Jones
Club BETA	crystal vining
Animadoras	Cheryl Miller
A campo traviesa	Michelle McKinnon
DECA	Jay Bergeron
FBLA	Kim Gillis
FCA	Jeff Hughes
FFA	Amanda Wooditch
Auxiliar	Bill Steltenphol
Fútbol americano	Bobby Jones
Eventos literarios	Nick Hodge
Obra de un acto	Nick Hodge
Banda de marcha rebelde	Bill Steltenphol
Habilidades EE.UU.	Diana Bennet
Fútbol—niños	Michelle McKinnon/Keenan Thomas

Fútbol: chicas	Tim Crouso/Jay Bergeron
Sofbol	Eric Swain / Keenan Thomas
Club de español	Lea Vélez
Pista—chicos	Kevin McDonald / Quantavious Williams
Pista—chicas	Michele McKinnon / Quantavious Williams
Anuario	Kim Gillis
Club de Ajedrez	Nick Hodge
Club del libro	ashleigh cazador
Club de fotografía	John Lindsay

ACTIVIDADES Y CLUBES ESTUDIANTILES (GHSA)

Los estudiantes que sean colocados en suspensión dentro de la escuela (ISS) no serán elegibles para participar inmediatamente después de la notificación de la suspensión, incluso si la suspensión real comienza el siguiente día escolar. La inelegibilidad terminará al final del día escolar el último día de ISS. Esta política reemplaza cualquier otra regulación o norma actualmente vigente (JDFG). 22 La Asociación de Escuelas Secundarias de Georgia aprobó una adición al Estatuto 1.21-c. Esto dice: "Un estudiante suspendido por motivos disciplinarios, ya sea una escuela alternativa o una suspensión fuera de la escuela, no es elegible para participar (practicar o jugar) y/o probar una actividad de GHSA durante el período de suspensión. La suspensión termina cuando el estudiante es readmitido físicamente al salón de clases. Esto significa que un estudiante que participa en una actividad de GHSA no se vuelve elegible a las 3:15 del último día de su escuela alternativa o suspensión fuera de la escuela. El estudiante se vuelve elegible cuando las clases comienzan el primer día que asiste a la escuela después de haber cumplido la suspensión. Los estudiantes-atletas que tengan excesivas ausencias injustificadas pueden no ser elegibles para practicar deportes hasta que las ausencias sean aclaradas o aprobadas por la administración.

CÓDIGO DE ÉTICA DE ACTIVIDADES ESCOLAR La escuela

secundaria del condado de Atkinson mantiene la filosofía de que los programas extracurriculares son una extensión de su programa de instrucción. Sin embargo, la escuela secundaria del condado de Atkinson sostiene además que es un privilegio, no un derecho, participar en cualquier actividad determinada. El privilegio de participar en las actividades escolares conlleva la responsabilidad de mantener altos estándares académicos, de comportamiento, morales y éticos. Los estudiantes que estén involucrados con alcohol, drogas, robo o cualquier otra actividad criminal están sujetos a ser expulsados de nuestros programas extracurriculares. Un estudiante no representará a la Escuela Secundaria del Condado de Atkinson durante el resto de ese año escolar si ha participado en una conducta que desacreditaría a la Escuela Secundaria del Condado de Atkinson. Todos los estudiantes deben tener buenas actitudes y estar dispuestos a trabajar dentro del concepto de equipo establecido por el entrenador/patrocinador.

*El comportamiento negativo de los padres puede resultar en que los padres sean eliminados del evento y/o que el jugador sea eliminado del equipo.

*Como representantes de ACHS, se espera que nuestros atletas establezcan y alcancen altos estándares académicos y de comportamiento. Si un estudiante no cumple con los estándares académicos y de disciplina establecidos por la escuela mientras está en la escuela o en una función relacionada con la escuela, puede ser suspendido o removido del equipo.

III-ASISTENCIA

POLÍTICA DE ASISTENCIA (JBD)

Para recibir el máximo beneficio de las actividades educativas, se espera que los estudiantes estén en la escuela todos los días a menos que estén excusados por razones legítimas. La posición de la Junta de Educación del Condado de Atkinson es que cada día en la escuela es importante y que ningún estudiante debe ausentarse excepto por razones extraordinarias. Para enfatizar la importancia de una buena asistencia y brindar coherencia en todo el sistema escolar, se utilizarán las siguientes pautas.

Las ausencias se clasificarán como justificadas o injustificadas. Los funcionarios escolares determinan si las ausencias son justificadas o injustificadas según la Política 160-5-1-.10 de la Junta Estatal de Educación y la política JBD de la junta local. Esta política establece que las ausencias a la escuela pueden ser justificadas por las siguientes razones: A.

Enfermedad personal: cuando la asistencia a

la escuela pondría en peligro su salud o la de otros, verificada por una nota de un médico, dentista o el departamento de salud.

B. Muerte o enfermedad grave-En la familia inmediata, verificada por los padres. La familia inmediata se define como padre, hermana, hermano, abuelo u otro pariente que resida en el hogar.

C. Fiestas religiosas reconocidas: observadas por su fe, verificadas por los padres y/o funcionarios de la iglesia. Los funcionarios de la iglesia deben dar aviso previo a la administración de la escuela antes del evento religioso.

D. Comparecencia legal o ante el tribunal: cuando lo exija una orden de agencias gubernamentales, incluidos los exámenes físicos previos a la incorporación al servicio en las fuerzas armadas.

E. Condiciones peligrosas: cuando las condiciones hacen que la asistencia sea imposible o peligrosa para la salud o seguridad del estudiante.

F. Votación: cuando un estudiante se registra para votar o vota en una elección pública (limitado a un día).

G. Aprobación administrativa -Verificada por el director. Se debe realizar una solicitud por escrito a un administrador antes de una ausencia para que se concedan las ausencias administrativas.

H. Un estudiante cuyo padre o tutor legal esté en el servicio militar en las fuerzas armadas de los Estados Unidos o del Ejército Nacional.

Guardia; y dicho padre o tutor legal ha sido llamado al servicio o está de permiso de un despliegue en el extranjero a una zona de combate o puesto de apoyo de combate, se le concederán ausencias justificadas, hasta un máximo de 5 días escolares por año escolar, por los días perdidos de la escuela para visitar a sus padres o tutores legales antes de la reubicación de dichos padres.

I. Ausencias Justificadas: Esto es una AUSENCIA. Estos permiten a los estudiantes recuperar las tareas perdidas. Requiere una nota del padre, tutor, médico u otro profesional del estudiante. SIN EMBARGO, las notas de los padres no son aceptables como ausencias justificadas después de que un estudiante haya alcanzado 5 ausencias en cualquier clase.

J. Ausencia médica justificada: Esta es una AUSENCIA. Las notas médicas permitirán a los estudiantes recuperar las tareas perdidas.

K. No se otorgarán privilegios de exención del examen final a los estudiantes que falten más de 4 días (4 o más) por clase.

L. Los estudiantes deben traer una nota por una ausencia justificada; en caso contrario, la ausencia es injustificada.

M. Cada día que un estudiante llega tarde, él/ella —vea la política de tardanzas p. 29-30.

N. No se aceptarán notas para el trabajo de recuperación después de 5 días. Si no se trae una nota dentro de los 5 días posteriores al regreso a la escuela Después de una ausencia, el trabajo no podrá calificarse y se otorgarán ceros. nota para justificar

O. No se aceptarán notas de los padres después de las 5 P. Todas th una ausencia.

Las notas deben entregarse a la registradora, Janice Williams.

P. Los estudiantes que falten 20 minutos o más se considerarán ausentes de la clase.

REF. ESTADO: Regla GA BOE JBD 160-5-1-.10; REF. LEGAL: OCGA, 20-2-310(b); 20-2-690.1(a); 20-2-692

PROTOCOLOS DE ASISTENCIA PARA ESTUDIANTES DEL CONDADO DE ATKINSON Meta 1: Establecer una coordinación

y cooperación clara y definida entre los accionistas en temas de asistencia obligatoria, para reducir el ausentismo en el Sistema Escolar del Condado de Atkinson.

Meta 2: Aumentar la participación en la asistencia escolar diaria para ayudar a mantener una tasa de participación del 100 % en las pruebas obligatorias del estado y para ayudar a aumentar los puntajes de las pruebas a través de una mayor asistencia a la escuela.

Para obtener el documento completo, visite el sitio web de las escuelas del condado de Atkinson en www.atkinson.k12.ga.us

1. Coloque el cursor en NUESTRO DISTRITO 2.

Haga clic en TRABAJADOR SOCIAL 3.

Haga clic en los enlaces para Política de asistencia escolar y Matriz de disciplina progresiva del trabajador social escolar El documento está disponible a pedido en la escuela secundaria del condado de Atkinson.

Procedimientos de retiro según lo dispuesto en la regla estatal BOE 160-5-1-.10 El sistema

escolar del condado de Atkinson, de acuerdo con la regla estatal BOE, adopta los siguientes criterios uniformes para dar de baja a los estudiantes: • Los directores de las escuelas están

autorizados a retirar a un estudiante que haya faltado a más de 10 días consecutivos, no está sujeto a

asistencia obligatoria, no está recibiendo servicios de confinamiento en el hogar o IDEA. El superintendente o la persona designada por el superintendente hará todo lo posible para notificar a los padres o tutores sobre los planes del sistema escolar de retirar a un estudiante menor de 18 años de edad y que no esté sujeto a asistencia obligatoria.

• Los directores de las escuelas están autorizados a retirar a un estudiante sujeto a asistencia obligatoria si se determina que el estudiante no ya no es residente del sistema escolar local o está inscrito en un programa de estudio privado o en el hogar.

- Los directores de las escuelas deberán hacer que el personal apropiado retire a los estudiantes retroactivamente al primer día del año consecutivo. ausencias.
- Los estudiantes que se retiran de ACHS deben presentarse en la oficina de registro de ACHS para completar la solicitud correspondiente. formularios de retiro y entregar libros y cualquier otro material propiedad de la escuela. Los registros no se enviarán a la escuela solicitante si el estudiante debe dinero, no ha entregado el uniforme escolar u otra propiedad, o ha perdido una biblioteca y/o libros de texto. Todas las deudas deben pagarse en su totalidad.

CÓDIGO 3 PARA AUSENCIAS

- los estudiantes deben aprobar todas las clases • ver las pautas de asistencia para las excursiones C3 • deben viajar hacia y desde los eventos escolares con un maestro o entrenador
- Formulario de visitas a universidades/escuelas tecnológicas/militares: consulte las pautas para 2 días en el formulario de la Sra. Hunter; esto es para personas mayores solo

SALIDA TEMPRANA/SALIDA Un estudiante puede ser

despedido antes de que termine oficialmente el día escolar solo cuando un padre aparece en persona solicitando la salida temprana del estudiante, o se ha realizado una comunicación verificada con un padre. Los estudiantes no deberán abandonar los terrenos escolares durante el horario escolar sin el permiso de la administración escolar Y sin firmar en la oficina principal. Los directores pueden exigir prueba del derecho de custodia de cualquier persona que solicite la salida anticipada de un estudiante. Los estudiantes no pueden salir de la escuela con otros estudiantes durante el día escolar. Proporcione documentación para pagos anticipados. Asegúrese de programar citas médicas para después del horario escolar o en los días en que la escuela no esté en sesión. Las salidas anticipadas excesivas se informarán al trabajador social de la escuela.

DIRECTRICES DE ASISTENCIA EXTRA CURRICULAR/TARDANZAS Los estudiantes con 5 o más ausencias

injustificadas o 10 o más tardanzas injustificadas o 5 referencias disciplinarias están sujetos a perder privilegios extracurriculares, incluidos, entre otros, el baile de bienvenida, la fiesta de graduación, la caminata de último año en la fiesta de graduación. Y perder una semana de elegibilidad para prácticas, presentaciones, concursos y juegos de cualquier evento relacionado con la escuela. Los estudiantes perderán la salida temprana para todas las actividades estudiantiles.

INCENTIVO POR ASISTENCIA PERFECTA Es crucial que su hijo esté presente

todos los días en la escuela secundaria del condado de Atkinson. Los maestros brindan instrucción de calidad durante todo el semestre. Con esto en mente, ACHS tiene un incentivo de asistencia para aquellos estudiantes que tengan asistencia perfecta. Los estudiantes que tengan asistencia perfecta durante cada período de nueve semanas participarán en el sorteo de una tarjeta de regalo. Cada estudiante con asistencia perfecta durante las nueve semanas recibirá un certificado y almuerzo doble durante toda una semana. Una vez que un estudiante falta un día en un bloque, con o sin excusa, ya no califica para el incentivo de asistencia perfecta. Todavía pueden calificar para la actual regla de exenciones finales.

ENFERMEDAD DURANTE EL DÍA Preséntate en la

oficina principal después de haberte comunicado con tu maestro. Un administrador escolar y/o una enfermera determinarán si es necesario contactar a los padres. La escuela secundaria del condado de Atkinson con la escuela secundaria del condado de Atkinson proporciona una enfermera durante todo el día escolar. Los estudiantes y los padres deben firmar un formulario de permiso para recibir atención de enfermería.

ASISTENCIA A LA ESCUELA Y SU LICENCIA DE CONDUCIR Asistencia a la escuela requerida: Ningún

individuo menor de 18 años puede obtener una licencia de conducir o un permiso de instrucción a menos que asista a una escuela pública o que una escuela privada esté inscrita en educación en el hogar autorizada por la ley; o se graduó de la escuela secundaria, recibió un certificado de finalización de la escuela secundaria; o ha completado su educación secundaria y está matriculado en una escuela postsecundaria. La licencia de un estudiante puede suspenderse por lo siguiente: amenazar a un administrador escolar, drogas o uso de alcohol en campus, o armas en el campus.

POLÍTICA DE EXENCIÓN/ASISTENCIA A EXÁMENES SEMESTRAL No habrá exenciones para los exámenes de mitad de período ni para las pruebas de fin de curso.

Los graduados con honores están exentos de los exámenes finales.

Todos los demás SENIORS que cumplan con los requisitos de exención no están obligados a asistir a la escuela los 2 días de los exámenes finales del último año.

Exámenes Finales y Exenciones Los exámenes finales se administrarán durante los últimos dos días de cada semestre. Se deben cumplir los siguientes criterios para que los estudiantes estén exentos del examen final de cada curso: • Tener un promedio de 70 o más. • No tener más de (4) ausencias injustificadas cada semestre y

(4) o menos tardanzas y/o salidas. Sólo las notas médicas, notas de los padres, visitas a universidades preaprobadas o ausencias inevitables debido a fechas de corte se considerarán justificadas a los efectos de la exención del examen final. • Solo para materias EOC: el estudiante debe haber aprobado la prueba posterior al EOC para ese tema.

****Las colocaciones en ISS/OSS contarán como ausencias de clase para la determinación de las exenciones finales.

Los estudiantes que cumplan con los criterios anteriores estarán exentos de todos los exámenes que no sean EOC. Los estudiantes que no cumplan con todos los requisitos deberán asistir a la escuela y tomar todos los exámenes.

Una ausencia es cualquier momento en que un estudiante no está en clase y no en una excursión patrocinada por la escuela (Código 3). Una ausencia justificada se cuenta como una ausencia. Significa que el estudiante no está en clase y la ausencia se contará como una ausencia justificada, lo que le permitirá al estudiante recuperar su trabajo dentro de un período de 3 días. Un estudiante que falte 20 minutos o más se considerará ausente de la clase.

Los días de Código 3 y COVID-19 no contarán para los criterios de exención finales.

Los estudiantes que estén ausentes de la escuela durante la semana de exámenes finales y Z Adair los envíe a casa debido a Covid-19 recibirán una calificación de "Incompleto" y tomarán los exámenes finales al regresar a la escuela. Si esto ocurre en el segundo semestre, el estudiante regresará a la escuela tan pronto como se le permita y tomará los exámenes finales para recibir calificaciones y créditos.

PASOS A SEGUIR CUANDO AUSENTES DE LA ESCUELA

- Haga que un padre o tutor, médico u otro profesional escriba una excusa indicando el nombre, la fecha, las fechas de las ausencias y el motivo de la ausencia. Tenga en cuenta que, en última instancia, es responsabilidad de los padres obtener las excusas del médico, no responsabilidad del médico. A los estudiantes se les permite hasta 5 notas de los padres.
- Presente la excusa por escrito al registrador dentro de los tres días posteriores a su regreso a la escuela.
- Si no se presentan excusas a ACHS dentro de los 5 días posteriores a la ausencia, la ausencia se considerará injustificada por defecto. _____
- Haga planes inmediatos para hacer todo el trabajo de recuperación debido a ausencias. Sus calificaciones reflejarán su(s) ausencia(s) si no recupera el trabajo dentro del número apropiado de días. Se espera que los estudiantes hagan arreglos con respecto al trabajo de recuperación con cada maestro de clase el día que regresan a clase.
- A los estudiantes se les permiten 3 días para recuperar el trabajo por ausencias justificadas. Después de 3 días, la calificación podrá ser cero.

POLÍTICA DE TARDANZAS

Tardanza significa que un estudiante no está en el salón de clases cuando suena el timbre de tardanza. Cuando un estudiante recibe 5 tardanzas en una clase, debe tomar el examen final de esa clase. Consulte el cuadro a continuación: Tardanzas

a la escuela: Se espera que los estudiantes estén en la escuela y en sus aulas a las 7:50 a. m. Los estudiantes que lleguen a la escuela después de las 7:50 a. m. se considerarán tarde y deberán presentarse en la oficina principal para registrarse antes de ir a clase. Un estudiante no deberá llegar excesivamente tarde a la escuela, al salón de clase o a cualquier período del día escolar en la Escuela Secundaria del Condado de Atkinson. El incumplimiento de la asistencia puntual a la escuela resultará en la evaluación de consecuencias y sanciones. Las tardanzas se acumularán cada semestre para cada período. Al comienzo del segundo semestre, un estudiante comienza desde cero en cuanto al número de tardanzas de cada clase.

Número de tardanzas—HS – basado en cada bloque	Consecuencia/Sanción
3 por día festivo	Contacto con los padres por parte del maestro del aula documentado en Icampus
5 por día festivo	Detención durante el almuerzo por 3 días y contacto con los padres

6-9 por día festivo	1 día ISS y contacto con los padres.
10-15 por día festivo	2 días ISS y contacto con los padres *Ver pautas de actividades extracurriculares
16 y siguientes por semestre	3 días ISS y conferencia de padres
6 - por semestre - llegadas tarde del primer bloque y estudiantes conductores	Privilegio de estacionamiento suspendido por 5 días escolares
7 - por semestre - llegadas tarde del primer bloque y estudiantes conductores	Privilegios de estacionamiento suspendidos por 10 días escolares
8 o más - por semestre Tardanzas en el primer bloque	Suspensión del permiso de estacionamiento por lo que resta del semestre actual

• La violación de la suspensión del privilegio de estacionamiento resultará en consecuencias de Nivel 2.

AUSENCIAS INJUSTIFICADAS

1. Las ausencias injustificadas se definen arriba en la política de asistencia.
2. Los días de suspensión fuera de la escuela se contarán como ausencias injustificadas.
3. Cualquier estudiante que tenga 10 ausencias injustificadas en cualquier clase (no AF) perderá privilegios para las actividades estudiantiles que incluyen, entre otras, eventos deportivos, baile de bienvenida, graduación, excursiones, almuerzos para estudiantes de último año, concursos, WBL, etc. No incluye viajes de prisioneros de guerra.
4. Riesgo de recibir una calificación de 0 por cualquier trabajo perdido SI no se presenta una nota dentro de los 5 días posteriores a la ausencia.

VACACIONES Las

vacaciones y los viajes de negocios que causarían que un estudiante se ausentara de la escuela deben planificarse según el calendario escolar. Las ausencias de la escuela por vacaciones o viajes de negocios en los días en que la escuela esté en sesión se contarán como ausencias injustificadas.

IV-CTAE

CTSO

Ofrecemos cinco organizaciones para que los estudiantes amplíen su aprendizaje a través de instrucción contextual, liderazgo y desarrollo personal, aprendizaje aplicado y aplicación en el mundo real. Ofrecemos DECA, FBLA, FCCLA, FFA y SkillsUSA.

FINALIZACIÓN DEL CAMINO Ofrecemos varios

caminos para nuestros estudiantes. Con cada vía impartida en el campus, el estudiante debe completar los 3 cursos requeridos. Una vez completado, el estudiante tomará una Evaluación de Fin de Camino. Si se aprueba la EOPA, todos los estudiantes recibirán un cordón para graduarse. Los estudiantes pueden completar más de una vía.

PROGRAMA DE TRABAJO Los trabajos

o viajes de los prisioneros de guerra fuera del campus son una extensión del aula y del plan de estudios requerido. Los prisioneros de guerra no son excursiones.

WBL

El aprendizaje basado en el trabajo está disponible para estudiantes de 16 años en adelante. El estudiante obtendrá un crédito por completar exitosamente la clase. El estudiante debe tener un trabajo, trabajar al menos 15 horas por período de 2 semanas, mantener un registro de sus salarios y tiempo, recibir evaluaciones aprobatorias de los empleadores y completar el trabajo de curso asignado.

V-DISCIPLINA

DISTRIBUCIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA ACSS

OCGA 20-2-736 (2010)

20-2-736. Códigos de conducta estudiantil; distribución; acción disciplinaria por violaciones; involucramiento de los padres

(a) Al comienzo de cada año escolar, las juntas de educación locales dispondrán la distribución de los códigos de conducta estudiantil desarrollados de conformidad con la Sección del Código 20-2-735 a cada estudiante al momento de la inscripción. Las juntas de educación locales dispondrán la distribución de dichos códigos de conducta estudiantil a los padres o tutores de cada estudiante a través de los medios que mejor logren dicha distribución a nivel local y sean apropiados a la luz del nivel de grado del estudiante, incluyendo distribución de códigos de conducta estudiantil a estudiantes y padres o tutores conjuntamente. Las juntas de educación locales solicitarán o exigirán las firmas o la confirmación de recepción de los estudiantes y de los padres o tutores como acuse de recibo de dichos códigos de conducta estudiantil. Se puede obtener una firma o confirmación de recibo por escrito, por correo electrónico o fax, o por cualquier otro medio electrónico o de otro tipo designado por la junta local. Un padre o tutor legal que no acusa recibo del código de conducta estudiantil no quedará exento de ninguna responsabilidad con respecto a la información contenida en el código de conducta estudiantil. Además, los códigos de conducta estudiantil estarán disponibles en cada escuela y salón de clases.

PROGRAMA DE BELLEZA DEL CAMPUS DESPUÉS DE LA ESCUELA (ASCB)

Un administrador puede ofrecer ASCB como otra intervención de nivel inferior antes de asignar ISS.

ESCUELA ALTERNATIVA El programa

de educación alternativa del condado de Atkinson proporcionará servicios de instrucción y apoyo para estudiantes con problemas disciplinarios en los grados 6-12 cuyas características de comportamiento han sido perjudiciales para el proceso educativo del estudiante o para la operación segura y ordenada de la escuela. La política preferida de ACHS es que los estudiantes disruptivos sean ubicados en un entorno educativo alternativo en lugar de ser suspendidos a largo plazo o expulsados. • Los estudiantes no abandonarán la Escuela Alternativa

antes del final de un semestre Y antes de cumplir un mínimo de 45 días a menos que lo apruebe la Sra. Griffis. Los estudiantes también estarán sujetos a la Matriz de Comportamiento de Escuelas Alternativas de ACHS.

Matriz/Consecuencias de Disciplina de Escuelas Alternativas de ACHS
Discreción administrativa

*Está a discreción de la administración que un estudiante pueda enfrentar inmediatamente una medida disciplinaria.

tribunal pendiente de la gravedad de la infracción y omitir la Matriz Disciplinaria de Escuelas Alternativas de ACHS si es necesario.
1 ^{ra} Ofensa -3 días OSS
2da infracción -5 Días OSS
Tercera infracción: posible audiencia en el tribunal disciplinario *La audiencia en el tribunal disciplinario discutirá la expulsión del estudiante del sistema escolar del condado de Atkinson por el resto de su carrera escolar.

AUTORIDAD DEL DIRECTOR El director es

el líder designado de la escuela y, en conjunto con el personal, es responsable del funcionamiento ordenado de la escuela. En casos de conducta disruptiva, desordenada o peligrosa no cubierta por este Código, el director puede tomar medidas correctivas que crea que son lo mejor para el estudiante y la escuela, siempre que dicha acción no viole la junta escolar. política o procedimientos.

CONTRATO DE COMPORTAMIENTO

Los estudiantes colocados en un contrato de comportamiento estarán sujetos al contenido del contrato durante la duración de su inscripción en ACHS.

BLOQUE DE AISLAMIENTO DE COMPAÑEROS

Cuando ocurren infracciones menores, los estudiantes pueden ser enviados a un bloque de aislamiento de pares durante uno o más bloques de clases a discreción de los administradores. Esta es un salón de clases en el campus, que ofrece a los estudiantes tiempo para completar sus tareas sin distracciones.

COMPORTAMIENTOS ESPERADOS EN EL AUTOBÚS

- A. Un estudiante no deberá comportarse mal en ningún autobús escolar del condado de Atkinson. A discreción del director y en cooperación con el departamento de transporte, se permite la suspensión del autobús y/o de la escuela. Según lo adoptado por la Asamblea General en 2002 (SB 291):
- B. Se prohibirá a los estudiantes actos de violencia física, intimidación, agresión física o agresión a otras personas en el autobús escolar, agresión verbal a otras personas en el autobús escolar, conducta irrespetuosa hacia el conductor del autobús escolar u otras personas en el autobús escolar. y otros comportamientos rebeldes.
- C. Se prohibirá a los estudiantes usar cualquier dispositivo electrónico durante la operación de un autobús escolar, incluidos, entre otros, teléfonos celulares; buscapersonas; radios audibles, reproductores de cintas o discos compactos sin auriculares; o cualquier otro dispositivo electrónico de una manera que pueda interferir con el equipo de comunicaciones del autobús escolar o la operación del autobús escolar por parte del conductor del autobús escolar.
- D. Se prohibirá a los estudiantes usar espejos, láseres, cámaras con flash o cualquier otra luz o dispositivo reflectante de una manera que podría interferir con la operación del autobús escolar por parte del conductor del autobús escolar.

De acuerdo con la política de la Junta de Educación del Condado de

Atkinson: Los alumnos en tránsito en autobús hacia y desde las Escuelas del Condado de Atkinson estarán bajo la dirección de los conductores de autobús, directores y miembros del personal docente. Cualquier alumno que se niegue a obedecer las normas o directivas establecidas por los directores de la escuela y habitualmente cause problemas en los autobuses encontrará su propio camino a la escuela. El nombre de dicho infractor se informará por escrito a la BOE de Atkinson.

Por su seguridad y la de los demás: _____

- 1. Sea cortés, no use lenguaje profano.
- 2. No golpees ni empujes a otros.
- 3. No comer ni beber en el autobús.

4. Mantenga el autobús limpio, no tire basura
5. Coopere con el conductor No use
6. tabaco, vaporizador ni ningún producto relacionado No sea
7. destructivo Quédese en su
8. asiento Mantenga la
9. cabeza, las manos y los pies dentro del autobús Un
10. estudiante no comprará, venderá ni intercambiar artículos personales en la escuela o en el autobús.
11. El conductor del autobús está autorizado a asignar
12. asientos. A los estudiantes no se les permite bajarse del autobús en el camino hacia o desde la escuela ni viajar en un autobús diferente sin el permiso previo por escrito de los padres.
13. No uso del CELULAR durante la subida y bajada del autobús.

Las posibles consecuencias por no seguir las reglas del autobús serán las siguientes: • El

conductor puede requerir que el estudiante escriba un plan de acción, o el personal de la escuela debe demostrar comprensión de las reglas de comportamiento adecuado en el autobús. • El estudiante

puede recibir asesoramiento del director o su designado. Como parte de la consejería, se informará al estudiante que en infracciones posteriores puede enfrentar una suspensión del autobús. • Contacto con los padres. Como parte de este contacto, se informará a los padres que en infracciones posteriores pueden ser suspendidos desde el autobús.

• Suspensión de autobuses.

• Otras acciones disciplinarias que el personal administrativo de la escuela considere apropiadas. • Conferencia con el Director de Transporte sobre posibles consecuencias adicionales que podrían considerarse necesarias o adecuado.

Otro mal comportamiento

La administración del sistema escolar y la escuela local se reserva el derecho de disciplinar por cualquier comportamiento que sea subversivo al buen orden y la disciplina en el sistema escolar del condado de Atkinson, aunque dicho comportamiento no esté especificado en las otras reglas disciplinarias escritas.

TRANSPORTE Y SEGURIDAD EN AUTOBÚS

• Transporte en autobús: Si tiene un niño que viaja en autobús, su hijo será colocado en el autobús asignado por la tarde a menos que la oficina reciba una NOTIFICACIÓN para hacer lo contrario. Para la seguridad de su hijo, LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS, LOS CORREOS ELECTRÓNICOS O EL BOCA EN OCASIÓN NO SERÁN SUFICIENTES. Todas las excepciones de emergencia deben pasar por el director o el subdirector. Para garantizar la seguridad de su hijo, se requerirá una nota con un número de teléfono que funcione para su verificación. Todas las notas deben entregarse en la oficina una vez que su hijo llegue a la escuela y se le emitirá un pase de autobús. No se aceptarán billetes después de las 8:30 a.m. Todas las notas deben contener la siguiente información: fecha en que el estudiante viajará en un autobús diferente, nombre del estudiante, dirección a donde irá, número de teléfono del padre o tutor del estudiante, número de autobús en el que viajará el estudiante al nuevo destino y firma del padre o tutor del estudiante.

• Conducta en el autobús: Se espera que los estudiantes del autobús obedezcan todas las reglas y regulaciones establecidas por el departamento de transporte. Los estudiantes que no sigan las instrucciones podrían perder sus privilegios de viajar en autobús.

Se requiere que los estudiantes hagan lo siguiente: 1.

Seguir las instrucciones del conductor la primera vez que se les dé 2.

Permanecer sentados cuando el autobús esté en

movimiento 3. Mantener las manos, los pies y los objetos fuera de sí 4. No comer ni beber en el

autobús 5. No maldecir, maldecir ni hablar en voz alta.

6. No se permitirán globos ni flores en los autobuses en ningún momento.

El incumplimiento de las reglas anteriores tendrá como resultado las siguientes consecuencias:

• Primera infracción: Advertencia • Segunda

infracción: 3 días de baja del autobús • Tercera

infracción: 5 días de baja del autobús • Cuarta

infracción: 10 días de baja del autobús • Quinta

infracción: • Cláusula Suspensión del autobús por lo que resta del semestre

severa: Discreción del director EL DIRECTOR SE RESERVA

EL DERECHO DE ADMINISTRAR DISCIPLINA SEGÚN CORRESPONDA.

• Pelear en un autobús escolar resultará en un mínimo de 10 días de suspensión de los autobuses de todo el condado, colocación en la Escuela Alternativa por un tiempo establecido por el director o suspensión dentro de la escuela y cargos presentados ante la policía.

• Las peleas posteriores podrían dar lugar a que se tomen medidas más severas a discreción del administrador.

Recogida en autobús por suspensión: Los padres o tutores deben recoger a los estudiantes que están suspendidos de los privilegios del autobús a más tardar a las 3:15 pm. Los estudiantes que están suspendidos de viajar en sus autobuses asignados también están suspendidos de viajar en cualquier otro autobús.

Seguridad en el autobús escolar - Consejos para

estudiantes Caminar hasta la

parada del autobús • Camine siempre por la acera hasta la parada del autobús, nunca corra. Si no hay acera, camine sobre el tráfico que mira hacia la izquierda.

• Siempre salga de casa a tiempo para poder caminar hasta la parada del autobús y llegar al menos 5 minutos antes de la hora prevista para el autobús. llegar.

Esperando para abordar el autobús

• Mantenga la carretera libre de libros, ropa y otros objetos. Nunca juegue en el camino del tráfico. • Recuerde que pelear en las paradas de autobús, y/o en el camino hacia y desde una parada de autobús escolar, somete a los estudiantes a medidas disciplinarias (que se informarán a la escuela). • No corra al lado del autobús cuando el autobús esté en movimiento.

• Recuerde que si vive en el lado opuesto de la calle de la parada de autobús, debe esperar en su lado de la calle hasta que llegue la parada. llega el autobús.

• No bloquee los pasillos ni las salidas. • No

extienda los brazos, las piernas o la cabeza fuera del autobús. • No estropee ni deforme el autobús, ni dañe las cubiertas de los asientos de ninguna manera. • Mantener el autobús limpio; nada de tirar papel.

Bajar del autobús en el viaje a casa.

• Los pasajeros sólo pueden salir del autobús en las paradas designadas/asignadas. Cualquier cambio debe ser realizado por un padre/tutor por escrito y aprobado por la administración. • Los estudiantes que viven en el

lado opuesto de la calle desde la parada del autobús deben ir al frente del autobús y esperar hasta que el autobús

El conductor da la señal para cruzar la calle. Nunca cruce la calle detrás de un autobús escolar detenido. • Si deja algo en el autobús, nunca regrese al autobús para recogerlo. Es posible que el conductor del autobús no lo vea cuando el autobús comience a moverse. adelante.

• Si se te cae algo cerca del autobús, infórmaselo al conductor antes de recogerlo, para que sepa dónde estás. • Respetar la "Zona de Peligro" del autobús. La "Zona de Peligro" tiene diez pies de ancho en todos los lados del autobús. Manténgase siempre fuera de la "Zona de peligro" y permanezca donde el conductor pueda verlo.

CDB

Está estrictamente prohibido que los estudiantes posean cualquier producto que contenga cannabidiol (CBD) dentro de las instalaciones de la escuela, incluidos, entre otros, autobuses escolares, aulas, pasillos, áreas comunes y eventos escolares. Este procedimiento se aplica a todos los estudiantes matriculados en la escuela secundaria del condado de Atkinson y se extiende a las actividades patrocinadas por la escuela fuera del campus. La posesión de estos productos de CBD se considera una infracción y puede dar lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir, entre otras, advertencias, notificaciones a los padres, suspensión e incluso expulsión.

TELÉFONOS CELULARES—ESTUDIANTES Los

teléfonos celulares, relojes inteligentes y/o dispositivos similares deben estar APAGADOS y colocados en un lugar designado en el salón de clases del maestro; esto no incluye teléfonos móviles en AF. Están permitidos antes de la escuela (hasta que suene la campana a las 7:50), durante el almuerzo (hasta que suene la campana), después de la escuela (después de la campana a las 2:50) NO en los pasillos entre clases.

• Todos los dispositivos confiscados pueden recuperarse de la oficina el MISMO DÍA con una multa de \$20. • Todos los dispositivos confiscados se pueden recuperar de la oficina el LUNES siguiente con una multa de \$5. • Independientemente del día en que el estudiante pague la multa por teléfono celular, no se podrán recuperar teléfonos celulares hasta el FINAL DEL DÍA ESCOLAR.

La escuela, el personal del autobús y/o los funcionarios escolares no son responsables de ninguno de estos artículos en caso de pérdida o robo.

HACER COPIA

Si un estudiante es sorprendido haciendo trampa en el trabajo escolar, se le dará un cero (0) por ese trabajo, a menos que la tarea en la que el estudiante está haciendo trampa cuente hasta el 10% de la calificación final o de nueve semanas del estudiante. . En una situación como ésta, el estudiante será remitido al director o al subdirector. Las medidas apropiadas, como la suspensión dentro de la escuela, serán tomadas por el

Director o Subdirector. Hacer trampa incluye, entre otros, copiar de un vecino, compartir respuestas de Google Doc, plagio o uso de CUALQUIER plataforma de Inteligencia Artificial sin el permiso específico del maestro del aula.

CÓDIGO DE CONDUCTA—Sistema Escolar del Condado de Atkinson El propósito

de la Junta de Educación del Condado de Atkinson es operar cada escuela de una manera que proporcione un proceso ordenado de educación y que proporcione el bienestar y la seguridad de todos los estudiantes que asisten a las escuelas. dentro del distrito. De acuerdo con ese propósito, la Junta de Educación ha adoptado una política que requiere que todas las escuelas adopten códigos de conducta que requieran que los estudiantes se comporten en todo momento para facilitar un ambiente de aprendizaje para ellos y otros estudiantes. Estos estándares de conducta requieren que los estudiantes se respeten entre sí y a los empleados del distrito escolar, obedezcan las políticas de conducta estudiantil adoptadas por la Junta y obedezcan las reglas de conducta estudiantil establecidas en cada escuela dentro del distrito.

Una copia del código de conducta estudiantil (JCDA) del sistema escolar está disponible en el sitio web de la escuela. Una copia de la póliza completa está disponible a pedido.

El Código de Conducta entra en vigor durante los siguientes horarios y en los siguientes lugares:

- En la escuela o en la propiedad escolar en cualquier momento;
- Fuera del recinto escolar, en cualquier actividad, función o evento escolar, y mientras viaja hacia y desde dichos eventos;
- En vehículos proporcionados para el transporte de estudiantes por el sistema escolar.
- Mientras espera que lo recojan o salga del transporte escolar.
- Además, los estudiantes pueden ser disciplinados por conducta fuera del campus, que sea delictiva o que pueda representar una amenaza para el funcionamiento de la escuela.

ambiente de aprendizaje o la seguridad de los estudiantes y empleados.

Se anima a los padres a familiarizarse con el Código de conducta y a apoyarlo en su comunicación diaria con sus hijos y otras personas de la comunidad.

CONDUCTA: PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Este Código

de Conducta se basa en la expectativa de que los padres, tutores, maestros y administradores escolares trabajarán juntos para mejorar y potenciar el comportamiento y el rendimiento académico de los estudiantes y comunicarán libremente sus inquietudes y acciones en respuesta al comportamiento de los estudiantes. que perjudica el entorno de aprendizaje. Los administradores escolares reconocen que la comunicación bidireccional a través de contactos personales es extremadamente valiosa; por lo tanto, brindan información a los padres, así como oportunidades continuas para que el personal escolar escuche las inquietudes y comentarios de los padres. Los padres y estudiantes deben comunicarse con el director de la escuela si surgen preguntas específicas relacionadas con el Código de Conducta.

El Código de Conducta especifica dentro de sus estándares de conducta varias violaciones del Código que pueden resultar en la solicitud de un miembro del personal de la escuela de que un padre o tutor venga a la escuela para una conferencia. Se anima a los padres a visitar las escuelas con regularidad y se espera que participen activamente en los procesos de apoyo al comportamiento diseñados para promover elecciones y comportamientos positivos.

Los padres que interrumpen el ambiente escolar pueden enfrentar la expulsión de la propiedad escolar y/o se les prohibirá el acceso a la propiedad escolar a discreción de la administración.

CASTIGO CORPORAL Política del BOE Fecha de adopción original: 14/08/2003 | Fecha de última revisión: 20/11/2014 El castigo corporal puede ser administrado en las escuelas del condado de Atkinson por el director, el subdirector o el maestro del salón de clases y se adhiere a la política completa de la BOE.

MATRIZ DE DISCIPLINA-ACHS La siguiente

matriz de disciplina se utilizará en ACHS para promover la coherencia entre todos los estudiantes en nuestro esfuerzo por mantener un ambiente escolar seguro y ordenado utilizando el modelo progresivo para aplicar la disciplina.

Matriz de disciplina de nivel 1 de ACHS/Consecuencias
Discreción administrativa

*Determinado por la administración de ACHS y las políticas de la BOE del sistema escolar del condado de Atkinson.

1ra infracción

-Aislamiento de pares de conferencias y bloques

<p>2.^a a 3.^a infracción Elección de:</p> <p>-Detención durante el almuerzo O Embellecimiento del campus después de la escuela (ASCB) O Escritura de ACHS (Alma Mater x 5)</p> <p>*No entregar ACHS Writing a administración el siguiente día escolar antes del comienzo del almuerzo o no <u>presentarse a ASCB en el día asignado</u> resultará en otra infracción que resultará en una remisión de conducta.</p> <p>*Cualquiera que sea la consecuencia elegida para una segunda infracción, la opción restante se aplicaría a una tercera infracción.</p>
<p>4ta Ofensa: -1 día de ISS</p>
<p>Quinta infracción: -2 días de ISS</p>
<p>Sexta infracción: -3 días de ISS</p>
<p>Séptima infracción: -5 días de ISS *Se contactará a los padres/tutores para que asistan a una reunión con la administración.</p>
<p>Octava infracción y más allá -10 días de ISS</p>
<p>*La administración se reserva el derecho de posiblemente administrar castigos corporales luego de una discusión con los padres para las infracciones de Nivel 1 4-6.</p>
<p><u>Problemas de disciplina de nivel 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cualquier comportamiento que <u>interrumpa</u> levemente el ambiente de aprendizaje del salón de clases o la escuela • Incidentes relacionados con el autobús (consulte la sección Conducta en el autobús del Manual de ACHS) • Hacer trampa: posible conferencia con el estudiante, contacto con los padres, cero para tareas/exámenes • Salón de clases y disturbios escolares (leves; no detiene el proceso de aprendizaje) • Desobedecer directivas dadas por maestros, administradores u otro personal escolar, incluido el uso de lenguaje vulgar o lenguaje profano (hablado en voz alta; no dirigido a profesores o estudiantes) • Incumplimiento de las disposiciones locales y de todo el distrito relacionadas con el uso de la red de comunicación electrónica según lo define la política: <ul style="list-style-type: none"> Usos Aceptables de Internet • Insubordinación; violación deliberada y persistente del código de conducta o directivas estudiantiles • Infracciones de conducción en movimiento y sin movimiento • Área fuera de los límites (estar dentro) • Enfrentamientos previos a la pelea (verbales) • Muestra pública de afecto (es decir, besarse, tomarse de la mano, apoyarse en unos a otros, abrazados) • Faltar a clases • Violación del código de vestimenta • otras infracciones leves, que pueden ocurrir y no están en esta lista

Matriz de disciplina/consecuencias del nivel 2 de ACHS

Discreción administrativa

*Determinada por la administración de ACHS y las políticas de la BOE del sistema escolar del condado de Atkinson.

1.^a infracción: 3 días ISS
2.^a infracción: 5 días ISS

3.^a infracción: 3 días de
OSS 4.^a infracción: Escuela alternativa (contrato de conducta)

- El horario de la Escuela Alternativa variará dependiendo de la fecha de la infracción. • Los estudiantes de escuelas alternativas tendrán un contrato de conducta durante toda su carrera en la escuela secundaria. • Queda a discreción de la administración que un estudiante pueda enfrentarse inmediatamente a un tribunal disciplinario dependiendo de la gravedad de la infracción y eludir la Matriz Disciplinaria de ACHS si es necesario.

Posibles problemas de disciplina de nivel 2

- Cualquier comportamiento que interrumpa moderadamente el ambiente de aprendizaje del aula o la escuela • Activar una alarma de incendio con falsos pretextos • Intimidación
(consulte el manual de ACHS para conocer la definición determinada por el Estado de Georgia); Primera infracción (la tercera infracción es escuela alternativa según la ley de GA)
- La alteración del ambiente escolar ordenado, que incluye, entre otros, la incitación, el asesoramiento o el asesoramiento de otros para participar en actos prohibidos o acosar a otros estudiantes (consulte a SRO) • Filmar contenido inapropiado mientras está en el campus (es decir, peleas, interrupciones en el aula, etc.) • Falsificación • Apuestas • Dar información falsa a funcionarios escolares • Salir del campus sin la autorización adecuada • Marcar o desfigurar, pero no causar daño a la escuela o propiedad personal en el campus de la escuela o en un evento escolar. Se utilizarán imágenes de la cámara si están disponibles, testigos oculares y/o admisión de estudiantes (consulte a SRO); puede incluir una posible restitución financiera por la limpieza/repación.
- Lenguaje obsceno (no dirigido a un maestro o personal) • Enfrentamientos previos a la pelea (empujones y empujones; sin golpes) • Blasfemias y comentarios degradantes (dirigidos a los estudiantes) • Material pornográfico o explícito/obsceno de cualquier tipo de dibujo o imagen (no personas reales) en los estudiantes posesión o compartido electrónicamente
- Posesión/uso de productos de tabaco y/o dispositivos de vapor, dispositivos Juuling, etc. (Consulte la política sobre vapeo/tabaco en el Manual de ACHS)
- otras infracciones moderadas, que pueden ocurrir y no están en esta lista

Matriz de disciplina/consecuencias del nivel 3 de ACHS

Discreción administrativa

*Determinada por la administración de ACHS y las políticas de la BOE del sistema escolar del condado de Atkinson.

1.^a infracción: 5 días OSS
2.^a infracción: 10 días OSS
3.^a infracción: Escuela alternativa (contrato de conducta)

- El horario de la Escuela Alternativa variará dependiendo de la fecha de la infracción. • Los estudiantes de escuelas alternativas tendrán un contrato de conducta durante toda su carrera en la escuela secundaria. • Queda a discreción de la administración que un estudiante pueda enfrentarse inmediatamente a un tribunal disciplinario dependiendo de la gravedad de la infracción y eludir la Matriz Disciplinaria de ACHS si es necesario.

Problemas de disciplina automáticos de nivel 3

POSESIÓN se define como en el campus o en una función escolar.

- Cualquier comportamiento que interrumpa o detenga significativamente el entorno de aprendizaje del aula o la escuela.

- Cualquier comportamiento fuera del campus de un estudiante, que podría resultar en que el estudiante sea acusado legalmente (no un delito grave) y dicho comportamiento hace que la presencia continua del estudiante en la escuela sea un peligro potencial para las personas o la propiedad en la escuela o que interrumpa el proceso educativo.
- proceso • Acoso (consulte el manual de ACHS para conocer la definición determinada por el Estado de Georgia); **Segunda infracción** (la tercera infracción es escuela alternativa según la ley GA) •
- Violaciones de la ley penal (consulte a la SRO) •
- Problemas disciplinarios crónicos • Daño a la escuela o propiedad personal en el campus de la escuela o en un evento escolar. Se utilizarán imágenes de la cámara si están disponibles, testigos oculares y/o admisión de estudiantes (consulte a SRO); puede incluir una posible **restitución financiera**. • **Interrupción del ambiente** escolar ordenado, que incluye, entre otros, incitar, aconsejar, alentar o asesorar a otros para que participen en actos prohibidos o acosar a cualquier empleado de la escuela (consulte a la SRO) • Extorsión • Falsificar, tergiversar, omitir o informar erróneamente información con respecto a casos de presunta conducta inapropiada por parte de un maestro, administrador u otro empleado de la escuela hacia un estudiante • Peleas
 - Problemas relacionados con pandillas • Novatadas • Blasfemias y comentarios degradantes (dirigidos a profesores y personal) •
- Robo, hurto o extorsión de propiedad del distrito escolar o la propiedad de otros • Intrusión no autorizada en la propiedad escolar; "destrozar" la escuela y/o el día de la broma; NO participará en ninguna actividad para personas mayores, incluidas, entre otras, picnic, Grad Bash, desayuno para personas mayores (sin incluir el día para personas mayores ni la graduación); posible ISS, **expulsión y/o entrega a SRO; posibles consecuencias legales por destrucción/daño a la propiedad** • **agresión o acoso sexual verbal a cualquier personal o estudiante** de la escuela • agresión verbal, incluidas amenazas verbales de violencia o daño corporal a maestros, administradores y otras escuelas
- personal, otros estudiantes o personas en la escuela o que asisten a funciones relacionadas con la escuela**
- otros delitos importantes que pueden ocurrir y no están en esta lista

NIVEL 4 - Acciones más severas Escuela

alternativa, expulsión, retiro de ACHS, discreción administrativa del tribunal *Determinado por la administración de ACHS y las políticas

de la BOE del sistema escolar del condado de Atkinson. • El horario de la Escuela Alternativa variará dependiendo de la fecha de la infracción. • Los estudiantes de escuelas alternativas tendrán un contrato de conducta durante toda su carrera en la escuela secundaria. • Queda a discreción de la administración que un estudiante pueda enfrentarse inmediatamente a un tribunal disciplinario dependiendo de la gravedad de la infracción y eludir la Matriz Disciplinaria de ACHS si es necesario.

POSESIÓN se define como en el campus o en una función escolar.

- Cualquier comportamiento que perturbe gravemente el ambiente de aprendizaje del salón de clases o de la escuela. •
- Cualquier comportamiento de un estudiante fuera del campus, que podría resultar en que el estudiante sea acusado penalmente de un delito grave y que haga que la presencia continua del estudiante en la escuela sea un peligro potencial. a personas o propiedad en la escuela o que interrumpa el proceso educativo
- Cualquier actividad que incluya, entre otras, **actividad sexual en el campus, transporte escolar o funciones escolares** • **Asalto y agresión** • **Amenaza de bomba** • Intimidación; OCGA 20-2-751.4;
- Cada política de la junta local requerirá que, ante la determinación del funcionario de audiencia disciplinaria, panel o tribunal de funcionarios escolares previsto en esta subparte, de que un estudiante en los grados 6 al 12 ha cometido el delito de intimidación por tercera vez en una escuela. año, dicho estudiante **será asignado a una escuela alternativa**

- Destruir propiedad escolar o personal en el campus de la escuela o en un evento escolar. Se utilizarán imágenes de la cámara si están disponibles, testigos oculares y/o admisión de estudiantes (consulte a SRO); puede incluir una posible restitución financiera. •
- Posesión de un arma de fuego, cuchillo, fuegos artificiales, explosivos o cualquier otra arma en el campus o en cualquier lugar relacionado con la escuela. Informe al DMV (SB100) y al fiscal local. Esto incluye armas de caza/personales/etc. traídas al campus o dejadas en vehículos. La política de ACHS HB prohíbe todos los cuchillos de cualquier longitud de hoja y armas de juguete. Política BOE JCDAE
- Posesión, distribución, uso o intento de venta o venta de sustancias de cualquier tipo de alcohol, droga o artículo representados como drogas, incluido el THC, parafernalia de drogas y/u otros estupefacientes. Reportado al DMV (SB100) y al fiscal local.
- Posesión, venta, intento de venta, distribución o estar bajo la influencia de una droga recetada o sin receta. • Material pornográfico o explícito/ obsceno de cualquier persona real (no dibujos) en posesión o compartido de los estudiantes. electrónicamente. Esto incluye cualquier acto de exposición indecente.
- Amenaza física o violencia contra un maestro, conductor escolar u otro personal escolar. Esto significa hacer contacto físico intencional. • Título IX: acoso y/o agresión sexual a cualquier personal o estudiante de la escuela (avisar al director del Título IX)

Cualquier comportamiento relacionado con artículos o

acciones prohibidos: • Una acción disciplinaria inmediata que incluye: expulsión, suspensión o escuela alternativa por un tiempo de hasta un año. Además, el estudiante y los padres deberán reunirse con la administración y el SRO. Se notificará al superintendente. • Los estudiantes que posean armas de fuego en el campus estarán sujetos a una expulsión, suspensión o escuela alternativa por un mínimo de un año calendario y serán remitidos a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Esto incluye armas de caza traídas al campus o dejadas en vehículos.

NOTA: NO habrá tolerancia para que los estudiantes informen por sí mismos la posesión de CUALQUIER artículo prohibido.

Las infracciones disciplinarias de nivel IV son los actos de mala conducta más graves. Estas ofensas deben ser reportadas inmediatamente al director. Estas violaciones son tan graves que pueden requerir el uso de agencias externas y/o autoridades policiales. Estos actos también pueden dar lugar a la imposición de sanciones penales. Cualquier mala conducta que amenace la salud, la seguridad o el bienestar de otros incluirá al SRO.

*El castigo máximo por cualquier infracción puede incluir suspensión a largo plazo o expulsión, incluida la expulsión permanente.

La expulsión a largo plazo será determinada únicamente por un tribunal disciplinario o una audiencia como se describe en las políticas de la Junta de Educación. Los padres pueden firmar una exención para evitar un tribunal o audiencia.

Se puede llamar a la policía local a cualquier estudiante que participe en peleas en la escuela y/o cause interrupción en el ambiente normal de aprendizaje y será expulsado del campus escolar por la policía. Los funcionarios escolares se comunicarán con los padres.

Se notificará a los padres si la policía expulsó a un estudiante del campus. El Departamento del Sheriff del Condado de Atkinson puede cobrarle una multa al estudiante.

Los padres y estudiantes pueden optar por no cuestionar si un estudiante ha violado el Código de Conducta o la disciplina apropiada y, en tales casos, se puede negociar un acuerdo que incluiría que los padres o estudiantes renuncien al derecho a una audiencia ante un tribunal disciplinario. Dicho acuerdo y renuncia también deben ser aprobados por el tribunal disciplinario o el funcionario de audiencias de acuerdo con la política de la junta local.

Antes de que un estudiante sea suspendido por diez días o menos, el director o su designado informará al estudiante de la infracción por la cual se le acusa y le permitirá explicar su comportamiento. Si el estudiante es suspendido, se notificará a los padres del estudiante, si es posible. Los funcionarios escolares pueden involucrar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley cuando la evidencia que rodea una situación requiere su participación o cuando existe un requisito legal de que se informe un incidente.

Los funcionarios escolares pueden registrar a un estudiante si existe una sospecha razonable de que el estudiante está en posesión de un artículo que es ilegal o va en contra de las reglas escolares. Los vehículos de los estudiantes traídos al campus; Los casilleros escolares, escritorios y otra propiedad escolar están sujetos a inspección y registro por parte de las autoridades escolares en cualquier momento sin previo aviso a los estudiantes o padres. Se requiere que los estudiantes cooperen si se les pide que abran los casilleros o cualquier vehículo en el campus. Los estudiantes pueden ser suspendidos por negarse a cooperar con una búsqueda. Se pueden utilizar detectores de metales y perros detectores de drogas o armas en la escuela o en cualquier función escolar, incluidas actividades, que ocurran fuera del horario escolar normal o fuera del campus escolar a discreción de los administradores, en la escuela, en cualquier función escolar, incluidas las actividades escolares. que ocurren fuera del horario escolar normal o fuera del campus escolar.

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Los

procedimientos disciplinarios descritos en este código de conducta están claramente establecidos para garantizar que todos los estudiantes estén conscientes del comportamiento inaceptable que viola las políticas del distrito escolar y las consecuencias de dichas violaciones de políticas. Es posible que algunas infracciones no estén incluidas en esta política.

DISCIPLINA—Código de conducta estudiantil El objetivo principal de

la escuela es educar, no castigar; sin embargo, cuando el comportamiento de un estudiante individual entra en conflicto con los derechos de otros, pueden ser necesarias acciones correctivas para el beneficio de ese individuo y de la escuela en su conjunto. En consecuencia, los estudiantes se regirán por las políticas, regulaciones y reglas descritas en este manual y Código de conducta.

El Código de Conducta entra en vigor durante los siguientes horarios y en los siguientes lugares:

- En la escuela o en la propiedad escolar en cualquier momento;
- Fuera del recinto escolar en cualquier actividad, función o evento escolar y mientras viaja hacia y desde dichos eventos;
- En vehículos proporcionados para el transporte de estudiantes por el sistema escolar y en las paradas de autobús escolar.

Además, los estudiantes pueden ser disciplinados por conducta fuera del campus bajo cualquiera de las siguientes

- circunstancias;
- La conducta podría resultar en que el estudiante sea acusado penalmente de un delito grave;
- La conducta hace que la presencia continua del estudiante en la escuela sea un peligro potencial para las personas o la propiedad en la escuela;
- La conducta interrumpirá el proceso educativo escolar;
- La conducta tiene un efecto directo e inmediato sobre la disciplina o el bienestar general de la escuela. Se anima a los padres a familiarizarse con el código de conducta y apoyarlo en su comunicación diaria con sus hijos y otras personas de la comunidad.

Declaración de la Asamblea General de Georgia. Como exige la Asamblea General de Georgia, se alienta a los padres y tutores a informar a sus hijos sobre las consecuencias, incluidas posibles sanciones penales, de la conducta sexual de menores y de los delitos por los que un menor puede ser juzgado como adulto. Los delitos graves que incluyen, entre otros, delitos relacionados con drogas y armas, pueden dar lugar a que las escuelas sean nombradas Escuelas Inseguras de acuerdo con las disposiciones de la Regla 160-4-8.16 de la Junta Estatal de Educación, Opción de Elección de Escuelas Inseguras.

SE ESPERA QUE CADA ESTUDIANTE:

- Demostrar cortesía con todas las personas independientemente de las circunstancias, incluso cuando otros no lo hacen;
- comportarse de manera receptiva, ejerciendo siempre la autodisciplina;
- Asistir a todas las clases con regularidad y puntualidad;
- Prepararse para cada clase tomando los materiales y tareas apropiados;
- Cumplir con los estándares escolares de aseo y vestimenta;
- Respetar los derechos y privilegios de otros estudiantes, maestros y otros empleados de las Escuelas del Condado de Atkinson;
- Respetar la propiedad de otros, incluyendo la propiedad e instalaciones de las Escuelas del Condado de Atkinson;
- Cooperar y ayudar al personal de la escuela a mantener la seguridad, el orden y la disciplina; y
- Abstenerse de cometer violaciones del Código de Conducta Estudiantil.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

- NO se permitirán auriculares, audífonos, etc. en clase a menos que lo apruebe el maestro. Fuera del horario de instrucción de clase, NO se permiten audífonos ni audífonos grandes (tipo Beat); este es un problema de seguridad. La posesión de teléfonos celulares o dispositivos de comunicación electrónicos debe apagarse durante el tiempo de instrucción, excepto por razones de salud u otras razones inusuales aprobadas por la Junta de Educación. Todos los dispositivos electrónicos utilizados durante el tiempo de instrucción serán confiscados por el personal y entregados a la oficina principal.
- Todos los dispositivos de escucha serán tratados y confiscados como teléfonos celulares. La misma multa que se aplica a los teléfonos móviles será una multa asociada al decomiso de estos artículos. Estos artículos solo se permiten al mismo tiempo que a los estudiantes se les permite usar sus teléfonos celulares. La no entrega de estos artículos tendrá consecuencias a discreción de las administraciones. ACHS no es responsable de ningún artículo perdido o robado.
- Todos los dispositivos confiscados pueden recuperarse de la oficina el MISMO DÍA con una multa de \$20. O • Todos los dispositivos confiscados pueden recuperarse de la oficina el LUNES siguiente con una multa de \$5. • La escuela y/o los funcionarios escolares no son responsables de ninguno de estos artículos en caso de pérdida o robo.

NOVATAS PROHIBIDAS Está

prohibido solicitar, alentar, ayudar o participar en novatadas, sin importar cuándo o dónde ocurran. "Novatadas" significa cualquier acto intencional, consciente o imprudente dirigido contra un estudiante para ser iniciado, afiliarse, ocupar un cargo o mantener membresía en cualquier grupo, organización, club o equipo deportivo cuyos miembros sean o incluyan a otros estudiantes. Esto incluye en el campus o mientras los estudiantes están bajo la supervisión de cualquier actividad extracurricular.

Los estudiantes que participen en novatadas estarán sujetos a una o más de las siguientes acciones disciplinarias:

1. Remoción de las actividades extracurriculares, 2. Conferencia con los padres/tutores, y/o 3. Remisión a las agencias policiales apropiadas.

Los estudiantes que participen en novatadas que pongan en peligro la salud física o mental o la seguridad de otra persona también pueden estar sujetos a:

1. Suspensión por hasta 10 días, y/o 2. Expulsión por el resto del período escolar o 3. Comunicarse con la policía.

SUSPENSIÓN DENTRO DE LA

ESCUELA La suspensión dentro de la escuela (ISS) se puede asignar a un estudiante por violación de las reglas escolares o mala conducta. La decisión de asignar a un estudiante a suspensión dentro de la escuela la tomará el director o el subdirector según la gravedad de la infracción.

El incumplimiento de todas las reglas del programa de suspensión dentro de la escuela puede resultar en días adicionales de suspensión dentro de la escuela y/o suspensión fuera de la escuela. Cuando la mala conducta continúa después de asignaciones repetidas a suspensión dentro de la escuela, el estudiante puede ser colocado en suspensión fuera de la escuela o ser considerado para su colocación en un entorno de educación alternativa en la escuela alternativa.

Un estudiante asignado a suspensión dentro de la escuela no deberá estar en ninguna propiedad escolar ni participar en actividades extracurriculares patrocinadas por la escuela durante el tiempo de asignación. La asignación a suspensión en la escuela comienza a las 7:45 a. m. del primer día asignado y finaliza a las 2:50 p. m. del último día de suspensión en la escuela asignada.

EXPULSIÓN O SUSPENSIÓN A LARGO PLAZO Los estudiantes

acusados de violaciones graves o repetidas del Código de Conducta Estudiantil pueden tener que comparecer ante una audiencia de un tribunal disciplinario de la Junta de Educación del Condado de Atkinson. Dichos tribunales se llevan a cabo cuando la escuela recomienda una suspensión o expulsión de más de 10 días.

La ley de Georgia exige que cada vez que un maestro o director identifique que un estudiante tiene un problema disciplinario crónico, el director notificará por llamada telefónica y por correo al padre o tutor del estudiante sobre el problema disciplinario, invitará al padre o tutor a observar al estudiante en una situación en el salón de clases y solicitar que al menos uno de los padres o tutores asista a una conferencia para diseñar un plan disciplinario y de corrección de conducta.

La ley de Georgia también establece que antes de que a cualquier estudiante con problemas disciplinarios crónicos se le permita regresar a la escuela después de una suspensión o expulsión, la escuela deberá solicitar por teléfono y por correo que al menos uno de los padres o tutores programe y asista a una conferencia para idear un plan disciplinario y plan de corrección de conducta.

La ley permite que una junta de educación local solicite al tribunal de menores que exija que los padres asistan a una conferencia escolar. Si el tribunal determina que el padre o tutor no ha asistido intencionalmente y sin razón a una conferencia solicitada por el director de conformidad con las leyes citadas anteriormente, el tribunal puede ordenar que el padre o tutor asista a dicha conferencia, ordenar al padre o tutor que participe en dichos programas o tratamiento que el tribunal considere apropiado para mejorar el comportamiento del estudiante, o ambos. Después de la notificación y la oportunidad de audiencia, el tribunal puede imponer una multa, que no exceda los \$500,00, a un padre o tutor que intencionalmente desobedezca una orden del tribunal conforme a esta ley.

COMPORTAMIENTO FUERA DEL CAMPUS Y LEY ESTATAL: OCGA 20-2-751-5(C)

Cualquier estudiante acusado de un delito grave o acto delictivo fuera del campus puede ser ubicado en un entorno educativo alternativo. La junta de educación local tomará una determinación si la presencia continua del estudiante en el campus es un peligro potencial para las personas o la propiedad o interrumpe el proceso educativo.

“Cada código de conducta estudiantil también deberá contener disposiciones que aborden cualquier comportamiento de un estudiante fuera del campus que podría resultar en que el estudiante sea acusado penalmente de un delito grave y que haga que la presencia continua del estudiante en la escuela sea un peligro potencial para las personas o la propiedad en el lugar. escuela o que interrumpa el proceso educativo”.

SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA La

administración utilizará la suspensión fuera de la escuela como medida disciplinaria para reincidentes/infracciones según lo prescrito en este manual y/o para infracciones más graves. Un estudiante suspendido de la escuela debe observar las siguientes restricciones y responsabilidades: • Los padres serán notificados en el

momento de la suspensión. • Se prohíbe al estudiante participar en cualquier

actividad patrocinada por la escuela durante el tiempo de la suspensión. • El estudiante no podrá regresar a la escuela o al campus hasta

después del período de suspensión. • El estudiante no podrá participar como miembro de un equipo o grupo

extracurricular durante la suspensión. • Al estudiante, al reingresar después de la suspensión, se le puede pedir que esté acompañado

por un padre y debe reportarse al

Oficina del director.

• El estudiante no tendrá la oportunidad de recuperar el trabajo escolar, incluidos los exámenes, perdidos durante el período de suspensión.

Los estudiantes recibirán un cero en esas tareas. Además, los estudiantes que sean suspendidos de la escuela durante los exámenes finales

deberán coordinar la recuperación del examen con su maestro asignado. El estudiante dispondrá de cinco días desde el final del período de suspensión

para realizar el examen final. El examen final se realizará en una fecha coordinada y determinada por el profesor. El incumplimiento de estas pautas

supondrá que el estudiante obtenga un cero como nota del examen final.

SPRAY DE PIMIENTA No

se permite el spray de pimienta dentro del edificio escolar. Los estudiantes pueden dejarlo en sus vehículos siempre que el vehículo permanezca cerrado.

ESCUELA / SUSPENSIÓN—LICENCIA DE CONDUCIR (SB100)

La licencia de conducir de un estudiante se suspenderá hasta que cumpla 18 años si el estudiante es suspendido de la escuela por cualquiera de las siguientes infracciones:

- Amenazar, golpear o causar daño corporal a un maestro u otro personal de la escuela.
- Posesión o venta de drogas o uso de alcohol en los terrenos escolares
- Posesión o uso de un arma en terrenos escolares
- Cometer ciertos delitos sexuales

ESTÁNDARES DE COMPORTAMIENTO ESTUDIANTIL Los estándares de

comportamiento estudiantil están diseñados para crear la expectativa de que los estudiantes se comportarán de tal manera que faciliten un ambiente de aprendizaje positivo para ellos y otros estudiantes. Los estándares también están diseñados para alentar a los estudiantes a respetarse entre sí y a los empleados del distrito escolar, para motivarlos a obedecer las políticas de conducta estudiantil adoptadas por esta junta y a obedecer las reglas de conducta estudiantil establecidas en cada escuela dentro de este distrito escolar.

REQUISITOS DEL CÓDIGO DE DISCIPLINA ESTATAL (Capacitación para funcionarios de audiencias; Dr. Jimmy Stokes; septiembre de 2019) • (b) Las juntas de educación

locales deberán proporcionar la distribución de códigos de conducta estudiantil a cada estudiante al momento de la inscripción y a los padres y tutores de cada estudiante y puede solicitar las firmas de los estudiantes y de los padres o tutores en acuse de recibo de dichos códigos de conducta estudiantil.

- (c) Los códigos de conducta estudiantil estarán disponibles en cada escuela y salón de clases. • (d)

Las juntas locales de educación deberán establecer acciones disciplinarias contra los estudiantes que violen los derechos estudiantiles. códigos de conducta;

- (e) Las políticas de la junta local relacionadas con los códigos de conducta estudiantil deberán establecer que cada superintendente local deberá apoyar plenamente la autoridad de los directores y maestros en el sistema escolar para retirar a un estudiante del aula de conformidad con OCGA § 20-2-738, incluyendo establecimiento y difusión de procedimientos.
- (f) Es la política preferida de la junta que los estudiantes disruptivos sean ubicados en entornos educativos alternativos en lugar de ser suspendido o expulsado.
- (g) Las políticas de la junta local requerirán la presentación de un informe por parte de un maestro que documente la violación del estudiante por parte del estudiante. código de conducta que interfiere repetida o sustancialmente con la capacidad del maestro para comunicarse efectivamente con los estudiantes de su clase o con la capacidad de los compañeros de dicho estudiante para aprender dentro de un día escolar desde la ocurrencia más reciente de tal comportamiento. El informe se presentará ante el director o la persona designada por el director, no excederá una página y describirá el comportamiento. El director o su designado deberá, dentro de un día de recibir dicho informe, enviar a los padres o tutores del estudiante una copia del informe e información sobre cómo se puede contactar al director o su designado.
- (h) El director o la persona designada por el director enviará una notificación por escrito al maestro y a los padres o tutores del estudiante sobre los servicios de apoyo estudiantil que se están utilizando o la acción disciplinaria tomada dentro de un día escolar y hará un intento razonable para confirmar la recepción de dicha notificación escrita por parte de los padres o tutores del estudiante. La notificación por escrito incluirá información sobre cómo los padres o tutores de un estudiante pueden comunicarse con el director o la persona designada por el director. • Cada junta de educación local deberá aprobar los proveedores de capacitación del tribunal.

(j) Cada junta de educación local pondrá a disposición de todos los funcionarios calificados de audiencias de disciplina estudiantil y miembros del tribunal o panel disciplinario el curso de capacitación inicial y continuo del tribunal antes de que las personas sirvan en dicha capacidad. La junta de educación local deberá garantizar que los funcionarios de audiencias de disciplina estudiantil y los miembros del tribunal o panel disciplinario inicialmente capacitados reciban educación continua para continuar sirviendo en dicha capacidad.

OFICIAL DE RECURSOS ESTUDIANTILES Un Oficial

de Recursos Estudiantiles (SRO) estará disponible en el campus de la escuela secundaria del condado de Atkinson.

PROCESOS DE APOYO ESTUDIANTIL La Junta de

Educación del Condado de Atkinson proporciona una variedad de recursos, que están disponibles en todas las escuelas del distrito para ayudar a abordar los problemas de conducta de los estudiantes. El modelo progresivo de la escuela para el proceso disciplinario incluirá una consideración adecuada de los procesos de apoyo para ayudar a los estudiantes a resolver dichos problemas. Estos recursos incluyen equipos de apoyo estudiantil, consejeros escolares y planes estudiantiles con problemas disciplinarios crónicos.

VAPE, DISPOSITIVOS JUUL, TABACO Cualquier incidente

relacionado con un Vape, Juul o dispositivo similar que contenga cualquier sustancia tipo cannabis seguirá la política de BOE. La FDA prohibió la venta de cigarrillos electrónicos Juul <https://www.foxbusiness.com/politics/fda-bans-juul-ecigarette-products> (reportado el 23 de junio de 2022)

BOE aprobado 17-12-19

- El vapeo o la posesión de cualquier parafernalia de vapeo o productos de tabaco no será permitido ni tolerado de ninguna manera por NINGUNO ESTUDIANTE en el campus de ACMS/ACHS. Se administrarán las siguientes consecuencias: 1

- 1^{ra} Ofensa: 3 días ISS
- 2^{da} Ofensa: 3 días OSS
- 3^{ra} Ofensa: Escuela Alternativa (duración establecida por la administración)

• TODOS los dispositivos de vapeo tomados de los estudiantes se entregan a nuestro SRO y se pueden analizar para detectar contenidos de drogas. CUALQUIER Los dispositivos/pods/etc que contienen drogas pueden resultar en que el estudiante vaya a una escuela alternativa por el resto de su carrera escolar, sea acusado penalmente y/o enfrente la expulsión de las escuelas del condado de Atkinson. • Las infracciones serán continuas y no se repetirán cada año académico. Las infracciones se acumularán a lo largo del tiempo. grados 9-12.

- Todos los vaporizadores y otros artículos relacionados con esta política serán confiscados, registrados, fotografiados y eliminados por el SRO.

AVISO SOBRE ARMAS Será

ilegal que cualquier persona porte, posea o tenga bajo control cualquier arma dentro de una zona de seguridad escolar o en un edificio escolar, función escolar o en propiedad escolar o en un autobús u otro medio de transporte proporcionado por la escuela.

El término "arma" significa e incluye cualquier pistola, revólver o cualquier arma diseñada o destinada a propulsar un misil de cualquier tipo, o cualquier puñal, cuchillo de monte, navaja automática, hoja de afeitar, cuchillo balístico, cualquier otro cuchillo, navaja de afeitar, palo de resorte, nudillos de metal, cachiporra o cualquier instrumento de agitación que consista en dos o más partes rígidas conectadas de tal manera que les permita balancearse libremente, lo que puede conocerse como nun chahka, nunchuck, nunchaku, shuriken o lucha. cadena, o cualquier disco, o cualquier configuración, que tenga al menos dos puntas o hojas puntiagudas que esté diseñado para ser lanzado o propulsado y que pueda ser conocido como estrella arrojada o dardo oriental, o cualquier arma de tipo similar, y cualquier pistola paralizante. o Taser como se define en OCGA 16-106.

Castigo: Una multa de no más de \$10,000; pena de prisión no menor de dos ni mayor de diez años, o ambas. Un menor que viole esto estará sujeto a la disposición de OCGA 15-11-37. REFERENCIA LEGAL: OCGA 20-2-115(b); 20-2-750

VESTIDO VI

CÓDIGO DE

VESTIMENTA El propósito del código de vestimenta de ACHS es apoyar a nuestros estudiantes como "Profesionales en capacitación" en cualquier camino que elijan después de la escuela secundaria. Vestirse apropiadamente es una "habilidad blanda" que los empleadores esperan y aprecian. El código de vestimenta no tiene como objetivo inhibir el gusto de ninguna persona en cuanto a vestimenta, sino más bien facilitar mejor el proceso de educación a través de pautas razonables para inculcar dignidad y orgullo. Queremos que los estudiantes de ACHS se vistan para el éxito. La modestia y la limpieza son nuestros objetivos. Debido al hecho de que algunos tipos de ropa no alientan a los estudiantes a ser conscientes de estos objetivos, están vigentes las siguientes limitaciones. VEA ABAJO.

NOTA: Cualquier tiempo de clase perdido debido a vestimenta inapropiada será injustificado a menos que el estudiante tenga una nota de un administrador (los estudiantes que falten más de 20 minutos se contarán como ausencias injustificadas).

La aprobación final de cualquier vestimenta cuestionable y la aplicación de este código de vestimenta quedan a discreción de la administración de la escuela.

Los empleados de la escuela derivarán a un estudiante que no cumpla con este código de vestimenta a la administración de la escuela. Un estudiante que viole este código de vestimenta deberá cambiarse y ponerse ropa adecuada que cumpla con las pautas del código de vestimenta O será enviado a casa para cambiarse y ponerse la vestimenta adecuada. Este tiempo contará como ausencia injustificada si falta más de 20 minutos a clase. Un estudiante que se niegue a cambiarse y ponerse ropa adecuada llamará a sus padres para que lo recojan de la escuela. La administración discutirá las expectativas del código de vestimenta con los padres y lo documentará en el registro de contactos de ICampus. Un estudiante que no puede ser recogido para cambiarse de ropa puede ser asignado a un bloque de aislamiento de compañeros durante el día.

CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA Se espera que los

estudiantes en clases de Educación Física sigan el Código de Vestimenta de Educación Física mientras asisten a clases de educación física. Se espera que los estudiantes de educación física se vistan bien durante las clases asignadas. Cuando los estudiantes entren al edificio principal, deben vestirse apropiadamente de acuerdo con la política del código de vestimenta.

- Exclusión de Educación Física : si un estudiante no puede participar en clases de educación física debido a una enfermedad o discapacidad física, los padres deben enviar una nota a la escuela, firmada por un médico, indicando el motivo de la exclusión. El estudiante puede ser excluido de cualquier actividad física que pueda poner en peligro su salud y seguridad.

APARIENCIA DEL ESTUDIANTE No se

permitirá ninguna aparición del estudiante que cause interrupciones en las actividades escolares diarias. Las perforaciones en la nariz, la cara y/o la lengua solo permitirán accesorios pequeños, tipo poste o tipo anillo ajustado. No se permitirán tabiques, tabiques nasales, accesorios grandes, etc. Las violaciones de esta política caerán bajo la matriz disciplinaria.

LO SIGUIENTE NO SE PERMITIRÁ EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA ESCUELA:

1. Gorros, tocados, capuchas, peines, picos, cepillos, rodillos o pañuelos.

2. No montar a baja altura. Los pantalones y pantalones cortos deben cubrir la ropa interior y deben usarse de forma segura en las caderas o desperdiciar.
3. Gafas de sol (a menos que tengan nota del médico).
4. Absolutamente no mostrar escote, abdomen y/o ropa interior (masculina o femenina).
5. No uses prendas con agujeros por encima de la rodilla. Los agujeros deben estar cubiertos por una capa inferior de ropa.
6. Se deben usar zapatos en todo momento. No se deben usar zapatos con tacos ni pantuflas de casa/dormitorio. a la escuela.
7. Prendas que muestren emblemas relacionados con bebidas alcohólicas, drogas, sexo, violencia, muerte, lenguaje y/o gráficos inapropiados. No se tolerará ningún tipo de declaraciones raciales o de pandillas, promoción de actividades ilegales, comentarios o emblemas vulgares u ofensivos.
8. Prendas cortadas, ropa demasiado ajustada, demasiado desnuda o tan extrema que resulte inmodesta. Esto incluye Clases de educación física.
9. Camisas que muestren el estómago o la cintura al descubierto, camisetas sin mangas, camisetas musculosas o miniprendas. REGLA PRÁCTICA: Si puedes ver tu piel/estómago/cintura cuando levantas los brazos, la ropa es inapropiada.
10. Faldas y vestidos de más de una tarjeta de presentación (2") por encima de la rodilla. Las aberturas en las faldas no pueden llegar más arriba de la rodilla.
11. Se pueden usar pantalones cortos, sin embargo, no deben exceder una tarjeta de presentación, (2") por encima de la rodilla. 12. Artículos usados como joyería, que simbolizan algo ilegal o que pueden usarse como armas, incluidas cadenas, anillos y/o cinturones con puntas afiladas.
13. Los pantalones ajustados, como leggings, jeggings, pantalones de yoga y pantalones cortos para ciclistas, se pueden usar solo con una blusa no transparente que se extienda más allá de las puntas de los dedos cuando descansan a los costados.
14. No se permiten camisas con hombros descubiertos (blusas con hombros descubiertos) A MENOS que tengan tirantes de 2 a 3 pulgadas en los hombros. No exhibición de ropa interior personal.
15. No se permiten pijamas ni ropa de descanso de ningún tipo a menos que sea para un día de espíritu de "disfraz" aprobado por un docente y/o administrador. No se permiten zapatos de casa ni de dormitorio.
16. Perforaciones en el cuerpo que distraen el aprendizaje.
17. Cadenas para billeteras y joyas con púas

VII-INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTUDIANTE Y DE LA ESCUELA

ACCIDENTES Si un

estudiante se lesiona en el campus durante el día escolar, se deben seguir los siguientes procedimientos: 1. 2. Se le notificará Informe todos los accidentes al maestro o entrenador si la lesión ocurre en el salón de clases o en el programa deportivo. Complete un informe de incidente y preséntelo a la enfermera el día que ocurre el accidente. Si se requiere atención médica, los padres inmediatamente y se seguirá el procedimiento correcto para la lesión. 3. La enfermera mantendrá informados al director y al subdirector sobre todos los accidentes estudiantiles.

AUTORIDAD DEL MAESTRO Los maestros de

aula tienen la autoridad y responsabilidad de manejar actos menores de mala conducta que interfieren con los procedimientos ordenados del aula, funciones escolares, programas extracurriculares o el propio proceso de aprendizaje del estudiante. Los maestros y otros miembros del personal profesional pueden usar técnicas de manejo de disciplina apropiadas para la situación, que incluyen, entre otras, detención, pérdida de privilegios, aislamiento, conferencia con los padres o asignación del desarrollo de una representación escrita o gráfica que refleje comprensión. del mal comportamiento específico, la naturaleza del comportamiento esperado y/o el rasgo de carácter relacionado.

CHINCHES Los

padres serán notificados. Un estudiante puede regresar a la escuela con uno de sus padres. La enfermera de la escuela realizará una verificación de autorización. <https://www.epa.gov/sites/production/files/2015-11/documents/hed-bug-guidance-for-school-teachers.pdf>

PROCEDIMIENTOS DE SALIDA Por favor no saque

a los estudiantes temprano a menos que sea absolutamente necesario. Los estudiantes necesitan estar en clase para que se produzca el aprendizaje. Los estudiantes que salen temprano de la escuela en un día determinado por cualquier motivo deben ser firmados en la oficina de la escuela por el padre/tutor o un adulto debidamente identificado ante los funcionarios escolares. Los estudiantes que regresen a la escuela antes del final del día deberán firmar en la misma hoja. Los estudiantes deben permanecer en el salón de clases hasta que se les notifique que deben venir a la oficina para la salida. Cuando surge una situación en la que un estudiante necesita que le entreguen un mensaje sobre el transporte a casa desde la escuela, solicitamos que todos esos mensajes lleguen a la escuela antes de las 2:15 para garantizar la entrega.

CIERRE DE LA ESCUELA Los anuncios

oficiales sobre el cierre de escuelas debido a inclemencias del tiempo o emergencias se pueden leer en la página de inicio del sitio web del distrito en: www.atkinson.k12.ga.us y en las páginas de redes sociales de las escuelas. Asegúrese de que los anuncios sean oficiales y únicamente del distrito; ACHS no hará un anuncio individual.

LISTO PARA LA UNIVERSIDAD Y LA CARRERA Nuestra

responsabilidad en la escuela secundaria del condado de Atkinson es que los estudiantes estén preparados para la universidad y la carrera. Uno de los componentes más importantes de una carrera o de ir a la universidad es que los empleados/estudiantes estén presentes y sean puntuales. Si un empleado o estudiante universitario falta al trabajo/clase más de un cierto número de días como se indica en el manual/pautas, entonces se le podría pedir al empleado que renuncie o ser despedido y el estudiante universitario no obtendría crédito.

Cualquier estudiante que tenga 10 ausencias injustificadas en cualquier clase será remitido al director. El estudiante puede perder privilegios para las actividades estudiantiles que incluyen, entre otras, eventos deportivos, bailes de bienvenida, fiestas de graduación, concursos, etc.

Cualquier estudiante que tenga 10 ausencias consecutivas injustificadas será retirado de ACHS. Una vez dado de baja, el padre/tutor legal debe venir a la escuela y reunirse con el director o su designado para considerar la reinscripción. _____

COMUNICACIÓN La comunicación

es vital entre padres, maestros y estudiantes. El Distrito Escolar del Condado de Atkinson mantiene un sitio web (www.Atkinson.k12.ga.us) que contiene información del distrito, como el calendario escolar, la política de la junta, etc. También se puede acceder a la información de ACHS a través del sitio web mencionado anteriormente. Se puede contactar a TODO el personal de ACHS a través del correo electrónico de los maestros. Las conferencias se pueden programar durante el tiempo de planificación de los maestros o antes o después de clases. Las conferencias se programan según la conveniencia del maestro y se necesita aviso con 24 horas de anticipación a la hora deseada para la reunión. Las conferencias se pueden programar a través del teléfono 422-3267 o del correo electrónico del maestro. Se anima a los padres a controlar la asistencia y el rendimiento académico de sus hijos a través del sistema de calificaciones basado en la web de la escuela. Visite la escuela durante el horario escolar para recibir su nombre de usuario y contraseña confidenciales que le permitirán monitorear el desempeño de su hijo. _____

POLÍTICA DE BAILES, BAILES Y FUNCIONES ESCOLARES Solo los estudiantes de secundaria y

acompañantes de hasta 20 años (no estudiantes de secundaria) podrán asistir a los bailes, banquetes, el baile de graduación u otras funciones sociales de la escuela secundaria. Todas las políticas escolares (código de vestimenta y comportamiento) están vigentes en los bailes y otras funciones patrocinadas por la escuela. A los estudiantes que no puedan cumplir con el código de conducta se les pedirá que abandonen la función escolar sin posibilidad de reembolso. Cualquier persona que asista a una función social de la escuela secundaria como acompañante y que no sea un estudiante que asiste a ACHS debe proporcionar una copia de una identificación con fotografía válida y debe completar un formulario de asistencia de invitados para ser aprobado por el director. Ver política de asistencia para asistir a estas funciones. _____

DESCARGO DE

RESPONSABILIDAD Las reglas escolares publicadas en este manual están sujetas a cambios, según sea necesario, para asegurar el cumplimiento continuo de las regulaciones federales, estatales o locales y están sujetas a dicha revisión y modificación, si es necesario, para el funcionamiento rutinario de la escuela. No todas las reglas de

el comportamiento puede escribirse e insertarse en una guía; sin embargo, esperamos que los estudiantes sigan reglas razonables y no violen los derechos de los demás.

CONDUCIR Y ESTACIONAR Conducir y

estacionar un vehículo en el campus es un privilegio extendido a aquellos que califican y cumplen con las normas de seguridad. En el campus, un vehículo cae bajo la regla in loco parentis y los funcionarios escolares pueden ejercer la debida autoridad para la seguridad y el bienestar del alumnado. Esto incluye el registro de vehículos cuando exista causa razonable. (Nueva Jersey contra TLO, 469 US 325, 105 S. Ct 733, 744; 1985.)

Se deben obtener permisos de estacionamiento (presentando la licencia de conducir y un comprobante de seguro) y exhibirlos en los vehículos. (Los permisos costarán \$10.00 y los permisos de reemplazo costarán \$10.00). En ningún momento durante el día escolar se permite a los estudiantes ingresar al área de estacionamiento sin el permiso del director/ designado. Los estudiantes que ingresen al área de estacionamiento sin el permiso de un administrador enfrentarán medidas disciplinarias.

No se permiten calcomanías en los parachoques u otras exhibiciones que contengan malas palabras, vulgaridades o insinuaciones sexuales. Cualquier otro símbolo que la administración considere no apropiado para su exhibición deberá eliminarse. La exhibición continua de dicho material puede resultar en medidas disciplinarias. No se permiten armas de fuego u otras armas en los vehículos.

- La administración de ACHS tiene la autoridad de suspender el privilegio de conducir del estudiante para abordar cualquier problema relacionado con la conducción. faltas disciplinarias.
- Cualquier estudiante que se estacione en el campus sin un permiso de estacionamiento podría recibir una advertencia por escrito la primera vez y podría recibir una multa estudiantil por escrito de \$5 por cada vez subsiguiente.
- A los estudiantes que no compren un pase de estacionamiento o no paguen las tarifas de estacionamiento se les suspenderán sus cuentas de ICampus.

*Los estudiantes deben estacionarse ÚNICAMENTE en el estacionamiento designado para estudiantes durante el horario escolar normal. Los estudiantes podrían recibir una multa de advertencia por estacionamiento no autorizado. Luego, se les podría cobrar una multa de \$20 por todo estacionamiento no autorizado posterior. **LOS ESTUDIANTES CONDUCTORES QUE LLEGAN TARDE CRÓNICAMENTE A LA ESCUELA PUEDEN PERDER LOS PRIVILEGIOS DE CONDUCIR.**

SIMULACROS DE EMERGENCIA Los

simulacros de emergencia, realizados a intervalos, son precauciones de seguridad importantes. Los planes de evacuación y los procedimientos de simulacro de tornado están publicados en cada habitación cerca de la puerta. Es importante que los estudiantes escuchen a los maestros y sigan instrucciones durante estas situaciones. Durante estos simulacros, es posible que los padres no puedan recoger a sus hijos hasta que se haya completado el simulacro.

INSCRIPCIÓN

Para inscribirse en una escuela en el condado de Atkinson, uno debe ser residente del condado y residir con un tutor legal o uno de los padres. Un niño debe tener cinco años de edad el 1 de septiembre del año en curso o antes para poder inscribirse en jardín de infantes, y seis años de edad el 1 de septiembre o antes para inscribirse en 1.er grado. Los siguientes documentos estudiantiles son necesarios cuando un estudiante ingresa a una escuela en el condado de Atkinson: 1. Un certificado de nacimiento con un número de expediente estatal.

2. Cartilla de Vacunación actualizada.
3. Un registro de exámenes dentales, de la vista y del oído.
4. Un expediente académico y/o un formulario de autorización de la última escuela a la que asistió.
5. ACHS: a discreción del director para cualquier estudiante que intente inscribirse y tenga 16 años o más.
6. Una tarjeta de registro de estudiante firmada que indique que cualquier información falsa proporcionada en el momento de la inscripción puede resultar en la denegación de el niño de la escuela del condado de Atkinson.

SIMULACROS DE INCENDIO Y TORNADO Se

llevan a cabo simulacros de incendio y tornado a intervalos regulares durante el año escolar. Se realizarán simulacros de incendio mensualmente y un simulacro de tornado una vez al año. Recuerde estas reglas básicas: 1.

Consulta las instrucciones y esquemas en cada aula que indican cómo salir del edificio en caso de incendio. Las instrucciones deben publicarse junto a la puerta del salón de clases. 2.

Camine, no hable y muévase rápidamente al área designada.

COMIDA O BEBIDAS

- Ningún estudiante deberá tener alimentos o bebidas en los salones de clase sin permiso.

- Se pueden permitir botellas de agua de plástico transparente con tapa giratoria en las aulas si lo aprueba el maestro.
- No se permiten comidas rápidas ni bebidas sin sellar en el campus sin la aprobación administrativa.
- No se saca comida del comedor ni de otras áreas designadas para comer.
- No se permiten vasos de poliestireno con bebidas fuera del área común.
- No se permitirán vasos tipo YETI en el campus durante el horario escolar regular.
- Ninguna persona que no sea los estudiantes que viajan en autobús o conducen comida puede traerla al campus.
- Los estudiantes son responsables de traer todos los artículos necesarios a clase, incluidos los alimentos para las clases de alimentos. Si los estudiantes olvidan traer estos artículos, los padres no traen comida al campus.

ACTIVIDADES DE RECAUDACIÓN DE

FONDOS El director y/o la Junta de Educación deben aprobar todas las actividades de recaudación de fondos en el campus.

PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS El propósito

de este procedimiento es proporcionar pautas para resolver quejas o quejas presentadas ante la Junta de Educación del Condado de Atkinson por padres, estudiantes, otras personas u organizaciones interesadas.

La queja seguirá los procedimientos que se enumeran a

continuación: Paso I. El demandante se comunicará con las personas involucradas e intentará resolver el problema.

Paso II. El demandante debe comunicarse con las siguientes personas (en el orden indicado) antes de presentar una carta de queja a la Junta de Educación.

Persona con agravio

Alumno

Personal para resolver el problema.

Maestro

Director

Superintendente de Escuelas

Junta de Educación

Padre

Maestro

Director

Superintendente de Escuelas

Junta de Educación

Otros individuos o

Director

Organizaciones

Superintendente de Escuelas

Junta de Educación

Paso III. Si el demandante desea presentar una queja ante la Junta de Educación local, la queja debe realizarse por escrito e incluir los nombres y direcciones de las personas u organizaciones que inician la queja, así como una descripción completa de la presunta violación.

Paso IV. La Junta de Educación revisará la queja e intentará resolver el problema sin una audiencia. En el caso de que se considere necesaria una audiencia, la Junta de Educación llevará a cabo la audiencia, brindando una oportunidad para que el(los) demandante(s) presentar pruebas, incluida la oportunidad de interrogar a las partes involucradas.

Paso V. El demandante tiene derecho a apelar la(s) decisión(es) final(es) de la Junta de Educación local dentro de los 30 días siguientes a la decisión.

PASILLOS Se

espera que usted se mantenga alejado de los pasillos tanto como sea posible. No debe estar en los pasillos a menos que esté cambiando de clase o esté de camino hacia o desde los baños. Durante el cambio de clase NO podrás congregarte, deberás viajar de manera expedita a tu destino. Usted está bajo la supervisión de todos y cada uno de los maestros de ACHS. DURANTE EL TIEMPO DE CLASES, TODOS LOS ESTUDIANTES EN LOS PASILLOS DEBEN TENER UN PASE DE PASILLO FIRMADO POR UN MAESTRO.

PIOJOS Si se

encuentra a un niño con liendres o piojos, se notifica a los padres/tutores y se les pide que vengán a recoger al niño. El niño debe ser tratado antes de regresar a la escuela. Un estudiante no puede regresar a la escuela hasta que un padre haya llevado al niño a la enfermera de la escuela y la enfermera le haya revisado la cabeza.

HOSPITAL CONFINADO EN CASA Un

niño que tiene una condición física diagnosticada médicamente que no es transmisible y restringe al estudiante a casa o al hospital por un período de tiempo que interferirá significativamente con la educación de ese niño (un mínimo de 10 días escolares proyectados) es elegible para el servicio de un hospital itinerante/maestro confinado en el hogar. Mientras estén en HHB, los estudiantes no pueden estar en el campus ni asistir a ninguna función escolar (Departamento de Educación).

VACUNAS La ley de Georgia

exige que las vacunas se mantengan actualizadas y que se mantengan registros actualizados en el expediente de cada estudiante. Cualquier niño en edad de sexto grado debe tener al menos una dosis adicional de la vacuna MMR, para un total de dos vacunas MMR y dos vacunas contra la varicela o prueba de inmunidad para ser admitido a la escuela. Esto significa que cualquier niño que haya sido retenido y esté ingresando al quinto grado tiene la edad de sexto grado y debe cumplir con este requisito.

Los artículos PERDIDOS Y

ENCONTRADOS que se encuentren dentro y alrededor de la escuela se entregarán a la oficina de recepción donde el propietario podrá identificar y reclamar su propiedad. Se anima a los padres y estudiantes a escribir, con marcas permanentes, el nombre del estudiante en las prendas de vestir que traen a la escuela. ACHS y el personal no son responsables del dinero, joyas, teléfonos celulares, productos electrónicos, prendas de vestir costosas u otros artículos que se traigan a la escuela. Todos los artículos encontrados deberán ser llevados a la oficina, donde serán devueltos al propietario previa identificación. Los padres deben recoger todos los artículos o artículos dejados en la escuela a más tardar el último día de clases. Todos los artículos o artículos serán desechados después del último día de clases de cada año.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE MEDIOS

1. Los estudiantes individuales pueden venir al centro de medios con un pase firmado. Un maestro puede enviar hasta tres estudiantes a la vez a ser supervisado por personal de los medios de comunicación. Los estudiantes deben tener una tarea que requiera recursos del Media Center. 2.

Para utilizar los recursos de Internet en las computadoras de ACHS, los estudiantes deben firmar la Política de uso aceptable de Internet. Todo uso de Internet debe estar relacionado con una tarea escolar; Los estudiantes que no están supervisados directamente por un maestro deben tener una nota de tarea del maestro. Está específicamente prohibido "navegar" por intereses personales y salas de chat. 3. Las multas son de \$0,10 por

Los estudiantes pueden sacar dos libros a la vez durante períodos de dos semanas; Los libros de referencia se pueden sacar prestados durante la noche. Tarde día para pagos regulares y de \$0,50 por día para materiales de referencia. Si los libros no se devuelven al final del semestre, el estudiante debe pagar los materiales antes de poder recibir un informe de calificaciones.

La laminación se realiza para estudiantes a un costo de \$0.50 por pie. 4. No hay ningún costo para los estudiantes por imprimir desde las estaciones de trabajo de la computadora, pero se requiere la aprobación previa del personal de

medios. 5. Los estudiantes pueden venir al Centro de Medios para usar periódicos o revistas, pero estos periódicos no se pueden sacar prestados.

6. Los estudiantes deben respetar y no dañar los muebles, aparatos electrónicos, etc. del centro de medios. Cualquier daño a la propiedad del centro de medios será responsabilidad financiera del estudiante y/o del padre/tutor.

POLÍTICA DE PRESENTACIONES DE MEDIOS/GRABACIONES DE VIDEO/RELACIONES PÚBLICAS Periódicamente durante el

año escolar, producimos varias publicaciones de medios, comunicados de prensa, anuncios de radio, páginas web y producciones de grabaciones de video. Con nuestros estudiantes como nuestro punto focal número uno, nos gusta presentarlos con la mayor frecuencia posible. Es posible que se le pida a su hijo que sea parte de nuestro programa de medios, así como de los medios de comunicación locales y estatales a través de una fotografía, un video o una grabación de audio. Además, su hijo puede aparecer en los periódicos locales, publicaciones y folletos del sistema, en el Facebook de ACHS y/o en nuestro sitio web.

De conformidad con la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA), usted, como padre o tutor, puede notificar a nuestro sistema escolar su intención de que su hijo no participe en ninguna área de los programas de relaciones públicas dentro de nuestro sistema escolar o a nivel local o estatal. Medios de comunicación.

PREOCUPACIONES MÉDICAS Todos

los estudiantes deben devolver un formulario de perfil de salud/consentimiento para archivarlo con la enfermera de la escuela.

Todos los medicamentos que no sean las excepciones enumeradas en esta política, ya sean recetados o de venta libre, podrán administrarse únicamente de acuerdo con las pautas establecidas por el director de cada escuela. Todos los medicamentos deben ser llevados por el estudiante, padre o tutor a la oficina de la escuela inmediatamente después de su llegada a la escuela y deben estar en envases farmacéuticos originales, claramente etiquetados con el nombre del estudiante, el nombre del medicamento, la dosis apropiada y los tiempos de dosificación. Cualquier estudiante que posea medicamentos recetados o de venta libre que no estén de acuerdo con estas pautas se considerará una violación de la política de drogas del Distrito Escolar y estará sujeto a la disciplina establecida en el código de conducta estudiantil y/o al estudiante/padre. manual. Un estudiante para quien la escuela tiene en sus archivos documentación médica de respaldo puede llevar en todo momento, con el permiso de los padres/tutores, inhaladores para el asma, epinefrina autoinyectable para reacciones alérgicas y todos los suministros y equipos necesarios para realizar las funciones de monitoreo y tratamiento autorizadas por la diabetes del estudiante. plan de manejo médico. Los estudiantes autorizados a autoadministrarse dichos medicamentos recibirán instrucciones de no permitir que ningún otro estudiante manipule, posea o intente usar su medicamento y se les informará que las violaciones de dichas instrucciones se tratarán de acuerdo con el código estudiantil. de conducta. Para que el estudiante pueda llevar consigo y autoadministrarse dichos medicamentos, o para que la escuela almacene y administre los medicamentos a los estudiantes que no pueden autoadministrarse debido a su edad o cualquier otro motivo, los padres deben proporcionar una declaración escrita de un médico autorizado que confirme que el estudiante puede autoadministrarse el medicamento, si corresponde, y un permiso por escrito de los padres para que la enfermera o el empleado designado consulte con el médico sobre cualquier pregunta que pueda surgir sobre el medicamento. Dicho permiso liberará al distrito escolar y a sus empleados y agentes de responsabilidad civil por administrar dicho medicamento a los estudiantes, o si el estudiante que se autoadministra sufre una reacción adversa como resultado de la autoadministración de dicho medicamento. Los términos de este párrafo pueden cumplirse a través del plan de control médico de la diabetes del estudiante desarrollado e implementado de conformidad con la ley estatal. Se anima a los padres a proporcionar a las escuelas duplicados de medicamentos y suministros en caso de que un estudiante no pueda autoadministrarse o no traiga el medicamento. Las enfermeras u otros empleados de la escuela están autorizados a administrar epinefrina autoinyectable, si está disponible, a un estudiante que esté teniendo una reacción anafiláctica adversa (alérgica) real o percibida, independientemente de si el estudiante tiene receta para epinefrina. Dichas personas también están autorizadas a administrar sulfato de levalbuterol, si está disponible, a un estudiante que perciba dificultad respiratoria, independientemente de si el estudiante tiene receta para sulfato de levalbuterol. Cualquier empleado de la escuela que de buena fe administre o decida no administrar dicho medicamento a un estudiante en tales circunstancias quedará inmune de responsabilidad civil. Si los padres no recogen los medicamentos de los estudiantes dentro de una semana después de que terminen las clases, el sistema escolar se deshará de los medicamentos.

MEDICAMENTOS – ENFERMERA ESCOLAR Si es

necesario que un estudiante tome algún tipo de medicamento en la escuela, se debe presentar una nota firmada por uno de los padres en la oficina de inscripción. TODOS LOS MEDICAMENTOS deben mantenerse en la oficina de la enfermera y ser dispensados por el personal de la escuela. El estudiante debe firmar una hoja de medicamento y el personal de la escuela debe presenciar la toma de cualquier medicamento en el campus de la preparatoria del condado de Atkinson. A los estudiantes se les permite tener un inhalador en la escuela cuando lo recete un médico.

PERMISO DE EXCLUSIÓN MILITAR Según la ley federal

actual, todas las escuelas deben, si se le solicita, proporcionar los nombres, direcciones y números de teléfono de los estudiantes de secundaria a los reclutadores militares de EE. UU. Según las leyes federales actuales, no es necesario que permita que se comparta la información de su hijo si decide optar por no participar.

INFORMACIÓN PARA PADRES – PROGRAMAS FEDERALES TÍTULO I

Los padres pueden solicitar al director de la escuela información sobre las calificaciones profesionales de los maestros de su hijo. La información estará disponible de manera oportuna para incluir lo siguiente:

- Si el maestro ha cumplido con las calificaciones estatales para la certificación en el nivel de grado y las materias que enseña.
- Si el maestro enseña bajo un certificado que renuncia a las calificaciones y criterios para la certificación.
- El título de licenciatura u otra certificación o título de posgrado que posea el maestro y el campo de disciplina de la certificación o título.
- Si su hijo recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones. Se informará a los padres sobre el progreso de la escuela de sus hijos hacia las metas estatales.

INFORMACIÓN DE LA ZONA PARA RECOGER/DEJAR Cada

escuela identificará una(s) área(s) donde los estudiantes pueden ser dejados en la escuela y recogidos después de que terminen las clases. Una persona que lleva a un estudiante a la escuela o recoge a un estudiante de la escuela puede hacerlo en el área designada para dejar/recoger. Cualquier persona que acompañe o se encuentre con los estudiantes más allá del área designada para dejar/recoger se considera un visitante. Una persona que se encuentre en terrenos escolares que no sean el área designada para dejar/recoger se considera un visitante. Los visitantes primero deben registrarse en la oficina principal. Los patrocinadores/entrenadores extracurriculares designarán áreas para dejar y recoger a sus respectivos clubes o equipos.

PROCESO PARA QUE LOS PADRES ABORDEN PREOCUPACIONES Cuando los

padres tienen inquietudes sobre la educación o el entorno educativo de sus hijos, a continuación se describe el proceso a seguir. • El primer paso es hablar con los maestros del niño. Esto debe llevarse a cabo en un horario de padres y maestros. conferencia programada por los padres y el maestro.

- Si los padres no están satisfechos con el resultado o la respuesta después de trabajar con los maestros sobre la inquietud específica, los padres deben programar una reunión para abordar sus inquietudes con el director de la escuela. • Si los padres aún no están satisfechos con el resultado o la respuesta después de reunirse con el director, los padres deberán comunicarse con el personal a nivel del sistema según sus inquietudes específicas. • Transporte, instalaciones y mantenimiento: Sr. Ray Douglas, 422-7373 • Programa de nutrición escolar: Sra. Tracy Mizell, 422-7373 • Programas federales, servicios financieros: Sr. Henry Brown, 422-7373 • Servicios estudiantiles/Sección 504 – Sra. Lisa Strickland, 422-7373 • Educación especial, MTSS y servicios para superdotados - Sra. Lisa Strickland, 422-7373 • Plan de estudios e instrucción, aprendizaje profesional, exámenes –Sra. Edy Leverette, 422-7373 • Atletismo – Escuela secundaria/Escuela intermedia – Entrenador/AD Carl McGowan, 422-3267 • El Superintendente de Escuelas está dispuesto a trabajar con los padres con respecto a las inquietudes. Sin embargo, los padres deben intentar resolver sus inquietudes reuniéndose con el maestro o entrenador antes de reunirse con el superintendente. Aquí es donde se brindan los servicios y el personal de la escuela sabe más sobre el niño y el problema. Si cree que ha seguido este proceso y no ha logrado que se aborden sus inquietudes, comuníquese con la Secretaria del Superintendente al 422-7373.

PUBLICACIONES Y CARTELES No se permite a

los estudiantes publicar ni distribuir ningún tipo de material impreso que no haya sido aprobado por un administrador escolar. Los materiales de periodismo y anuario se publicarán a discreción del maestro del salón de clases y/o la administración. *No se deben publicar carteles en las paredes o puertas de ninguna escuela sin la aprobación administrativa.

BOLETÍN DE CALIFICACIONES, INFORMES DE PROGRESO, CALIFICACIONES Se solicita a todos

~~los padres que se registren en el Portal para padres en iCampus para obtener información sobre las calificaciones y la asistencia. Las calificaciones de las boletas de~~ calificaciones se publicarán al final de cada período de calificación de nueve semanas y estarán disponibles en línea en Infinite Campus. La boleta de calificaciones estará disponible iniciando sesión en Infinite Campus y la podrá ver un padre o tutor. Si se desea una conferencia con el maestro, los padres pueden hacer los arreglos llamando o enviando un correo electrónico al maestro. A la mitad de cada período de calificación de nueve semanas, las calificaciones del informe de progreso se publicarán en Infinite Campus. Las calificaciones están disponibles en todo momento a través del Portal para padres en iCampus, ya que esto ayudará tanto al estudiante como a los padres a evaluar el progreso que está logrando el estudiante y a hacer recomendaciones para mejorar si es necesario. PADRES, POR FAVOR REGÍSTRESE EN EL PORTAL DE PADRES PARA TENER ACCESO DIARIO A LAS CALIFICACIONES Y ASISTENCIA DE SUS ESTUDIANTES. LOS INFORMES DE PROGRESO, LAS TARJETAS DE CALIFICACIONES Y LOS HORARIOS DE CLASES ESTARÁN EN INFINITE CAMPUS Y NO SE PROPORCIONARÁN EN COPIAS EN PAPEL. COPIAS EN PAPEL DE LAS CALIFICACIONES ESTARÁN DISPONIBLES A SOLICITUD.

SOLICITUD DE TAREAS Si desea que le

envíen a casa las tareas escolares de su hijo debido a una enfermedad, llame a la oficina de la escuela dentro de las primeras dos horas del inicio de clases o envíe un correo electrónico directamente al maestro de su hijo. El trabajo escolar puede enviarse a casa con otro estudiante si lo solicita o puede recogerse en la oficina de la escuela dentro de media hora después de la hora de finalización de las clases.

DERECHO A SABER De

conformidad con todos los requisitos estatales y federales, el Sistema Escolar del Condado de Atkinson informa a los padres que pueden solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los maestros de su estudiante. Se podrá solicitar la siguiente información:

- Certificación;

- Certificación de especialización/graduación universitaria o título del maestro;

- Calificaciones del paraprofesional, si se brindan servicios de paraprofesional.

Si desea solicitar información sobre las calificaciones de los maestros de su hijo, comuníquese con el director al 912-422-3267. [Sección 1111(h) (6)]

HORARIO Los

estudiantes tienen la responsabilidad de familiarizarse con los requisitos del programa particular en el que buscan un diploma y de seleccionar los cursos que cumplan con los requisitos de su programa de estudio. Considere cuidadosamente las decisiones tomadas durante la preinscripción y examine su horario para asegurarse de que se le asigne las clases adecuadas para mantenerse encaminado hacia la graduación y la finalización del camino. Habrá un período de tiempo designado para realizar cambios en los horarios de los estudiantes. Una vez finalizado el tiempo designado para los cambios de horario, las solicitudes de cambios de horario no se aceptarán a menos que el cambio sea necesario para graduarse o completar un itinerario.

BECAS Y AYUDA FINANCIERA Los estudiantes del condado de

Atkinson que deseen continuar su educación después de graduarse son elegibles para solicitar asistencia financiera de varias becas, subvenciones y préstamos. Cualquier persona que necesite información detallada sobre ayuda financiera debe comunicarse con el consejero escolar.

CONSEJO ESCOLAR Los

consejos escolares tienen como objetivo ayudar a las juntas de educación locales a desarrollar y fomentar la participación y reunir a los padres y la comunidad con los maestros y administradores escolares para crear una mejor comprensión y respeto mutuo por las preocupaciones de los demás y compartir ideas para mejorar la escuela. Los consejos escolares deberán reflejar la comunidad escolar. Hay cuatro reuniones del consejo escolar programadas cada año; las fechas aún se anunciarán.

DÍA ESCOLAR • Al llegar

a la escuela antes de las 7:30 a. m., los estudiantes deben presentarse en el gimnasio. Los estudiantes saldrán a recoger el desayuno e ir a su primer bloque a las 7:30 a.m. Una vez que los estudiantes lleguen a la escuela, no podrán abandonar el campus en ningún momento y por ningún motivo sin el permiso de un administrador de la escuela. • Llegar a la escuela después de las 7:50 a. m.: los estudiantes deben presentarse directamente en la oficina principal para recibir una nota de tardanza. • Llegar 20 minutos tarde: los estudiantes se contarán como ausentes en su primer bloque.

SEGURO ESCOLAR El seguro escolar

para estudiantes ya no está disponible.

SEGURIDAD ESCOLAR

Nuestros comités de seguridad escolar han desarrollado planes para abordar y ayudar a frenar la creciente incidencia de violencia en las escuelas para responder eficazmente a tales incidentes y proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro para nuestros niños, maestros y otro personal escolar. El plan aborda la preparación para desastres naturales, materiales peligrosos, actos de violencia y actos de terrorismo. Las aportaciones de los padres y la comunidad son bienvenidas. Georgia tiene una línea directa gratuita de seguridad escolar disponible para el público: 1-877-729-7867.

CÁMARAS DE SEGURIDAD Hay

cámaras de seguridad instaladas en toda la escuela secundaria del condado de Atkinson. Los derechos de privacidad no se violan para estudiantes o profesores. Ni el comportamiento de los estudiantes ni el de los maestros están fuera de escrutinio, y la visualización de videos por parte de funcionarios escolares no infringe los derechos constitucionales. Los derechos de la Cuarta Enmienda no se violan con el uso de cámaras de seguridad. Las cámaras de seguridad no son registros. Las cámaras de video simplemente observan lo que se podría observar si estuviera presente un administrador. El video puede convertirse en evidencia en asuntos disciplinarios y audiencias estudiantiles. Sólo los funcionarios escolares pueden ver los videos. El personal de la escuela está excluido de ver videos si su hijo está involucrado.

CUOTAS ESTUDIANTILES Y PROCEDIMIENTOS DE PAGO Todas las cuotas

estudiantiles se pagarán a la Sra. Sheila Corbitt, contable de ACHS. Ella le proporcionará al estudiante un recibo para que lo lleve a la persona adecuada por los artículos solicitados a continuación: • Tarifa de \$5.00 por

el documento de licencia de conducir • Tarifa de \$10.00 por el permiso de estacionamiento anual • Tarifa de \$5.00 por expedientes académicos adicionales del estudiante (3 gratis inmediatamente después de la graduación) • \$25.00 por libro de texto perdido/dañado • \$25.00 por Chromebook perdido/dañado • \$25.00 por partes perdidas/dañadas/faltantes de un punto de acceso • otros artículos según sea necesario

MANUAL DEL ESTUDIANTE Se

proporciona uno de forma gratuita, si se solicita.

Todos los estudiantes de primer año reciben un manual impreso; Costo de reemplazo: \$5,00.

El manual del estudiante está disponible para todos los estudiantes, padres, ciudadanos, etc. en la página web de la escuela.

MANUAL DEL ESTUDIANTE—PROPÓSITO Las

políticas, reglas y regulaciones que se muestran en este manual de la Escuela Secundaria del Condado de Atkinson son de naturaleza regulatoria y no deben interpretarse como que dan lugar a ningún derecho sustancial o adquirido. La Junta de Educación, el superintendente y el director se reservan el derecho de enmendar, suspender, derogar, modificar o revocar las políticas, reglas y regulaciones en cualquier momento en cuanto a cualquier estudiante o personas relacionadas sin incurrir en ninguna obligación con respecto a las antiguas o política, regla, regulación o procedimiento administrativo existente. La responsabilidad administrativa final de la escuela recae en el director, quien debe tratar cada situación, ya sea disciplinaria o administrativa, desde la perspectiva de lo que es mejor para el estudiante individual en cuestión, los demás estudiantes de la escuela y el sistema educativo en curso. misión de la escuela y del sistema escolar del condado de Atkinson.

RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

• Seguir el manual del estudiante y el Código de conducta. • Asistir a todas

las clases diariamente, completar el trabajo para aprobar y llegar a tiempo. • Venir a clase preparado con los materiales adecuados, como libros de texto, lápices, papel, etc. • Estar al tanto de todas las reglas y expectativas o cambios en estas

reglas y regulaciones que definen el comportamiento adecuado del estudiante. Cada estudiante debe comportarse en consecuencia. • Estar dispuesto a ofrecer información voluntariamente en casos disciplinarios si fuera necesario. • Desarrollar

el mejor expediente escolar del que el estudiante sea capaz. • Mantener un ambiente limpio y agradable en los edificios y terrenos. • Respetar los derechos, puntos de vista y personas de los compañeros de estudios.

La escuela es al mismo tiempo un derecho y una responsabilidad.

ESTUDIANTES SUJETOS A DISCIPLINA DE OTRAS ESCUELAS/SISTEMAS De acuerdo con la ley de Georgia, si ACHS tiene "cualquier

estudiante que intenta inscribirse o que está inscrito en ACHS durante el tiempo en que ese estudiante está sujeto a una orden disciplinaria (por ejemplo, suspensión o expulsión) de cualquier otro sistema escolar", la administración "está autorizada a negarse a inscribir o someter a ese estudiante a suspensión a corto plazo, suspensión a largo plazo o expulsión por cualquier tiempo restante en el orden disciplinario de ese otro sistema escolar..." Además, "si cualquier administrador escolar determina a partir de la información obtenida... que un estudiante ha sido condenado o ha sido declarado culpable de haber cometido un delito que es un acto de delito grave..., dicho administrador puede informar a todos los maestros a los que está asignado el estudiante". ... Dicha información se mantendrá confidencial". Además, los estudiantes pueden ser disciplinados por conducta criminal fuera del campus que pueda representar una amenaza al ambiente de aprendizaje de la escuela o la seguridad de los estudiantes y empleados. Estudiantes fuera del sistema que se mudan de buena fe al condado: A los estudiantes que han sido suspendidos en otro sistema escolar se les puede negar el acceso a las escuelas del condado de Atkinson.

A los estudiantes que hayan sido expulsados de otro sistema escolar se les negará el acceso a las escuelas del condado de Atkinson.

LEY DE RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR ADOLESCENTE Y ADULTO (TAADRA)

La Ley de Responsabilidad del Conductor Adolescente y Adulto de Georgia (TAADRA) exige que los sistemas escolares locales certifiquen que un estudiante es elegible para obtener una licencia de conducir o un permiso de aprendizaje de Georgia.

Actualización del Proyecto de

Ley del Senado 100 Tenga en cuenta que el SB 100, promulgado el 16 de abril de 2015, realiza cambios significativos a la Ley de Responsabilidad del Conductor Adolescente y Adulto al eliminar el requisito de que las escuelas presenten datos de incumplimiento para estudiantes con ausencias excesivas injustificadas y ciertas infracciones disciplinarias. . A partir del 1 de julio de 2015, las escuelas simplemente tendrán que certificar que un estudiante está matriculado y no bajo expulsión de una escuela pública o privada para ser elegible para una licencia de conducir o un permiso de aprendizaje. A los estudiantes ya no se les suspenderá la licencia de conducir ni el permiso de aprendizaje por ausencias excesivas injustificadas o infracciones disciplinarias.

En consecuencia, se ha desactivado la base de datos electrónica GaDOE para informar el incumplimiento de TAADRA.

A partir del 1 de julio de 2015, las escuelas utilizarán el nuevo formulario Certificado de inscripción escolar para certificar que un estudiante es elegible para obtener una licencia de conducir o un permiso de aprendizaje. El formulario de Certificado de inscripción escolar reemplazará el formulario de Certificado de asistencia y el formulario de Certificado de elegibilidad para el restablecimiento de los privilegios de conducir. Revise los recursos en línea para obtener información adicional.

Esta ley exige que la oficina central del distrito escolar local reciba información de las escuelas públicas de su distrito, las escuelas privadas y las escuelas locales con respecto a sus estudiantes de 15 a 17 años cuyas licencias de conducir deben ser revocadas o no emitidas de acuerdo con las disposiciones. de la Ley. Un estudiante así es aquel que:

- A. Ha sido suspendido de la escuela por:
- ab Amenazar, golpear o causar daño corporal a un maestro u otro personal de la escuela; Posesión, uso o venta de drogas o uso de alcohol en la propiedad escolar; o Posesión o uso de un arma en propiedad escolar. Para los efectos de este subpárrafo, el término "arma" no
 - C. incluir cualquier parte de una exhibición arqueológica o cultural traída a la escuela en relación con un proyecto escolar, pero debe estar en una vitrina de presentación segura.

TELÉFONO A los

estudiantes NO se les permite usar los teléfonos del salón de clases. Son para uso exclusivo de los profesores. Los estudiantes no pueden usar los teléfonos escolares para llamadas personales excepto en caso de emergencia. Para usar un teléfono escolar, debe tener permiso de un administrador o asistente administrativo. Utilizará el teléfono en el área de recepción y registrará su llamada con la recepcionista en la oficina principal.

TRANSPORTE Y ESTACIONAMIENTO Vehículo: los

estudiantes que tengan una licencia de conducir válida de Georgia y que tengan permiso de los padres pueden solicitar un permiso de estacionamiento para estacionar en el estacionamiento de estudiantes. Las solicitudes y permisos de estacionamiento se pueden obtener del Oficial de Recursos. Los permisos de estacionamiento costarán \$10 por cada automóvil. Conducir un coche es un privilegio. A los estudiantes se les puede negar este privilegio por comportamiento inapropiado. Los estudiantes son responsables de asegurar/trabar su vehículo; ACHS no es responsable de los vehículos estacionados, dañados y/o manipulados de cualquier manera por cualquier persona en este campus; Los vehículos no deben dejarse en el campus fuera del horario escolar, lo que incluye eventos deportivos, excursiones, etc., a menos que un maestro/entrenador los indique a un lugar seguro. Los estudiantes no deben dejar llaves en sus vehículos.

Llegada a la escuela: los estudiantes deben presentarse inmediatamente en el edificio.

Salida de la escuela: no se permite holgazanear en el estacionamiento. Los estudiantes deben salir inmediatamente al llegar a su vehículo.

VISITANTES Al

llegar al campus, todos los visitantes y/o padres deben ingresar por la entrada principal y presentarse en la oficina principal, registrarse y declarar su negocio. La máquina Checkmate emitirá un pase de visitante a cualquier invitado que tenga una razón legítima para estar en el campus de la escuela. Debido a las condiciones de hacinamiento, a los estudiantes no se les permite traer visitas a la escuela. Los padres siempre son bienvenidos y se les anima a programar citas para ver a un maestro, el director o el consejero, o para visitar las clases de sus hijos. Cuando visiten la escuela, los padres deben estacionarse cerca de la entrada principal del edificio y al ingresar al edificio, acudir a la oficina de recepción.

Los estudiantes y maestros deben alertar al personal de la escuela sobre cualquier visitante no identificado.

NIÑOS PEQUEÑOS EN EL CAMPUS DURANTE EL HORARIO ESCOLAR A los niños pequeños no se les permitirá

asistir a funciones escolares como bailes escolares, bailes de graduación, banquetes y otras actividades patrocinadas por la escuela. Cuando se traen niños pequeños al campus, deben permanecer bajo la supervisión del adulto visitante.

VIII-POLÍTICAS Y PLANES PARA LA ACHS

POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE INTERNET Junta de Educación de

Georgia. Regla 160-4-8-3 Política de uso aceptable de Internet de las escuelas del condado de Atkinson 2023-2024

1. General

Oportunidades potenciales de beneficio educativo. Aunque las Escuelas del Condado de Atkinson tienen un sistema de bloqueo para controlar el contenido del material en Internet, no somos responsables de que los estudiantes vayan a sitios que no les han sido asignados y que puedan contener material inapropiado.

Debido a que se puede acceder a pornografía, información difamatoria o inexacta, o información ofensiva a través de Internet u otros servicios en línea, y debido a que la comunicación estudiantil ilegal o inapropiada puede servir como base para responsabilidad penal y/o civil, es necesario que Los padres u otros adultos responsables brindan su consentimiento informado para el acceso de los estudiantes a las redes de telecomunicaciones.

2. Control escolar El

director de cada escuela que brinda a los estudiantes acceso a la red de telecomunicaciones deberá hacer que se mantengan registros precisos que incluyan un formulario de consentimiento y renuncia firmado por un padre u otro adulto responsable para cada estudiante a quien se le brinda acceso a las telecomunicaciones.

3. Monitoreo físico El maestro

del salón monitoreará todo el acceso a las telecomunicaciones. Las tareas reflejarán los objetivos educativos establecidos por el maestro.

4. Terminación del acceso El

director de cada escuela que brinda acceso a las telecomunicaciones a los estudiantes provocará la terminación del acceso individual de los estudiantes si un estudiante se gradúa, se transfiere de la escuela, abandona la escuela o viola el consentimiento o renuncia descrito en la Sección 4 (Consentimiento de los padres) y Renuncia).

5. Consentimiento y Renuncia de los

Padres Antes de otorgar acceso a las telecomunicaciones a un estudiante individual, el estudiante y los padres o tutores deben firmar un formulario de Consentimiento y Renuncia. El formulario de consentimiento de los padres otorga a los estudiantes su consentimiento para usar Internet con fines educativos únicamente durante su carrera escolar en la escuela secundaria del condado de Atkinson (grados 8 a 12) a menos que un padre o administrador revoque este uso. Las Escuelas del Condado de Atkinson creen que los beneficios para los educadores y estudiantes del acceso a Internet y otros servicios en línea, en forma de recursos de información y oportunidades de colaboración, superan con creces cualquier desventaja del acceso. Pero, en última instancia, los padres y tutores de los estudiantes son responsables de establecer y transmitir los estándares que los estudiantes deben seguir. Con ese fin, las Escuelas del Condado de Atkinson apoyan y respetan el derecho de cada familia a decidir si solicitan o no el acceso.

Aunque las Escuelas del Condado de Atkinson brindan un sistema de bloqueo, no podemos controlar toda la información disponible en Internet. Los sitios accesibles a través de Internet pueden proporcionar información que contenga pornografía, que sea ilegal, difamatoria, inexacta o potencialmente ofensiva para algunas personas. Si bien la intención del Distrito es hacer que Internet y otros recursos de telecomunicaciones estén disponibles para promover sus metas y objetivos educativos, los padres deben ser conscientes de que los estudiantes titulares de cuentas pueden tener la capacidad de acceder a materiales inaceptables si ignoran las limitaciones de acceso de la escuela y del Distrito que se indican a continuación.

El estudiante y sus padres o tutores deben comprender que el acceso de los estudiantes a la Red del Distrito Escolar se está desarrollando para apoyar las responsabilidades y la misión educativa del Distrito. Las condiciones y servicios específicos que se ofrecen cambiarán de vez en cuando. Además, las Escuelas del Condado de Atkinson no ofrecen garantías con respecto al servicio de red y específicamente no asumen responsabilidad por: 1.

El contenido de cualquier consejo o información recibido por un estudiante de una fuente fuera del Distrito, o cualquier costo o cargo incurrido como resultado de ver o aceptar dicho consejo. 2. 3. del Distrito.

Cualquier costo, responsabilidad o daño causado por la forma en que el estudiante elige usar su acceso a la red.

Cualquier consecuencia de las interrupciones o cambios del servicio, incluso si estas interrupciones surgen de circunstancias bajo el control

Los formularios deben ser leídos por padres e hijos.,

Limitaré mi uso de las telecomunicaciones en la escuela a los objetivos educativos establecidos por mis maestros.

No recuperaré ni enviaré información de ningún tipo que no sea ética, ilegal, inmoral o simplemente inapropiada o inaceptable. (es decir, salas de chat, correo electrónico o mensajería instantánea).

Seguiré las reglas de etiqueta de la red, que incluyen el uso de lenguaje apropiado y respuestas educadas. No haré utilizar lenguaje abusivo de cualquier tipo, incluyendo malas palabras e insultos.

No compartiré mi dirección particular, número de teléfono o fotografía ni la de otra persona con otro usuario por ningún motivo.

Nunca aceptaré reunirme con alguien que "conozco" en línea.

Entiendo que la información recibida en línea es propiedad privada, a menos que se especifique lo contrario. No plagiaré información recibido en cualquier forma.

No intentaré eludir la seguridad integrada en el sistema y reconozco que hacerlo resultará en una inmediata cancelación de mis privilegios.

No interferiré ni interrumpiré a los usuarios, servicios o equipos de la red. Las interrupciones incluyen, entre otras, "piratería", distribución de publicidad no solicitada, propagación de virus informáticos y uso de una red para realizar entradas no autorizadas a cualquier otra máquina accesible a través de una red.

Imprimiré en mi impresora local

No copiaré ni descargaré ningún material en ningún sistema conectado al hardware/software del Sistema Escolar.

No copiaré ni descargaré material protegido por derechos de autor a ningún sistema conectado al hardware/software del Sistema Escolar ni a cualquier disco.

Obedeceré todas las leyes de derechos de autor.

No utilizaré el acceso a las telecomunicaciones proporcionado por las Escuelas del Condado de Atkinson para fines ilegales de ningún tipo.

Entiendo que debo tener un formulario de Internet de mi maestro de clase antes de poder tener acceso a Internet en el centro de Medios.

No utilizaré el acceso a las telecomunicaciones para transmitir materiales amenazantes, obscenos o acosadores. Al firmar esta renuncia y consentimiento, entiendo y acepto que las Escuelas del Condado de Atkinson no serán responsables si participo en dichas actividades.

Entiendo mis responsabilidades como usuario de telecomunicaciones. He leído las reglas anteriores y me doy cuenta de que cualquier infracción cancelar mis privilegios de usuario y puede resultar en más medidas disciplinarias, incluida la suspensión de la escuela.

Firma del estudiante: _____ Fecha: _____



Política de participación de padres y familias en la escuela

Escuela secundaria del condado de Atkinson

Año escolar 2024-25

Fecha de revisión: 5/05/24

Para apoyar el fortalecimiento del rendimiento académico de los estudiantes, la escuela secundaria del condado de Atkinson recibe fondos del Título I, Parte A y, por lo tanto, debe desarrollar, acordar y distribuir conjuntamente a los padres y familiares de los niños participantes una política escrita de participación de padres y familias que contenga información requerido por la sección 1116(b) y (c) de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA). La política establece las expectativas de la escuela para la participación de los padres y la familia y describe cómo la escuela implementará una serie de actividades específicas de participación de los padres y la familia, y se incorpora al plan de la escuela presentado a la agencia educativa local (LEA).

La Escuela Secundaria del Condado de Atkinson acepta implementar los siguientes requisitos como se describe en la Sección 1116:

- Involucrar a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas bajo Título I, Parte A, que incluye la planificación, revisión y mejora de la política escolar de participación de padres y familias y el desarrollo conjunto del plan del programa escolar según la Sección 1114(b) de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA). • Actualizar periódicamente la política de participación de los padres y la familia de la escuela para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.
distribuirlo a los padres de los niños participantes y poner la política de participación de padres y familias a disposición de la comunidad local.
- Brindar oportunidades completas, en la medida de lo posible, para la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios, incluido el suministro de información e informes escolares requeridos según la Sección 1111 de la ESSA en un formato comprensible y uniforme. incluyendo formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres comprendan. • Si el plan del programa escolar según la Sección 1114(b) de la ESSA no es satisfactorio para los padres de los estudiantes participantes.
niños, envíe cualquier comentario de los padres sobre el plan cuando la escuela lo ponga a disposición de la agencia educativa local.
- Se regirán por la siguiente definición estatutaria de participación de padres y familias y llevarán a cabo programas, actividades, y procedimientos de acuerdo con esta definición:
Participación de padres y familias significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluyendo garantizar:
(A) Los padres desempeñan un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos.
(B) Se anima a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela.
(C) Los padres son socios plenos en la educación de sus hijos y están incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en Comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos.

(D) Se realizan otras actividades, como las descritas en el Artículo 1116 de la ESSA

DESARROLLO CONJUNTO

La Escuela Secundaria del Condado de Atkinson tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres de manera organizada, continua y oportuna en la planificación, revisión y mejora de los programas de Título I, incluidas oportunidades para reuniones regulares, si los padres lo solicitan, para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de su hijo y responder a dichas sugerencias tan pronto como sea posible, incluida la forma en que se pueden utilizar los fondos de mejora de los padres.

- Todos los padres están invitados a una reunión anual de aportes del Título 1 de la política del Título 1 de ACHS. Esta reunión se llevará a cabo en la primavera para el desarrollo continuo de la política del Título 1 de la escuela. La información del Título 1 se proporcionará a todos los padres/familias para que la revisen y proporcionen comentarios para mejorar la política de participación de padres y familias. Se mantendrá una hoja de registro, agenda y actas. Además, se publicarán encuestas en el sitio web de la escuela y en las redes sociales para que los padres proporcionen comentarios sobre la planificación y mejora del programa de participación de padres y familias.

REUNIÓN ANUAL TÍTULO I

La Escuela Secundaria del Condado de Atkinson tomará las siguientes medidas para llevar a cabo una reunión anual, en un momento conveniente, y alentará e invitará a todos los padres de los niños participantes a asistir para informarles sobre el programa Título I de la escuela, la naturaleza del programa Título I, la los requisitos de los padres, la política de participación de los padres y la familia de la escuela, el plan para toda la escuela y el pacto entre la escuela y los padres. Se pueden utilizar los siguientes métodos:

- Utilizar la página web de la escuela para anunciar fechas, horarios y lugares de las reuniones.
- Utilizar el portal de padres de la escuela para anunciar fechas, horarios y lugares de las reuniones.
- Utilice la página de Facebook de ACHS para anunciar las fechas, horarios y lugares de las reuniones.
- Utilizar la marquesina de la escuela para anunciar las fechas, horarios y lugares de las reuniones.

COMUNICACIONES

La Escuela Secundaria del Condado de Atkinson tomará las siguientes medidas para brindarles a los padres de los niños participantes lo siguiente: •

Información oportuna sobre los programas de Título I • Número

flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la noche, y puede proporcionar fondos de Título I, transporte, cuidado infantil o visitas domiciliarias, ya que dichos servicios se relacionan con la participación de los padres y la familia.

- La información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envía a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan comprender. :

La política de participación de padres y familias se distribuirá de múltiples maneras y en un idioma que los padres puedan entender. que puede incluir lo siguiente:

- publicado en la página web de la escuela;
- publicado en redes sociales relacionadas con la escuela; • incluido en el manual del estudiante;
- copia impresa enviada a casa con todos los estudiantes.

La escuela secundaria del condado de Atkinson tendrá múltiples reuniones de participación de padres, incluidas reuniones académicas y escolares. actividades. Estas reuniones de padres se llevarán a cabo durante todo el año escolar, en varios momentos durante el día, y habrá traductores disponibles para brindar la información en un idioma que los padres puedan entender. Las reuniones de padres pueden incluir lo siguiente: • Casa Abierta; • Reunión Anual de Título I; • Noches Académicas para Padres; • Conferencia de padres y maestros; • Talleres para padres.

PACTO ESCUELA-PADRES

La Escuela Secundaria del Condado de Atkinson tomará las siguientes acciones para desarrollar conjuntamente con los padres de los niños participantes un pacto entre la escuela y los padres que describa cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares del estado.

- El pacto entre la escuela y los padres se presenta en las reuniones de padres y se solicita la opinión de los padres.
- Las encuestas de padres se utilizan como aportes en la revisión del pacto. Las encuestas se publican en la página web de la escuela y en las redes sociales. Además, hay computadoras/ chromebooks disponibles en la escuela para que los padres completen encuestas durante las reuniones de padres.

RESERVA DE FONDOS

Si corresponde, la escuela secundaria del condado de Atkinson tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres de los niños atendidos en el Título I, Parte A Las escuelas A toman decisiones sobre cómo se gasta el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación de los padres y las familias mediante:

- La reunión anual de aportaciones se llevará a cabo en la primavera para solicitar información a los padres/familias sobre cómo gastar el 1% de los fondos reservados del Título 1. Todos los padres estarán invitados a esta reunión. Se mantendrá una hoja de registro, agenda y actas.
- Además, se publicarán encuestas en el sitio web de la escuela y en las redes sociales para que los padres puedan dar su opinión.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS

La escuela secundaria del condado de Atkinson, en la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará programas y actividades de participación de padres y familias con otros programas federales, estatales y locales, incluidos programas preescolares públicos, y llevará a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que alentar y apoyar a los padres para que participen más plenamente en la educación de sus hijos mediante:

- El Distrito Escolar del Condado de Atkinson coordinará e integrará estrategias de

participación de los padres en otros programas: Head Start, Pre-K, Programa de Migrantes, programa ESOL que alientan y apoyan a los padres. participar más plenamente en la educación de sus hijos. Las invitaciones a las reuniones de padres se proporcionarán en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres comprendan. Los avisos de las reuniones se publican en los periódicos locales, las redes sociales y los sitios web de las escuelas y distritos, y en carteles exteriores de cada escuela. Los estudiantes y padres de Head Start y Pre-K tienen la oportunidad de visitar las escuelas primarias en las que se inscribirán sus hijos. Los padres inmigrantes reciben información sobre los procedimientos y fechas de inscripción en Pre-K en la reunión de primavera del PAC para inmigrantes. El Programa para Migrantes de Atkinson coordina servicios y brinda el Programa de Preparación Escolar para niños migrantes de tres y cuatro años que no asisten a programas de prekínder. Family Connections trabaja en estrecha colaboración con el consejero escolar y el trabajador social escolar brindando servicios a las familias durante todo el año. El Departamento de Salud del Condado de Atkinson y Unison Behavioral Health se asocian con las escuelas para brindar servicios a familias y estudiantes. Otros servicios se brindan a través de la colaboración con South Georgia State College, Wiregrass Technical College y Satilla Regional Library, que son socios comunitarios.

CREACIÓN DE CAPACIDAD DE PADRES

La Escuela Secundaria del Condado de Atkinson desarrollará la capacidad de los padres para una fuerte participación de los padres y la familia para garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes a través de lo siguiente:

- Proporcionar a los padres una

descripción y explicación. del plan de estudios utilizado en la escuela, las formas de formación académica evaluaciones utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de logro de los desafiantes estándares académicos estatales; y- Materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar sus logros, como capacitación en alfabetización y uso de tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor), según corresponda, para fomentar la participación de los padres y las familias.

- Proporcionar asistencia a los padres de los niños participantes, según corresponda, para comprender temas como los siguientes:
 - notificar a los padres sobre los estándares de rendimiento académico del estado; notificar a los padres sobre la calificación de desempeño escolar basada en el desempeño de preparación universitaria y profesional
 - Índice (CCRPI) para adquirir opiniones de los padres relacionadas con el Plan de Mejoramiento Escolar;
 - informar el progreso de los estudiantes a los padres;
 - proporcionar los requisitos del Título I Parte 1;

realizar jornadas de puertas abiertas, reuniones anuales de Título 1, reuniones de padres, conferencias de padres y maestros, Día de Honores y otras actividades o eventos familiares;
utilizar cuestionarios/encuestas para padres para obtener opiniones de los padres para el desarrollo futuro del programa;
análisis de datos de evaluaciones y encuestas;
Convenio entre la escuela y los padres que incluye firmas de estudiantes, padres y representantes de la escuela; ofrecer oportunidades para desarrollar habilidades parentales y alfabetización; brindar a los padres accesibilidad a actividades en el hogar para reforzar el aprendizaje; las cartas informativas para los padres se escribirán en un idioma que facilite su comprensión en la medida de lo posible; proporcionar a los padres información sobre la calificación profesional del maestro de su hijo al comienzo de cada año escolar si los padres lo solicitan; Ofrecer un programa de tutoría después de la escuela y recuperación de créditos para los estudiantes.

CREACIÓN DE CAPACIDAD DEL PERSONAL ESCOLAR La Escuela

Secundaria del Condado de Atkinson brindará capacitación para educar a los maestros, personal de apoyo educativo especializado, directores y otros líderes escolares y otro personal, con la asistencia de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo acercarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir vínculos entre los padres y la escuela mediante: cursos ofrecidos a través de RESA; en el lugar de entrenamiento; recursos en línea; apoyo del distrito; conferencias; Comunidades de Aprendizaje Profesional (PLC's).

La Escuela Secundaria del Condado de Atkinson brindará otro apoyo razonable para las actividades de participación de padres y familias según la Sección 1116, según lo soliciten los padres:

Ofrecer reuniones de padres más de una vez y en diferentes momentos del día para aumentar la participación de los padres y las familias en ACHS.



Convenio entre escuela y padres 2024-2025 Escuela
secundaria del condado de Atkinson
145 Rebel Lane Pearson, GA 31642 Oficina
(912) 422-3267 Fax (912) 422-7889 Sra. Jill Griffis
Directora Sr. Eric Swain,
subdirector Sra. Ashleigh Hunter, consejera
Fecha de revisión: 5/05/24

Estimado Padre / Tutor,

La Escuela Secundaria del Condado de Atkinson, los estudiantes que participan en el programa Título I, Parte A y sus familias, acuerdan que este pacto describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, así como también describe cómo la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del estado.

DESARROLLO CONJUNTO

Los padres, estudiantes y personal de la escuela secundaria del condado de Atkinson se asociaron para desarrollar este pacto entre la escuela y los padres para lograr logros. Los maestros sugirieron estrategias de aprendizaje en el hogar, los padres agregaron opiniones sobre los tipos de apoyo que necesitaban y los estudiantes nos dijeron qué les ayudaría a aprender. Se anima a los padres a asistir a las reuniones de revisión anuales que se llevan a cabo [especifique la época del año] cada año para revisar el pacto y hacer sugerencias basadas en las necesidades de los estudiantes y los objetivos de mejora de la escuela. También se anima a los padres a participar en la encuesta anual para padres de Título I que también se utiliza como herramienta para recopilar comentarios de los padres sobre los programas y políticas actuales de Título I.

Para comprender cómo el trabajo conjunto puede beneficiar a su hijo, primero es importante comprender las metas del distrito y de la escuela para el rendimiento académico de los estudiantes.

METAS DEL DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE ATKINSON:

1. Para fines de 2024-2025, todas las escuelas aumentarán en 2 puntos porcentuales el porcentaje de estudiantes con desempeño en los niveles 3 y 4 (Competente - Nivel 3 y Distinguido - Nivel 4) de los puntajes del GMAS en cada área de contenido.
2. Incrementar los puntajes GMAS de todos los subgrupos en 2 puntos porcentuales.

METAS DE LA ESCUELA SECUNDARIA DEL CONDADO DE ATKINSON:

1. Aumentar en un 3 % el número de estudiantes que obtienen puntuaciones de los niveles 3 y 4 en todos los EOC.
2. Aumentar en un 3 % el número de estudiantes que obtienen puntuaciones Lexile de nivel de grado utilizando el evaluador universal de lectura STAR.
3. Mantenerse al día con la fase de mantenimiento de graduación del GaDOE para mantenerse por encima de una tasa de graduación del 90% en un período de cuatro años.

Para ayudar a su hijo a alcanzar las metas del distrito y de la escuela, la escuela, usted y su hijo trabajarán juntos para:

RESPONSABILIDADES DE LA ESCUELA/MAESTRO:

La escuela secundaria del condado de Atkinson:

- Proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje efectivo y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado al:
- Proporcionar desarrollo de vocabulario, pasajes de lectura extendidos y recuperación y enriquecimiento de matemáticas en los grados 9-12 para aumentar puntuaciones de referencia y EOC.
 - Los estudiantes practicarán para todas las evaluaciones de fin de curso (EOC).
 - Los estudiantes recibirán recuperación para los EOC según sea necesario en Enfoque Académico.
 - Presentar oportunidades para el uso de la tecnología para ayudar a los estudiantes a lograr el éxito académico.
 - Proporcionar un programa extracurricular (ASP) para ayudar a los estudiantes que puedan estar en riesgo de reprobar o no estar en camino de graduarse.

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES:

Nosotros, como padres, haremos:

- Animar a mi hijo a usar vocabulario nuevo durante las conversaciones familiares en un esfuerzo por aumentar su puntuación Lexile.
- Le preguntaré a mi hijo específicamente qué está aprendiendo en cada clase en un esfuerzo por promover la discusión académica para garantizar que mi hijo conozca el contenido, especialmente en las clases de EOC.
- Consultar el sitio web de la escuela, usar las redes sociales y utilizar sitios web académicos para fomentar la capacidad de aprendizaje de mi hijo.
- Ayudar a mi hijo a encontrar formas de utilizar en casa las habilidades que está aprendiendo en la escuela en un esfuerzo por promover el dominio del contenido a través de debates en casa.
- Animar a mi hijo a hacer lo mejor que pueda en sus puntos de referencia Lexile y EOC.

RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE:

Lo haré:

- Usar el nuevo vocabulario que aprendo en la escuela para mejorar mis puntajes Lexile en Universal Screeners -Usar el contenido y las habilidades académicas que aprendo en la escuela para obtener un Nivel 2 o superior en los EOC.
- Mantener a mis padres informados sobre si estoy en camino de graduarme o no.
- Completar tareas a tiempo y hacer lo mejor que pueda para obtener buenas calificaciones y poder graduarme a tiempo.

COMUNICACIÓN SOBRE EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES: La escuela

secundaria del condado de Atkinson está comprometida a mantener una comunicación bidireccional frecuente con las familias sobre el aprendizaje de los niños. Algunas de las formas en las que puede esperar que nos comuniquemos con usted son:

1. Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos. ACHS proporcionará un Informe de progreso o una boleta de calificaciones cada cuatro semanas y media (4 ½). Estos documentos estarán disponibles electrónicamente en Infinite Campus. Se puede solicitar una copia impresa en la oficina principal de ACHS. Los padres podrán crear un inicio de sesión en el Portal para padres en Infinite Campus utilizando el enlace en el sitio web de ACHS. Este sistema de información muestra la asistencia, los horarios y las calificaciones de los estudiantes individuales.
2. Proporcionar a los padres un acceso razonable al personal. Un padre puede programar un tiempo para discutir el progreso de su hijo con el maestro. Para programar una conferencia, un padre puede enviar un correo electrónico al maestro o llamar a la oficina principal para dejarle un mensaje. Los padres pueden acceder a la información a través de los siguientes métodos: · Boletines informativos de la clase para los padres · Portal para padres · Sitios web de maestros u otros recursos de comunicación basados en la web · Conferencias de padres y maestros · Llamadas telefónicas · Correos electrónicos a los padres sobre el progreso del estudiante · Mensajes de texto · Recordar · Otros

ACTIVIDADES PARA CONSTRUIR ALIANZAS:

La escuela secundaria del condado de Atkinson ofrece eventos y programas continuos para crear asociaciones con las familias.

Los padres tienen oportunidades de ser voluntarios y crear asociaciones en la escuela secundaria del condado de Atkinson utilizando los siguientes métodos: · Conferencias de padres y maestros · Talleres para padres · Currículo/ Noches familiares · Servir en el consejo escolar · Reuniones de transición · Acompañar excursiones · Ayudar a los maestros a completar Tareas en el aula (es decir, proyectos especiales, etc.) · Centro de recursos para padres · Reunión anual de Título I · Voluntariado/Observación · Casa abierta · Actividades en línea/virtuales (es decir, encuestas, seminarios web, chats en línea) · Actividades multimedia (es decir, podcasts, creados por maestros videos)

Complete todas las encuestas para padres durante todo el año, ya que brindan una ayuda invaluable para actualizar el Plan de participación de los padres y el Convenio entre la escuela y los padres. Revise este Pacto entre la escuela y los padres con su hijo. Discutiremos este Pacto entre la escuela y los padres con usted durante todo el año en diferentes eventos entre la escuela y la familia mientras trabajamos juntos para ayudar a su hijo a tener éxito en la escuela.

*Se pueden sugerir revisiones al Convenio entre la escuela y los padres por escrito o por correo electrónico a la directora Sra. Jill Griffis, al subdirector Sr. Eric Swain o a la consejera escolar Sra. Ashleigh Hunter.

Formulario 10 de las escuelas del condado de Atkinson

SECCIÓN 504 DERECHOS DE ESTUDIANTES Y PADRES La Sección 504 de la Ley de

Rehabilitación de 1973, comúnmente conocida como "Sección 504", es un estatuto contra la discriminación promulgado por el Congreso de los Estados Unidos. El propósito de la Sección 504 es prohibir la discriminación y asegurar que los estudiantes discapacitados tengan oportunidades educativas y beneficios iguales a los que se brindan a los estudiantes no discapacitados. Para obtener más información sobre la Sección 504, o si tiene preguntas o necesita ayuda adicional, comuníquese con Lisa Strickland, Coordinadora de la Sección 504 en la siguiente dirección: 98 E. Roberts Ave. Pearson, GA 31642 (912) 422-7373 lisastrickland@atkinson.k12.ga.us. Las regulaciones de implementación de la Sección 504 establecidas en 34 CFR Parte 104 brindan a los padres y/o estudiantes los siguientes derechos: 1. Su hijo tiene derecho a una educación apropiada diseñada para satisfacer sus necesidades educativas individuales tan adecuadamente como las necesidades de estudiantes no discapacitados. 34 CFR 104.33.

2. Su hijo tiene derecho a servicios educativos gratuitos, excepto las tarifas impuestas a los estudiantes no discapacitados o a sus padres. Las aseguradoras y terceros similares que brindan servicios no operados ni proporcionados por el destinatario no están exentos de una obligación válida de brindar o pagar los servicios brindados a un estudiante discapacitado. 34 CFR 104.33.

3. Su hijo tiene derecho a participar en un entorno educativo (académico y no académico) con estudiantes sin discapacidades en la medida máxima adecuada a sus necesidades. 34 CFR 104.34. 4. Su hijo tiene derecho a instalaciones, servicios y actividades comparables a los que se ofrecen a los estudiantes sin discapacidades. 34 CFR 104.34.

5. Su hijo tiene derecho a una evaluación antes de una determinación de elegibilidad de la Sección 504. 34 CFR 104.35.

6. Tiene derecho a no dar su consentimiento a la solicitud del sistema escolar de evaluar a su hijo. 34 CFR 104.35.

7. Tiene derecho a garantizar que los procedimientos de evaluación, que pueden incluir pruebas, cumplan con los requisitos de 34 CFR 104.35.

8. Tiene derecho a garantizar que el sistema escolar considere información de una variedad de fuentes según corresponda, que pueden incluir pruebas de aptitud y logros, calificaciones, recomendaciones y observaciones de los maestros, condiciones físicas, antecedentes sociales o culturales, registros médicos y recomendaciones de los padres. 34 CFR 104.35.

9. Tiene derecho a garantizar que las decisiones de colocación sean tomadas por un grupo de personas, incluidas personas que conocen a su hijo, el significado de los datos de la evaluación, las opciones de colocación y los requisitos legales para un entorno menos restrictivo e instalaciones comparables. 34 CFR 104.35.

10. Si su hijo es elegible según la Sección 504, su hijo tiene derecho a reevaluaciones periódicas, incluso antes de cualquier cambio significativo de ubicación posterior. 34 CFR 104.35.

11. Tiene derecho a recibir notificación antes de las acciones del sistema escolar con respecto a la identificación, evaluación o colocación de su hijo. 34 CFR 104.36.

12. Tiene derecho a examinar los registros educativos de su hijo. 34 CFR 104.36.

13. Usted tiene derecho a una audiencia imparcial sobre las acciones del sistema escolar con respecto a la identificación, evaluación o colocación educativa de su hijo, con oportunidad de participación de los padres en la audiencia y representación de un abogado. 34 CFR 104.36.

14. Tiene derecho a recibir una copia de este aviso y una copia del procedimiento de audiencia imparcial del sistema escolar si lo solicita. 34 CFR 104.36.

15. Si no está de acuerdo con la decisión del funcionario de audiencia imparcial (los miembros de la junta escolar y otros empleados del distrito no se consideran funcionarios de audiencia imparcial), tiene derecho a una revisión de esa decisión de acuerdo con el procedimiento de audiencia imparcial del sistema escolar. 34 CFR 104.36.

16. Tiene derecho a, en cualquier momento, presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos.

Escuelas del Condado de Atkinson

Sección 504 Garantías procesales 1. Descripción

general: Cualquier estudiante, padre o tutor ("agraviado") puede solicitar una audiencia imparcial debido a las acciones o inacciones del sistema escolar con respecto a la identificación, evaluación o ubicación educativa de su hijo bajo la Sección 504. Solicitudes para una audiencia imparcial debe ser por escrito al Coordinador de la Sección 504 del sistema escolar; sin embargo, el hecho de que el agraviado no solicite una audiencia por escrito no alivia la obligación del sistema escolar de proporcionar una audiencia imparcial si el agraviado solicita oralmente una audiencia imparcial a través del Coordinador de la Sección 504 del sistema escolar. El Coordinador de la Sección 504 del sistema escolar ayudará al demandante a completar la Solicitud de audiencia por escrito.

2. Solicitud de Audiencia: La Solicitud de Audiencia debe incluir lo siguiente: a. El nombre del estudiante. b. La dirección de la residencia del estudiante. C. El nombre de la escuela a la que asiste el estudiante. d. La decisión que es objeto de la audiencia. mi. Los motivos de revisión solicitados. F. La solución propuesta solicitada por el reclamante. g. El nombre y la información de contacto del reclamante.

Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la recepción de la Solicitud de audiencia del agraviado, el Coordinador de la Sección 504 acusará recibo de la Solicitud de audiencia por escrito y programará una hora y un lugar para la audiencia. Si la Solicitud de Audiencia escrita no contiene la información necesaria

información mencionada anteriormente, el Coordinador de la Sección 504 informará al reclamante de la información específica necesaria para completar la solicitud. Todos los plazos y procesos se suspenderán hasta que la Solicitud de audiencia contenga la información necesaria mencionada anteriormente.

3. Mediación: El sistema escolar puede ofrecer mediación para resolver los problemas detallados por el reclamante en su Solicitud de Audiencia. La mediación es voluntaria y tanto el agraviado como el sistema escolar deben aceptar participar. El reclamante puede terminar la mediación en cualquier momento. Si la mediación finaliza sin un acuerdo, el sistema escolar seguirá los procedimientos para realizar una audiencia imparcial sin una Solicitud de Audiencia adicional.

4. Procedimientos de

audiencia: a. El Coordinador de la Sección 504 obtendrá un funcionario de revisión imparcial que llevará a cabo una audiencia dentro de los 45 días calendario a partir de la recepción de la Solicitud de audiencia del reclamante, a menos que el reclamante acuerde lo contrario o el funcionario de revisión imparcial conceda un aplazamiento. b. Si el reclamante o el sistema escolar demuestran una buena causa, el funcionario de revisión imparcial, a su discreción, puede conceder un aplazamiento y fijar una nueva fecha de audiencia. La solicitud de aplazamiento debe realizarse por escrito y con copia a la otra parte. c. El demandante tendrá la oportunidad de examinar los registros educativos del niño antes de la audiencia. d. El agraviado tendrá la oportunidad de ser representado por un asesor legal a su propio costo en la audiencia y participar, hablar, interrogar a testigos y presentar información. Si el agraviado va a ser representado por un abogado en la audiencia, debe informar al Coordinador de la Sección 504 de ese hecho por escrito al menos 10 días calendario antes de la audiencia. No notificar por escrito al Coordinador de la Sección 504 sobre la representación de un asesor legal constituirá una buena causa para la continuación de la audiencia. e. El reclamante tendrá la carga de probar cualquier reclamo que pueda hacer valer. Cuando las circunstancias o la ley lo justifiquen, el funcionario de audiencia imparcial puede exigir que el destinatario defienda su posición/decisión con respecto a los reclamos (es decir, un destinatario colocará a un estudiante discapacitado en el entorno educativo regular operado por el destinatario, a menos que éste demuestre que la educación de la persona en el entorno habitual con el uso de ayudas y servicios complementarios no puede lograrse satisfactoriamente.

34 CFR§104.34). Uno o más representantes del sistema escolar, que pueden ser abogados, asistirán a la audiencia para presentar las pruebas y los testigos, responder al testimonio del agraviado y responder las preguntas planteadas por el funcionario de revisión. f. El funcionario de revisión imparcial no tendrá la facultad de citar a testigos y las estrictas reglas de prueba no se aplicarán a las audiencias. El funcionario de revisión imparcial tendrá la autoridad para emitir instrucciones previas a la audiencia, que pueden incluir exigir a las partes que intercambien documentos y nombres de los testigos que estarán presentes. g. El funcionario de revisión imparcial determinará el peso dado a cualquier evidencia en función de su confiabilidad y valor probatorio. h. La audiencia será cerrada al público. i. Las cuestiones de la audiencia se limitarán a aquellas planteadas en la solicitud escrita u oral de la audiencia. j. Los testigos serán interrogados directamente por quien los llame. Se permitirá el contrainterrogatorio de los testigos. El funcionario de revisión imparcial, a su discreción, puede permitir un examen más detallado de los testigos o hacerles preguntas. k. El testimonio se registrará mediante informes judiciales o grabaciones de audio a expensas del destinatario. Toda la documentación relacionada con la audiencia será conservada por el destinatario. l. A menos que la ley exija lo contrario, el funcionario de revisión imparcial defenderá la acción del sistema escolar a menos que el reclamante pueda probar que una preponderancia de la evidencia respalda su reclamo. m. El hecho de que el reclamante no se presente a una audiencia programada a menos que el funcionario de revisión imparcial haya proporcionado y aprobado una notificación previa de ausencia o se demuestre una causa justa constituirá una renuncia al derecho a una comparecencia personal ante el funcionario de revisión imparcial.

5. Decisión: El funcionario de revisión imparcial emitirá una determinación por escrito dentro de los 20 días calendario posteriores a la conclusión de la audiencia. La determinación del funcionario de revisión imparcial no incluirá ningún daño monetario ni la concesión de honorarios de abogados.

6. Revisión: Si no está satisfecho con la decisión del funcionario de revisión imparcial, cualquier parte puede ejercer cualquier derecho de revisión, apelación, causa de acción o reclamo disponible para ellos según la ley o las reglas o regulaciones estatales o federales existentes.

Departamento de Educación Especial

Escuelas del condado de Atkinson
Departamento de Educación Especial

Lisa Strickland, Directora 98 E.
Roberts Ave. Pearson, GA 31642 (912) 422 – 7373



El Sistema Escolar del Condado de Atkinson está comprometido a satisfacer las necesidades de todos los niños dentro del distrito. De acuerdo con la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA), si sospecha o conoce a un niño de 3 a 21 años que pueda tener una discapacidad, comuníquese con el Director de Educación Especial del Condado de Atkinson al 912-422-7373.

Si se determina que el niño es elegible a través de evaluaciones, el distrito escolar brinda servicios para las siguientes excepcionalidades y servicios relacionados.

Autismo

Sordo ciego

Trastornos emocionales y del comportamiento

Sordo/con problemas de audición

Discapacidad intelectual (leve, moderada, grave, profunda)

Deterioro ortopédico

Otros problemas de salud

Retraso significativo en el desarrollo (de 3 a 7 años)

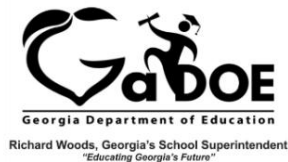
Discapacidad Específica de Aprendizaje

Deterioro del habla/lenguaje

Lesión cerebral traumática

Discapacidad visual

Notificación del derecho a saber



SISTEMA ESCOLAR DEL CONDADO DE ATKINSON

Notificación del derecho a saber

Derecho a conocer las cualificaciones profesionales de los docentes y paraprofesionales

Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) 20 USC § 6312(e) • Notificación del derecho a saber

Fecha: 1 de agosto de 2024 Estimados

padres: De conformidad con los requisitos de la Ley Cada Estudiante Triunfa, el Sistema Escolar del Condado de Atkinson desea informarles que pueden solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los maestros y/o maestros de su estudiante. paraprofessional(es). Se podrá solicitar la siguiente información:

- Si el maestro del estudiante—
 - o ha cumplido con los criterios de calificación y licencia estatales para los niveles de grado y áreas temáticas en las que el maestro proporciona instrucción;
 - o está enseñando bajo estado de emergencia u otro estatus provisional a través del cual se han renunciado a los criterios de calificación o licencia estatal; y
 - o está enseñando en el campo de la disciplina de la certificación del maestro.

- Si el niño recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones.

Si desea solicitar información sobre las calificaciones de maestro y/o paraprofessional de su hijo, comuníquese con el director de la escuela.

Atentamente,

Escuela secundaria del condado de Atkinson, Sra. Jill Griffis, 912-422-3267

Escuela secundaria del condado de Atkinson, Dra. Calandra Holmes, 912-422-3267

Escuela primaria Willacoochee, Sra. Michelle Gurley, 912-534-5302 Escuela primaria

Pearson, Dr. Jarred Morris, 912-422-3882

PROTOCOLO DE ASISTENCIA CON POSIBLES CONSECUENCIAS OCGA § 20-2-690.1(C)

Orientación para el trabajador social sobre asistencia

Asistencia:

Asistir a la escuela con regularidad es muy importante para que los estudiantes tengan éxito. La ley de Georgia exige que todos los niños entre seis (6) y dieciséis (16) años asistan a la escuela a menos que tengan una razón legal para estar ausente. Además, los estudiantes menores de seis (6) años que han estado inscritos durante veinte (20) días o más están sujetos a la disposición de la Ley de Asistencia Obligatoria de Georgia 20-2-150(c). La política estatal define el año escolar como 180 días de asistencia.

Los estudiantes que alcancen seis (6) días de ausencias injustificadas durante el año escolar serán considerados ausentes injustificados. Las sanciones legales por ausentismo escolar incluyen la remisión de los estudiantes al Tribunal de Menores y la remisión de los padres al Tribunal de Magistrados/Sucesiones. Cualquier residente de Georgia que tenga control o esté a cargo de un niño que sea declarado culpable de violar los requisitos obligatorios de asistencia escolar estará sujeto a una multa de no menos de \$25.00 y no más de \$100.00, prisión que no exceda los 30 días, servicio comunitario o cualquier combinación de dichas sanciones por ausencia.

Ausencias/Tardanzas/Salidas Tempranas (Trabajador Social de ACHS)

Ausencia significa la falta de asistencia de un estudiante a una clase o actividad programada regularmente y aprobada, independientemente del motivo de dicha falta de asistencia. Una excepción es cuando un estudiante participa en una actividad aprobada (como, entre otras: excursión, competencia académica o evento deportivo aprobado), él/ella puede ser excusado de la escuela, se le contará como presente y será responsable de cualquier trabajo perdido durante el tiempo que él/ella está fuera de la escuela.

Tardanzas significa que un estudiante no está en el salón de clase o espacio de instrucción asignado a la hora asignada sin una excusa válida o llega a la escuela o clase después de que suena el timbre de tardanza.

Salidas anticipadas significa que el estudiante salió de la escuela antes del final del día escolar.

La ley estatal clasifica todas las ausencias como injustificadas o ilegales, excepto aquellas por (1) enfermedad personal, (2) enfermedad grave o muerte dentro de la familia inmediata, (3) orden judicial o una orden de una agencia gubernamental, incluido el examen físico para el servicio militar, (4) observación de días festivos religiosos, (5) condiciones que hacen que la asistencia sea imposible o peligrosa para la salud o seguridad del estudiante, (6) registrarse para votar o votar en una elección pública, (7) servir como pajes de la Asamblea General, (8) tener un padre/tutor legal en el servicio militar y dicho padre/tutor legal ha sido llamado al servicio o está de permiso de un despliegue en el extranjero a una zona de combate o puesto de apoyo de combate hasta un máximo de cinco días escolares o, (9) los estudiantes en cuidado de crianza se cuentan presentes cuando asisten a procedimientos relacionados con su cuidado de crianza.

Se espera que los estudiantes asistan a todas las clases programadas a tiempo cada día escolar. La asistencia se toma en todas las clases cada día. Todas las ausencias se marcarán inicialmente como injustificadas hasta que se reciba una nota en la oficina de la escuela. Los estudiantes que regresan a la escuela después de una ausencia DEBEN presentar una nota de los padres o una excusa médica dentro de los tres (3) días. Sólo cinco (5) días por semestre pueden ser excusados por una nota escrita a mano de un padre/tutor por ausencias/tardanzas.

Los padres/tutores son responsables de proporcionar la documentación adecuada para las ausencias o llegadas tarde justificadas de sus hijos. Todas las notas que justifiquen las ausencias están sujetas a verificación. Se requiere una nota escrita del padre/tutor u otra documentación cuando el estudiante regresa a la escuela. La nota debe contener las fechas de los días perdidos, el motivo de la ausencia/tarde y la firma del padre/tutor. Si no se envía una nota dentro de los tres (3) días escolares explicando la ausencia del estudiante, la ausencia/tardanza permanecerá injustificada en su registro de asistencia. Cinco (5) días por semestre pueden ser excusados por una nota escrita a mano de un padre/tutor por ausencias/tardanzas. Las ausencias/tardanzas posteriores se considerarán injustificadas a menos que vayan acompañadas de documentación médica u otra documentación aprobada. Los estudiantes que tengan ausencias excesivas debido a enfermedades recibirán una consideración especial por parte del director y/o superintendente.

Ausencias/Tardanzas Ilegales y Consecuencias (Pautas para Trabajadores Sociales):

Cualquier ausencia que no esté permitida según la ley de asistencia escolar obligatoria y las políticas y regulaciones de la Junta de Educación del sistema escolar se considerará ilegal y, por lo tanto, injustificada. Se aceptarán hasta cinco (5) notas de los padres por semestre para las ausencias y tardanzas de los estudiantes antes de que se consideren injustificadas. Las tardanzas y salidas anticipadas se calcularán para cada clase. Los estudiantes que salen temprano de una clase o que llegan tarde a una clase corren el riesgo de perder la cantidad aceptable de días de clases perdidos. Si un estudiante falta más de veinte (20) minutos de un período de clase, se contará como ausente para ese período de clase. Las siguientes consecuencias se aplicarán a todas las ausencias y tardanzas injustificadas:

Ausencias injustificadas	Consecuencia/Sanción
1-3 días	Contacto con los padres por parte del personal de la escuela (registrador)
5 días	El trabajador social notificará al padre/tutor por escrito adjuntando la ley estatal.
7 días	Visita del trabajador social escolar y obtener un acuerdo de asistencia firmado;
10 días-14 días	El trabajador social informará a DFCS y los cargos de ausentismo escolar presentados contra el padre/tutor; El trabajador social mantendrá informado al director sobre todos los casos de ausentismo escolar; El trabajador social actualizará en las reuniones mensuales del SLT

15 días +	Luego, el trabajador social debe discutir el caso con el personal de la escuela y, si se acuerda que una remisión judicial es adecuada, el trabajador social de la escuela debe enviar una carta de advertencia del sistema. Es responsabilidad del trabajador social de la escuela garantizar que se archiven y/o envíen copias de la carta a agencias o individuos, según corresponda. Si, después de un período de aproximadamente 2 semanas, durante el cual el trabajo del caso está en curso, no hay mejora, el trabajador social de la escuela deberá presentar una queja por ausentismo escolar en el Tribunal de Menores. El trabajador social de la escuela puede solicitar el procesamiento de un padre o tutor en el tribunal estatal o de primera instancia. Se espera que el trabajador social o el funcionario escolar designado asista a las audiencias en el tribunal designado cuando sea apropiado. El trabajador social actualizará en las reuniones mensuales del SLT.
-----------	---

Finalmente, a lo largo de cualquier acción legal que se emprenda, el trabajo de casos del sistema escolar debe continuar porque es fundamental (particularmente en los casos en que los estudiantes están completamente fuera de la escuela) que el ausentismo escolar no quede desatendido.

Prohibición de intimidación OCGA § 20-2-751.4(b)(4)

Bullying—OCGA 20-2-751.4—La Junta de Educación del Condado de Atkinson cree que todos los estudiantes pueden aprender mejor en un ambiente escolar seguro. No se tolerará ningún comportamiento que infrinja la seguridad de los estudiantes. El acoso, tal como se define el término en la Ley de Georgia, de un estudiante por parte de otro estudiante está estrictamente prohibido. El acoso se define de la siguiente manera: Un acto que ocurre en propiedad escolar, en vehículos escolares, en paradas designadas de autobús escolar o en funciones o actividades relacionadas con la escuela, o mediante el uso de datos o software al que se accede a través de una computadora, sistema informático, red informática u otra tecnología electrónica de una escuela. Los estudiantes en los grados 9 a 12 que hayan cometido el delito de intimidación por tercera vez en un año escolar serán asignados a una escuela alternativa mediante el debido proceso apropiado por parte de funcionarios, paneles o tribunales de audiencias disciplinarias. Al recibir una denuncia de acoso escolar, las siguientes acciones son los requisitos mínimos, limitándose a realizar medidas adicionales, según se estime razonablemente adecuado.

Cabe señalar que el acoso puede ser presenciado directamente por el personal o reportado por un estudiante, padre o parte interesada por su nombre o de forma anónima. Los actos de intimidación serán castigados con una variedad de consecuencias a través del proceso de disciplina progresiva como se establece en el Código de Conducta. Sin embargo, si un funcionario, panel o tribunal de audiencia disciplinaria determina que un estudiante en los grados 9 a 12 ha cometido el delito de intimidación por tercera vez en un año escolar, el estudiante será asignado a una escuela alternativa.

El término intimidación también se aplica a actos de intimidación cibernética que ocurren mediante el uso de comunicación electrónica, ya sea que dichos actos electrónicos se hayan originado o no en propiedad escolar o con equipo escolar, si (1) están dirigidos específicamente a estudiantes o personal escolar,

(2) tiene la intención maliciosa de amenazar la seguridad de aquellos especificados o perturbar sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela, y (3) crea un temor razonable de daño o tiene una alta probabilidad de tener éxito en ese propósito. (de Phil Hartley PPP, Resa 2018)

Aviso de búsqueda de niños

De acuerdo con las regulaciones de IDEA, el Sistema Escolar del Condado de Atkinson busca garantizar que todos los estudiantes discapacitados (de 3 a 21 años) que necesitan educación especial dentro de su jurisdicción sean identificados, ubicados y evaluados, incluidos aquellos que asisten a escuelas privadas y escuelas en el hogar. La identificación final de estudiantes con discapacidades y la programación para dichos estudiantes ocurre solo después de una evaluación y determinación apropiadas por parte de un Equipo de Colocación Multidisciplinario. Si el proceso de "búsqueda de niños" indica que un estudiante puede requerir educación especial y servicios de apoyo para poder beneficiarse de la educación regular, el estudiante será remitido a un Equipo de Colocación Multidisciplinario para determinar la elegibilidad del estudiante para los servicios de educación especial. Si conoce a un niño con una discapacidad que no está recibiendo servicios, notifique al Sistema Escolar del Condado de Atkinson, Director de Educación Especial, Departamento de Educación Especial, 98 Roberts Avenue, Pearson, GA 31642, 912-422-7373.

Procedimientos de quejas para estudiantes OCGA § 20-2-751.5,

De conformidad con las leyes federales y estatales, los estudiantes tienen derecho a un procedimiento de quejas para abordar acusaciones de discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluido, entre otros, acoso sexual), discapacidad, acoso y/o acoso. Se encuentran disponibles procesos de resolución formales e informales para abordar cualquier queja que surja de las categorías descritas anteriormente. Las acusaciones de discriminación deben informarse inmediatamente a un administrador o consejero en la escuela, el centro o cualquier evento escolar. El Administrador Local ayudará al estudiante a formalizar y procesar la queja, la cual debe incluir una declaración de los hechos, identificación de testigos y cualquier otra información necesaria para describir completamente el asunto. Las quejas formales deben presentarse dentro de los treinta (30) días calendario posteriores al presunto incidente. Se seguirán todas las políticas y/o procedimientos exigidos por cualquier agencia del Estado de Georgia o de los Estados Unidos. Según OCGA § 20-2-751.5, es ilegal que un estudiante falsifique, tergiverse, omita o informe erróneamente información sobre casos de presunta conducta inapropiada por parte de un maestro, administrador u otro empleado de la escuela, incluso durante el horario fuera de la escuela.

Equidad de género: Equidad en los deportes OCGA § 20-2-315(g)

La ley estatal prohíbe la discriminación basada en el género en los programas deportivos de los sistemas escolares locales (Ley de Equidad en los Deportes, OCGA y 20-2-315). Por la presente se notifica a los estudiantes que el sistema escolar del condado de Atkinson no discrimina por motivos de género en sus programas deportivos. La persona de contacto sobre equidad deportiva para este sistema escolar es el Director Atlético del Condado de Atkinson. Las consultas o quejas sobre la equidad deportiva en este sistema escolar pueden enviarse al Director Atlético, Carl McGowan, 912-422-3267.

Ley de Becas para Necesidades Especiales de Georgia OCGA § 20-2-2113

Según las disposiciones de la Beca para Necesidades Especiales de Georgia, los padres de estudiantes que reciben servicios de educación especial pueden optar por transferir a sus hijos a otras escuelas públicas o privadas en Georgia. Para obtener información adicional, visite el sitio web del Departamento de Educación de Georgia en <http://public.doe.k12.ga.us> o comuníquese con el Departamento de Educación Especial de las Escuelas del Condado de Atkinson al 912-422-7373.

Sistema escalonado de apoyo para estudiantes de Georgia (Sistema de apoyo multinivel -MTSS) Notificación a los padres

El Sistema de apoyo de varios niveles (MTSS), ahora denominado Sistema de apoyo por niveles para estudiantes de Georgia por el Departamento de Educación de Georgia, es un marco que garantiza resultados educativos exitosos para todos los estudiantes mediante el uso de un proceso de resolución de problemas basado en datos. La intención del Sistema de apoyo escalonado de Georgia es proporcionar y evaluar la efectividad de múltiples niveles de instrucción académica y socioemocional integrada y apoyo de intervención adaptados a las necesidades de los estudiantes que se alinean con los estándares educativos. Un modelo de prestación de servicios de múltiples niveles incorpora estándares e instrucción basada en habilidades, evaluaciones para informar la instrucción, uso eficiente de los recursos escolares, programas y prácticas basados en evidencia, enfoque en la integración y la alineación con la instrucción básica y la frecuencia e intensidad de la instrucción/intervención, adaptado a las necesidades de los estudiantes.

Evaluar la respuesta de los estudiantes a las guías de instrucción/intervención. Equipos de apoyo estudiantil (SST) con una planificación educativa adecuada.

El sistema de apoyo escalonado de Georgia ofrecerá a todas las escuelas del distrito escolar del condado de Atkinson lo siguiente:

Nivel 1: Instrucción básica de alta calidad para cumplir con los estándares/expectativas de nivel de grado para TODOS los estudiantes proporcionada por maestros de salón.

Nivel 2: Intervención basada en habilidades (recibida además de la instrucción del Nivel 1) diseñada para satisfacer las necesidades de un grupo específico de estudiantes y puede ser brindada por varios profesionales.

Nivel 3: Intervención intensiva basada en habilidades (recibida además de la instrucción de Nivel 1 y la intervención específica de Nivel 2) que es específica y está diseñada para satisfacer las necesidades de un grupo muy pequeño de estudiantes, generalmente brindada por personal de instrucción certificado y capacitado.

Para obtener más información sobre el sistema escalonado de apoyo para estudiantes de Georgia, visite el sitio web del Departamento de Educación de Georgia en: <https://www.gadoe.org/Curriculum->

[Instruction-and-Assessment/Special-Education-Services/Pages/TieredSystemofSupports.aspx](https://www.gadoe.org/Curriculum-Instruction-and-Assessment/Special-Education-Services/Pages/TieredSystemofSupports.aspx)

Programa de educación para superdotados

Un estudiante identificado como superdotado, según lo define la Junta de Educación de Georgia, es aquel que demuestra un alto grado de capacidad(es) intelectual, creativa y motivadora; Posee habilidades de liderazgo excepcionales o sobresale en campos académicos específicos y necesita instrucción especial y/o servicios auxiliares especiales para alcanzar niveles acordes con las habilidades del estudiante. Los estudiantes, desde jardín de infantes hasta doceavo grado, en el Sistema Escolar del Condado de Atkinson, que demuestren un alto grado de capacidad intelectual, académica, creativa y motivadora recibirán servicios especiales del Programa para Estudiantes Superdotados. Los estudiantes actualmente matriculados en el sistema escolar del condado de Atkinson pueden ser nominados para su consideración en el programa para superdotados durante el año escolar actual. Estas nominaciones pueden ser realizadas por profesores, padres, compañeros o los propios estudiantes. El coordinador de superdotados de cada plantel escolar será responsable de proporcionar los documentos para este proceso de nominación. Todas las nominaciones son revisadas por el Equipo de Elegibilidad del sistema un mínimo de dos veces durante el año escolar actual para considerarlas y remitirlas a una evaluación formal. Los estudiantes remitidos para evaluaciones formales obtendrán datos recopilados en cuatro áreas de evaluación: aptitud, logros, creatividad y motivación. Los estudiantes que califiquen para ser elegibles comenzarán los servicios para superdotados al comienzo del próximo período de calificaciones. El consejero escolar o la persona designada revisarán sus registros de los estudiantes superdotados que estaban inscritos en un programa para superdotados de otro estado. Si los datos del examen no cumplen con los requisitos de elegibilidad de Georgia, el estudiante recibirá evaluaciones posteriores durante el siguiente período de examen. Los estudiantes recién matriculados que estaban en un programa para superdotados en otra escuela de Georgia seguirán recibiendo servicios para superdotados tras la confirmación por escrito de su elegibilidad.

Proyecto de ley 402 de la Cámara (Educación sobre seguridad en el agua)

OCGA 20-2-779.3.

'Ley Edna Mae McGovern'

(a) Tal como se utiliza en esta sección del Código, el término "educación sobre seguridad en el agua" significa educación destinada a promover la seguridad dentro, sobre y alrededor de cuerpos de agua y reducir el riesgo de lesiones o ahogamiento.

(b) Al comienzo de cada año escolar, cada escuela pública o sistema escolar local deberá proporcionar a los padres y tutores de cada niño matriculado en dicha escuela o sistema escolar información sobre el importante papel que desempeñan los cursos de educación sobre seguridad en el agua y las lecciones de natación para ahorrar vidas. Dicha información se proporcionará en formato electrónico o impreso. Dicha información incluirá opciones, si están disponibles en las cercanías de la escuela pública o del sistema escolar local, para cursos de educación sobre seguridad en el agua y lecciones de natación apropiados para la edad que puedan dar como resultado un certificado que indique la finalización exitosa, incluidos cursos y lecciones que se ofrecen de forma gratuita o en un precio reducido; siempre que, sin embargo, dicha información se proporcione directamente a los estudiantes que tengan 18 años de edad o más.

(c) Nada en esta sección del Código se interpretará en el sentido de exigir que las escuelas públicas o los sistemas escolares locales:

(1) Proporcionar cursos educativos sobre seguridad en el agua o lecciones de natación a los estudiantes; o

(2) Eximir a los estudiantes de todo o parte de cualquier día escolar para asistir a cursos de educación sobre seguridad en el agua o lecciones de natación".

Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) 20 USC § 1415(d)

Según IDEA, el Distrito Escolar del Condado de Atkinson proporcionará a los padres de un niño con discapacidades una copia de sus derechos de paternidad una vez al año. Además, se les entregará una copia de sus derechos a los padres en el momento de la referencia inicial o de la solicitud de los padres para una evaluación, al presentar una solicitud para una audiencia de debido proceso y a petición de los padres.

Programa Nacional de Almuerzos y Desayunos Escolares

Certificación de Asistencia Especial y Alternativa de Reembolso II y COMUNICADO PÚBLICO del CEP PARA EL AÑO NO BASE

El Sistema Escolar del Condado de Atkinson continuará participando en la Disposición de Asistencia Especial del Programa Nacional de Almuerzos Escolares y Desayunos Escolares para el Reembolso de Comidas Gratuitas en el Año Escolar 2023-2024. A través de la Disposición 2, un distrito escolar o una sola escuela puede ofrecer comidas sin costo a todos los estudiantes. La participación continua en esta disposición elimina el procedimiento de distribución y procesamiento de solicitudes de comidas gratuitas y de precio reducido cada año escolar. Las siguientes escuelas del Distrito Escolar del Condado de Atkinson participarán en el desayuno y el almuerzo en el año escolar 2023-24: Willacoochee Elementary, Pearson Elementary y Atkinson County Middle/High.

Estudiantes no residentes/Política de la Junta JCB

Fecha de adopción original: 14/08/2003 | Fecha de última revisión: 27/04/2023 | Fecha de última revisión: 27/04/2023

A los estudiantes no residentes se les permitirá solicitar inscripción en el condado de Atkinson a través del director de la escuela individual.

Las decisiones se tomarán sobre la siguiente base:

Residencia Ningún estudiante será considerado para la inscripción de no residente a menos que el padre de ese estudiante sea un empleado del sistema escolar o si ese estudiante estuvo inscrito antes o durante el período escolar del año fiscal 22.

Expediente

Estudiantil Estudiantes actuales no

residentes: a. Los estudiantes que reciban referencias disciplinarias excesivas o que tengan referencias disciplinarias o problemas legales que se consideren motivo de preocupación pueden ser retirados de las Escuelas del Condado de Atkinson. b. Los estudiantes que tengan asistencia excesiva o problemas académicos pueden ser retirados de la Escuela del Condado de Atkinson.

Estudiantes residentes actuales

a. Si un estudiante se muda fuera del condado, será retirado de las Escuelas del Condado de Atkinson.

Transporte: se seguirá brindando transporte a todos los estudiantes matriculados en el sistema escolar del condado de Atkinson.

Disciplina Se espera que todos los estudiantes actuales no residentes matriculados a finales del año fiscal 22 cumplan con las reglas y pautas establecidas por la Junta de Educación, la escuela local y el personal de la escuela. El director puede revocar el privilegio de un estudiante no residente de asistir a la escuela en el condado de Atkinson sin convocar un tribunal disciplinario si el estudiante presenta un problema disciplinario, de asistencia o académico. La decisión del director podrá ser apelada ante el Superintendente, cuya decisión será definitiva.

Aviso de Participación Pública en el Plan de Bienestar del Sistema – Programa de Nutrición/Almuerzo Escolar Nacional/Desayuno Escolar

Programa:

Programa de Nutrición Escolar 7 CFR § 245 5; 42 USC § 1758(b); OCGA § 20-2-66(b)(3)

Se fomenta la participación pública en la revisión de la Política y el Plan de Bienestar del Condado de Atkinson. Se agradecen sus opiniones, ideas, comentarios y sugerencias sobre el Plan de Bienestar. Comuníquese con Tracy Mizell al 912-422-7373 ext. 2115 para más información. Envíe su correspondencia escrita a Tracy Mizell, supervisora del distrito SNP a tracymizell@atkinson.k12.ga.us

Enmienda de Protección de los Derechos del Alumno (PPRA)

Enmienda de Protección de los Derechos del Alumno (PPRA) 20 USC § 1232h; 34 CFR Parte 98

PPRA otorga a los padres y estudiantes elegibles (mayores de 18 años o menores emancipados) ciertos derechos con respecto a la realización de encuestas, recopilación y uso de información con fines de marketing y ciertos exámenes físicos. Estos incluyen el derecho a:

- Consentimiento antes de que se requiera que los estudiantes se presenten a una encuesta que concierne a uno o más de los siguientes temas protegidos áreas ("encuesta de información protegida") si la encuesta está financiada total o parcialmente por un programa del Departamento de Educación (ED)—
 1. Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de los padres del estudiante;
 2. Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de su familia;
 3. Comportamiento o actitudes sexuales;
 4. Comportamiento ilegal, antisocial, autoincriminatorio o degradante;
 5. Evaluaciones críticas de otras personas con quienes los encuestados tienen relaciones familiares cercanas;
 6. Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, como por ejemplo con abogados, médicos o ministros;
 7. Prácticas, afiliaciones o creencias religiosas del estudiante o de los padres; o Ingresos, distintos de los requeridos por la ley para determinar la elegibilidad para el programa.
- 8. • Recibir un aviso y la oportunidad de excluir a un estudiante de:
 1. Cualquier otro estudio de información protegida, independientemente de su financiación;
 2. Cualquier examen físico o evaluación invasivo que no sea de emergencia requerido como condición de asistencia, administrado por la escuela o su agente, y no es necesario para proteger la salud y seguridad inmediatas de un estudiante, excepto para la audición, la visión, o exámenes de escoliosis, o cualquier examen físico o examen permitido o requerido según la ley estatal; y
 3. Actividades que involucran la recopilación, divulgación o uso de información personal obtenida de los estudiantes para marketing o vender o distribuir de otro modo la información a otros.
- Inspeccionar, previa solicitud y antes de la administración o uso –
 1. Encuestas de información protegida de estudiantes;
 2. Instrumentos utilizados para recopilar información personal de los estudiantes para cualquiera de los fines de marketing, ventas o otros fines de distribución; y
 3. Material didáctico utilizado como parte del plan de estudios educativo.

La ley federal exige que la escuela entregue este aviso a los padres. Sin embargo, el colegio no ha programado ninguna de las actividades descrito arriba. Si dichas actividades se inician durante el año escolar, los padres serán notificados en consecuencia y serán otorga todos los derechos aquí descritos.

Los padres que crean que se han violado sus derechos pueden presentar una queja ante la Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares, Departamento de Salud de EE. UU. Educación, 400 Maryland Avenue, SW, Washington, DC 2020.

Aviso público de la Ley de protección de los derechos educativos de la familia (FERPA)

FERPA otorga a los padres y estudiantes mayores de 18 años ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a la vida del estudiante. registros educativos. Estos derechos son:

Tiene derecho a inspeccionar y revisar, dentro de los 45 días posteriores a la solicitud, los registros educativos de un estudiante que sea su hijo o, en el caso de En el caso de un estudiante que tiene dieciocho (18) años o más, sus propios registros educativos. Los padres o estudiantes elegibles deben presentar a la Superintendente una solicitud por escrito identificando los registros que desean inspeccionar. El Superintendente o su designado hará disposiciones para el acceso y notificar dichas disposiciones.

- (1) El derecho a solicitar la modificación de los registros educativos del estudiante para garantizar que no sean inexactos, engañosos o de lo contrario en violación de la privacidad del estudiante u otros derechos. Para solicitar al distrito escolar que modifique un registro, los padres o Los estudiantes elegibles deben escribir al director de la escuela, especificar la parte del registro que desean cambiar y especificar por qué es inexacto, engañoso o de otro modo viola la privacidad del estudiante u otros derechos. Si el distrito decide no para modificar el registro, notificará a los padres o estudiantes elegibles de la decisión y les informará de su derecho a una audiencia. Se proporcionará información adicional sobre el procedimiento de audiencia con la notificación del derecho a una audiencia.
- (2) El derecho a dar consentimiento a la divulgación de información de identificación personal (PII) de los registros educativos del estudiante, excepto para en la medida en que FERPA y sus regulaciones de implementación autoricen la divulgación sin consentimiento. Una excepción que permite la divulgación sin consentimiento es a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar es una persona empleada

por el distrito como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluyendo enfermeras escolares y oficiales de recursos escolares); un miembro de la junta escolar; una persona o empresa con quien el distrito ha contratado para realizar una tarea específica (como un abogado, auditor, consultor médico, terapeuta o proveedor de servicios educativos en línea); un contratista, consultor, voluntario u otra parte a quien el distrito escolar haya subcontratado servicios, como almacenamiento de datos electrónicos; o un padre o estudiante que forma parte de un comité oficial (como un comité disciplinario o de quejas) o que ayuda a otro funcionario escolar a realizar sus tareas. El Distrito permite que los funcionarios escolares accedan únicamente a los registros de los estudiantes en los que tengan un interés educativo legítimo. Los funcionarios escolares permanecen bajo el control del distrito con respecto al uso y mantenimiento de la PII, que puede usarse únicamente para el propósito para el cual se realizó la divulgación y no puede divulgarse a otras partes sin autorización. Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si necesita revisar un expediente educativo para cumplir con su responsabilidad profesional. A petición, el distrito divulga registros educativos sin consentimiento a funcionarios de otro distrito escolar en el que un estudiante busca o tiene la intención de inscribirse, o ya está inscrito si la divulgación es para fines de inscripción o transferencia del estudiante.

- (3) FERPA requiere que el distrito escolar, con ciertas excepciones, obtenga consentimiento por escrito antes de la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos del estudiante. Sin embargo, el distrito puede divulgar la "información del directorio" designada apropiada sin consentimiento por escrito, a menos que el padre o el estudiante elegible haya informado al distrito lo contrario de acuerdo con los procedimientos del distrito. El propósito principal de la información del directorio es permitir que la escuela incluya este tipo de información de los registros educativos del estudiante en ciertas publicaciones escolares, como el anuario anual, programas de graduación o actividades deportivas, y el cuadro de honor u otras listas de reconocimiento.

El Distrito Escolar ha designado la siguiente información como información del directorio: (a) Nombre, dirección y número de teléfono del estudiante; (b) fecha y lugar de nacimiento del estudiante; (c) La participación del estudiante en actividades y deportes escolares oficiales; (d) Peso y altura de los miembros de un equipo deportivo; (e) Fechas de asistencia a escuelas dentro del distrito; (f) Honores y premios recibidos durante el tiempo que estuvo matriculado en las escuelas del distrito; (g) Imagen del Estudiante; y (h) Nivel de grado.

A menos que usted, como padre/tutor o estudiante elegible, solicite lo contrario, esta información puede divulgarse al público previa solicitud. Además, dos leyes federales exigen que los sistemas escolares que reciben asistencia financiera federal proporcionen a los reclutadores militares, previa solicitud, los nombres, direcciones y números de teléfono de los estudiantes, a menos que los padres hayan informado al sistema escolar que no desean que se divulgue la información de sus estudiantes sin su consentimiento previo. consentimiento por escrito. Usted tiene derecho a negarse a permitir que toda o parte de la información anterior se designe como información de directorio y a negarse a permitir que se divulgue al público previa solicitud sin su consentimiento previo por escrito. Si desea ejercer este derecho, debe notificar por escrito al director de la escuela en la que está matriculado el estudiante dentro de los 30 días posteriores a la inscripción oficial en la escuela.

- (4) También se le notifica que, de vez en cuando, los estudiantes pueden ser fotografiados, grabados en video o entrevistados por los medios de comunicación en la escuela o en alguna actividad o evento escolar a menos que usted, como padre/tutor, se oponga por escrito al director a que su estudiante sea fotografiado, grabado en video o entrevistado. Debe notificar al director de su objeción antes de la fecha especificada anteriormente. El director tomará medidas razonables para controlar el acceso de los medios a los estudiantes. Sin embargo, su presentación de una objeción por escrito no constituye una garantía de que su estudiante no será entrevistado en circunstancias que no están dentro del conocimiento o control del director.

Tiene derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos sobre presuntos incumplimientos por parte del distrito escolar de cumplir con los requisitos de FERPA o las regulaciones promulgadas en virtud de la misma. El nombre y la dirección de la Oficina que administra FERPA son Family Policy Compliance Office, Departamento de Educación de EE. UU., 400 Maryland Avenue, SW, Washington, DC 20202.

Aviso público de política de no discriminación

No discriminación 34 CFR § 106.9—Título IX (sexo); 34 CFR § 100.6(d)—Título VI (raza); 34 CFR § 104.8—Sección 504; 28 CFR § 35.106 (discapacidad); 34 CFR § 110.25 (edad)

La ley federal prohíbe la discriminación por motivos de raza, color u origen nacional (Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964); sexo (Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 y Ley de Educación Tecnológica Aplicada y Vocacional Carl D. Perkins de 1990); o discapacidad (Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990) en programas o actividades educativas que reciben asistencia financiera federal.

Por la presente se notifica a los empleados, estudiantes y al público en general que la Junta de Educación del Condado de Atkinson no discrimina en ningún programa o actividad educativa ni en las prácticas laborales. Las siguientes personas han sido designadas como empleados responsables

por coordinar el esfuerzo del sistema escolar del condado de Atkinson para implementar esta política no discriminatoria. Henry Brown, Lisa Strickland, Junta de Educación del Condado de Atkinson 912-422-7373; 98 Roberts Avenue, Pearson, GA 31642. La Junta de Educación del Condado de Atkinson es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades y no discrimina por motivos de raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad o discapacidad.

Boletas de calificaciones escolares: OCGA § 20-14-34(d)

Cada escuela en el distrito escolar del condado de Atkinson proporcionará a los padres anualmente las partes correspondientes del informe de calificaciones escolares sobre el desempeño estudiantil y el desempeño de finalización de la escuela. Las boletas de calificaciones se publicarán en el portal para padres Infinite Campus del sistema escolar del condado de Atkinson.

Búsqueda y captura

En enero de 1985, la Corte Suprema de los Estados Unidos dictaminó que los funcionarios escolares tienen derecho a registrar a los estudiantes bajo su jurisdicción cuando hay "motivos razonables para sospechar que el registro revelará evidencia de que el estudiante ha violado o está violando la ley o las reglas de la escuela". La búsqueda se lleva a cabo de manera razonable. (Nueva Jersey contra TLO, 469 US 325, 105. S. Ct733, 744; 1985). Por la presente se notifica a los estudiantes y padres que los funcionarios escolares pueden registrar a un estudiante si existe una sospecha razonable de que el estudiante está en posesión de un artículo que es ilegal o va en contra de las reglas de la escuela. Las mochilas de los estudiantes, los casilleros escolares, los escritorios y otras propiedades escolares están sujetos a inspección y registro por parte de los administradores escolares en cualquier momento sin previo aviso a los estudiantes y padres. Se requiere que los estudiantes cooperen si se les pide que abran mochilas o casilleros. A discreción de los administradores, se pueden utilizar detectores de metales y perros detectores de drogas o armas en la escuela o en cualquier función escolar, incluidas las actividades que ocurren fuera del horario escolar normal o fuera del campus escolar. Para ayudar a garantizar la seguridad de nuestro personal y estudiantes, hay cámaras de seguridad de circuito cerrado en todo ACHS. Los derechos de la Cuarta Enmienda no se violan de ninguna manera por el uso de cámaras de video. El video puede convertirse en evidencia en asuntos disciplinarios y audiencias estudiantiles.

Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973

La Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 es una directiva para cualquier persona, empresa o agencia gubernamental que reciba fondos federales para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidades. Específicamente, la Sección 504 establece: Ninguna persona discapacitada calificada será excluida, por motivos de discapacidad, de participar, se le negarán los beneficios o será sometida a discriminación en ningún programa o actividad que se beneficie de asistencia financiera federal. Según la Sección 504, una persona con una discapacidad (minusvalía) es cualquier persona que tenga un impedimento físico o mental que limite sustancialmente una o más actividades importantes de la vida, como cuidar de sí mismo; realizar tareas manuales; caminando; vidente; audiencia; discurso; respiración; aprender y trabajar; comiendo; durmiendo; de pie; levantamiento; flexión; lectura; concentrarse; pensamiento; comunicado; y funciones corporales principales (es decir, sistemas inmunológicos, crecimiento celular, funciones digestivas, intestinales o de la vejiga). El término "limita sustancialmente" significa que la persona es incapaz de realizar una actividad vital importante o una función corporal importante que una persona sin discapacidad puede realizar, o que la persona está significativamente restringida en el desempeño de una actividad vital importante en comparación con una persona no discapacitada. persona discapacitada. Es política del Sistema Escolar del Condado de Atkinson cumplir con las disposiciones de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 al proporcionar una educación pública gratuita y apropiada para estudiantes con discapacidades que califican según la definición de la ley. Ningún estudiante u otra persona calificada será excluido de la participación, se le negarán los beneficios o se le someterá a discriminación en cualquier programa o actividad, por motivos de discapacidad. El Sistema Escolar del Condado de Atkinson tiene responsabilidades específicas según la Sección 504, incluido el requisito de identificar y evaluar a los estudiantes con discapacidades. Cualquier estudiante u otra persona discapacitada que esté calificado para recibir servicios bajo la Sección 504 recibirá adaptaciones apropiadas que brinden igualdad de acceso a programas, servicios e instalaciones educativos. Si un padre, tutor o estudiante adulto tiene alguna pregunta sobre los derechos de los padres o estudiantes según la Sección 504, comuníquese con el Coordinador de la Sección 504 al 912-422-7373. Se pueden encontrar copias de las Garantías procesales 504 y el Aviso de derechos de estudiantes y padres según la Sección 504 en el sitio web del sistema (www.Atkinson.k12.ga.us) o se puede recoger en la oficina de la Junta de Educación del Condado de Atkinson o en cualquiera de las escuelas.

Educación especial

Se brindan servicios de educación especial a estudiantes con discapacidades que necesitan instrucción especializada. Se ofrecen programas en todas las áreas de discapacidad: autismo, sordoceguera, sordera/con problemas de audición, trastornos emocionales y de conducta, discapacidades intelectuales, discapacidades ortopédicas, otras afecciones de salud, retraso significativo en el desarrollo (de 3 a 5 años), discapacidad específica del aprendizaje, habla/ Deterioro del lenguaje, lesión cerebral traumática y deterioro visual y ceguera. Los padres que sospechen que su hijo puede tener una discapacidad deben comunicarse con el director o el presidente del Equipo de Apoyo del Sistema de Múltiples Niveles de la escuela. Si tiene más preguntas sobre educación especial, comuníquese con el director de educación especial al 912-422-7373.

Registros estudiantiles: Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) 20 USC § 1232g; 34 CFR §§ 99.7 y 99.37

Los registros de los estudiantes están abiertos según sea necesario y, como tal, están abiertos a los miembros del cuerpo docente con algunas restricciones. Los padres pueden programar una cita con el consejero para ver el expediente de un estudiante. Durante la inscripción, los estudiantes reciben un Programa de Estudio.
AVISO A LOS PADRES/TUTORES Y ESTUDIANTES ELEGIBLES SOBRE LOS DERECHOS BAJO LOS DERECHOS EDUCATIVOS FAMILIARES Y LEY DE PRIVACIDAD (FERPA) Y ENMIENDA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL ALUMNO (PPRA).

Denuncia estudiantil de actos de abuso sexual o mala conducta sexual

Proceso ordenado por la PSC para estudiantes que reportan acusaciones de comportamiento inapropiado por parte de empleados escolares OCGA § 20-2-751.7

OCGA § 20-2-751.7. (a) "La Comisión de Estándares Profesionales deberá establecer un proceso ordenado por el estado que los estudiantes deben seguir al informar casos de presunta conducta inapropiada por parte de un maestro, administrador u otro empleado de la escuela hacia un estudiante, que no prohibirá la capacidad de un estudiante de informar el incidente a las autoridades policiales. Se requerirá que cada sistema escolar local implemente y siga dicho proceso exigido por el estado y deberá incluir el proceso exigido en los manuales para estudiantes y en los manuales o políticas de los empleados".

(a) Cualquier estudiante (o padre o amigo de un estudiante) que haya sido víctima de un acto de abuso sexual o conducta sexual inapropiada por parte de un maestro, administrador u otro empleado del sistema escolar debe presentar un informe oral del acto a cualquier maestro, consejero o administrador de su escuela. (b)

Cualquier maestro, consejero o administrador que reciba un informe de abuso sexual o conducta sexual inapropiada de un estudiante por parte de un maestro, administrador u otro empleado deberá realizar un informe oral del incidente inmediatamente por teléfono o de otro modo al director de la escuela o a la persona designada por el director, y deberá presentar un informe escrito del incidente al director de la escuela o a la persona designada por el director dentro de las 24 horas. Si el director es la persona acusada de abuso sexual o conducta sexual inapropiada, los informes orales y escritos deben presentarse al superintendente o a la persona designada por el superintendente. (c) Cualquier director de escuela o persona

designada por el director que reciba un informe de abuso sexual según se define en OCGA 19-7-5 deberá realizar un informe oral de inmediato, pero en ningún caso más tarde de 24 horas desde el momento en que hay causa razonable para creer que un niño ha sido abusado. El informe debe hacerse por teléfono y seguido de un informe escrito, si se solicita, a una agencia de bienestar infantil que brinde servicios de protección, según lo designado por el Departamento de Recursos Humanos, o, en ausencia de dicha agencia, a una policía apropiada, autoridad o fiscal del distrito.

Los informes de actos de conducta sexual inapropiada contra un estudiante por parte de un maestro, administrador u otro empleado no cubiertos por OCGA 19-7-5 o 20-2-1184 serán investigados inmediatamente por el personal de la escuela o del sistema. Si la investigación de la acusación de conducta sexual inapropiada indica una causa razonable para creer que el informe de conducta sexual inapropiada es válido, el director de la escuela o la persona designada por el director deberá presentar un informe escrito inmediato al superintendente y a la División de Ética de la Comisión de Estándares Profesionales.

Escuelas del condado de Atkinson

Estudiante - Formulario de acuse de recibo del manual para padres/tutores

Puede acceder al manual del estudiante en línea en www.atkinson.k12.ga.us o escaneando el código QR



Aquí se explica cómo escanear un código QR

- Abra la aplicación Cámara desde la pantalla de inicio, el Centro de control o la pantalla de bloqueo.
- Seleccione la cámara trasera. Sostenga su dispositivo para que el código QR aparezca en el visor en la aplicación Cámara. Su dispositivo reconoce el código QR y muestra una notificación.
- Toque la notificación para abrir el enlace asociado con el código QR.

Al firmar este documento, reconocemos que tenemos acceso o hemos recibido el Manual del estudiante y lo hemos revisado con nuestro hijo.

Reconocemos que entendemos la siguiente información presentada en este manual:

Elegibilidad atlética: sin pase/sin participación Política de asistencia Política de intimidación Procedimiento de quejas Procedimientos de disciplina (Código de conducta) Código de vestimenta Salidas anticipadas Dispositivos electrónicos Política de excursiones Política de uso aceptable de Internet Políticas y procedimientos del centro de medios Declaración de Misión/Visión Programa de Nutrición	Formulario de exclusión voluntaria de los padres para participar en el club Criterios de promoción Aviso público de FERPA Aviso público de política no discriminatoria Derecho a conocer las calificaciones profesionales de los maestros y Paraprofesionales Política de baile escolar Enfermera escolar/medicamentos Convenio entre escuela y padres Plan de participación escolar y familiar (Plan PFE) Búsqueda e incautación Servicios de apoyo a estudiantes (504, superdotados, MTSS) Política de grabación de video
---	--

• El Plan de Participación de Padres y Familias del Distrito Escolar del Condado de Atkinson se enviará a casa con el paquete de aula del primer día de clases. • Reconocemos además que si nos oponemos a que nuestro hijo participe en cualquiera de los siguientes, debemos comunicarnos con el director por escrito dentro de los diez (10) días posteriores a la inscripción del estudiante: • Entrevistar, fotografiar y grabar en video a los estudiantes por parte del personal o las noticias. Medios que se utilizarán en periódicos locales y/o sitios web escolares. • La participación de su hijo en cualquier organización de club estudiantil.

Nombre de la escuela a la que asistirá para 2024-2025: _____

Firma del padre/tutor: _____

El nombre del estudiante: _____

Calificación del estudiante: _____

HOJA DE FIRMA

Pacto entre la escuela y los padres

Escuela secundaria del condado de Atkinson

Año Escolar 2024-2025

Fecha de revisión 5/5/24

Estimado Padre / Tutor,

Los estudiantes de la Escuela Secundaria del Condado de Atkinson que participan en el programa Título I, Parte A y sus familias acuerdan que este pacto describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y describe cómo la escuela y los padres construirá y desarrollará una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los desafiantes estándares académicos estatales. Revise el convenio entre escuela y padres adjunto.

Firme y feche a continuación para reconocer que ha leído, recibido y aceptado este Convenio entre escuela y padres. Una vez firmado, devuelva el formulario al maestro de su hijo y conserve el Pacto entre escuela y padres como recordatorio de su compromiso. El Pacto entre la escuela y los padres se discutirá con usted durante todo el año en diferentes eventos entre la escuela y la familia mientras trabajamos juntos para ayudar a su hijo a tener éxito en la escuela. ¡Esperamos con ansias nuestra asociación entre la escuela y los padres!

Firma de maestros/representante de la escuela: _____

Fecha: _____

Firma del Padre / Tutor: _____

Fecha: _____

Firma del alumno: _____

Fecha: _____

CONTRATO DE MATRÍCULA DOBLE:

I, _____,

el padre/tutor de

_____,

He leído y acepto los requisitos anteriores. Entiendo que es responsabilidad mía y de mi hijo cumplir con todos los requisitos para participar en el programa de inscripción dual.

Firma y fecha de los padres

Firma y fecha del estudiante